



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Maestría en Política y Economía Internacionales

***Océanos de plástico: El camino hacia una economía
circular (1950 – 2023)***

Maestrante: Antonela Raymundo

Director: Facundo Pérez Aznar



**Maestría en Política y Economía Internacional
(2020-2021)**

**Océanos de plástico: El camino hacia una economía
circular (1950 – 2023)**

Maestrante: Antonela Raymundo

Director: Facundo Pérez Aznar

“Más que una sustancia, el plástico es la idea misma de su transformación infinita”

Roland Barthes

“C'est une triste chose de songer que la nature parle et que le genre humain n'écoute pas.”

Victor Hugo



Resumen

Este estudio se centra en el análisis de la contaminación plástica en los océanos a lo largo de las últimas décadas destacando la creciente inquietud global respecto de los impactos ambientales, económicos y sociales derivados de la proliferación de residuos plásticos.

El análisis se contextualiza entre la introducción masiva del plástico en las cadenas globales de producción, en la década de 1950 y el año 2023. En este contexto, el objetivo primordial del presente trabajo es analizar, desde el surgimiento de la resolución 5/14, la viabilidad, negociación y potencial impacto de un tratado global de plásticos en la reducción de la contaminación por plásticos y en la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel internacional. Adoptando un enfoque multidisciplinario, se integran las perspectivas de especialistas, entre ellos científicos, diplomáticos y representantes de la sociedad civil. Estos expertos ofrecen visiones fundamentales sobre las dimensiones sociales y políticas vinculadas a la problemática.

En resumen, este trabajo aspira a contribuir al entendimiento integral de los desafíos y oportunidades que plantea el camino hacia un tratado global de plásticos. Se destaca la necesidad de avanzar hacia una economía circular como un enfoque clave para abordar de raíz el problema.

La tesis también evalúa las implicancias sociales, políticas y económicas del tratado propuesto, explorando sus posibles contribuciones a la transición hacia una gestión más equitativa y sostenible de los recursos plásticos a nivel global. Se desentrañará el complejo entramado político y ecológico que ha conducido a las actuales negociaciones del acuerdo global sobre la contaminación plástica.



Agradecimientos

A mi director de tesis, Facundo Pérez Aznar,

Mis palabras no son suficientes para agradecer tus conocimientos, paciencia, tiempo y dedicación. Tu guía experta y compromiso fueron fundamentales para llevar a cabo esta tesis de manera exitosa. Tu influencia dejó una marca indeleble en mi desarrollo académico.

A los distinguidos entrevistados,

Carmen Capriles, Marisa Cirillo, Marina Fernandez, Mijael Kaufman Falchuk, Nancy Iapalucci, y Alejandro Torres Lepori,

Quiero expresar mi gratitud por su tiempo, entrega y disposición para participar en mis entrevistas. Sus perspectivas y experiencias fueron clave en el desarrollo de mi investigación, y estoy agradecida por su valioso aporte a este proyecto.

A mis queridos amigos y colegas Agustín Peluso y Facundo Ríos,

Agradezco los valiosos aportes jurídicos y académicos que enriquecieron mi trabajo de investigación. Su colaboración fue fundamental para dar forma a este proyecto y estoy agradecida por contar con su perspicaz visión y dedicación.

Queridos mamá y papá, María Ines Di Battista y Sergio Abel Raymundo,

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento por el soporte incondicional e infinito durante mi travesía académica y la culminación de mi trabajo final de maestría. El constante aliento y apoyo que me brindaron han sido una fuente inagotable de motivación y éxito en este viaje educativo.

A mi compañera de vida, Ikram Jabri,

Je tiens à te remercier du fond du mon cœur pour ton soutien inconditionnel malgré ton manque initial de connaissances sur le sujet de ma thèse. Ton soutien constant et ta patience ont été une source de force et de motivation qui ont éclairé mon parcours académique.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento. Este logro no habría sido posible sin su generoso respaldo y contribuciones. Gracias por ser parte de este importante capítulo en mi vida académica.



Indice

1.	INTRODUCCIÓN	4-
1.1.	ANTECEDENTES	4 -
1.2.	ENFOQUES ANALÍTICOS	6 -
1.3.	PRESUPUESTOS SOBRE EL FUTURO ACUERDO	8 -
1.4.	MOTIVACIÓN	9 -
1.5.	OBJETIVOS	9 -
1.6.	METODOLOGÍA	10 -
1.7.	FACTIBILIDAD	11 -
2.	LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS EN LOS OCEANOS	12-
2.1.	DOCTRINA INTERNACIONAL: TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS EN LOS OCÉANOS	12 -
3.	DE RESOLUCIONES A TRATADOS: TRAVESÍA JURÍDICA HACIA LA CIRCULARIDAD	18-
3.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MARCOS LEGALES PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	18 -
3.1.1.	<i>Evolución de los Compromisos Ambientales: De Estocolmo a Rio+5</i>	18 -
3.1.2.	<i>De Kyoto a Nairobi: Desafíos Ambientales Contemporáneos</i>	23 -
3.1.3.	<i>Análisis de la regulación jurídica regional ambiental</i>	27 -
3.1.4.	<i>Análisis de Resoluciones de la AG de la ONU para el Medio Ambiente</i>	29 -
3.1.5.	<i>Resolución 5/14 de la Asamblea General de la ONU</i>	31 -
3.2.	DESAFÍOS LEGALES EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN PLÁSTICA	32 -
3.3.	HACIA UNA HOMOGENEIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PLÁSTICOS	33 -
3.4.	NEGOCIACIONES DE CARA AL NUEVO TRATADO DE PLÁSTICO	36 -
3.5.	ANÁLISIS DEL ZERO DRAFT DE CARA AL TERCER PERÍODO DE NEGOCIACIONES	41 -
3.6.	ENFOQUE INTEGRAL DEL ZERO DRAFT	42 -
4.	CONSIDERACIONES SOBRE EL FUTURO ACUERDO	43-
4.1.	DESAFÍOS EN MEDIO DE PRESIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	45 -
4.2.	RESTRICCIONES Y LIMITACIONES EN EL FUTURO ACUERDO	46 -
4.3.	DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN: LO QUE DEJA ENTREVER EL ZERO DRAFT	48 -
4.4.	LOS ACTORES PRIVADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO	50 -
4.5.	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES	51 -
5.	CONCLUSIONES	52-
5.1.	HORIZONTES SOSTENIBLES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN EN LA ERA DEL PLÁSTICO	52 -
6.	REFERENCIAS	56-
6.1.	TRABAJOS CITADOS	56 -
6.2.	EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	57 -
6.3.	ENTREVISTAS	58 -
7.	ANEXOS	59-
	ANEXO I. CRONOLOGÍA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	59 -
	ANEXO II. ENTREVISTA A LA GERENCIA DE AMBIENTE DE JOHNSON & JOHNSON CONSUMER HEALTH	60 -
	ANEXO III. ENTREVISTA A CARMEN CAPRILES	64 -
	ANEXO IV. ENTREVISTA A MARINA FERNÁNDEZ	70 -
	ANEXO V. ENTREVISTA A ALEJANDRO TORRES LÉPORI – REPÚBLICA ARGENTINA	75 -
	ANEXO VI ENTREVISTA A MARISA CIRILLO – CEMPRE URUGUAY	81 -
	ANEXO VII ENTREVISTA A MIJAEEL KAUFMAN FALCHUK	84 -
	ANEXO VIII ZERO DRAFT – POSIBLES PROPUESTAS DE CARA AL TRATADO GLOBAL DE PLÁSTICOS	87 -



1. Introducción

La problemática de la contaminación plástica, desde las islas de basura hasta los microplásticos en el sistema digestivo de los peces, se ha convertido en un problema global urgente. En este contexto, el objetivo de esta tesis es analizar la viabilidad, negociación y potencial impacto de un tratado global de plásticos en la reducción de la contaminación y la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel internacional.

Esta investigación se presenta como un análisis profesional que aborda la problemática de los plásticos desde una perspectiva integral, considerando aspectos legales, políticos, económicos y tecnológicos. El objetivo es proporcionar un informe detallado sobre el estado actual del derecho internacional en relación con los plásticos, identificando el problema político a resolver y explorando los puntos de consenso y conflicto en el futuro tratado.

El análisis se basa en diversos enfoques interdisciplinarios que abordan la problemática de la contaminación plástica y la propuesta de un tratado global de plásticos. Se consideran los principios del derecho ambiental internacional, la gobernanza ambiental global, el análisis económico, la ética ambiental, la innovación tecnológica y el comportamiento empresarial.

Esta investigación busca proporcionar una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades asociados con un tratado global de plásticos, identificando áreas de posible consenso y conflicto. Al adoptar un enfoque profesional, se espera que este trabajo informe y oriente las discusiones y decisiones futuras en el ámbito internacional para abordar la crisis de la contaminación plástica de manera efectiva.

Este trabajo de investigación profesional aborda los múltiples aspectos de la negociación, un proceso intrincado que involucra diversos actores, intereses y desafíos. En este contexto, se explorará detalladamente el panorama de los antecedentes jurídicos que proporcionan el marco para abordar estas complejidades. Desde la dinámica de las negociaciones hasta la implementación de acuerdos, se examinará cómo el derecho internacional ha evolucionado para abordar los desafíos y oportunidades inherentes a la negociación en diversos contextos. Al analizar estos antecedentes, se busca comprender cómo el marco jurídico existente puede informar y guiar las estrategias de negociación en el ámbito profesional, proporcionando un sólido fundamento para abordar los desafíos presentes y futuros de manera efectiva y ética.

1.1. Antecedentes

La problemática de la contaminación plástica, que va desde las islas de basura hasta los pequeños microplásticos que se han encontrado en el sistema digestivo de los peces, ha evolucionado hasta ser una cuestión global de suma urgencia. En este contexto, el objetivo de esta tesis es analizar la



viabilidad, negociación y potencial impacto de un tratado global de plásticos en la reducción de la contaminación por plásticos en los océanos, tal como lo propone la resolución 5/14 de la Asamblea General de la ONU y en la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel internacional. Este tratado, en consonancia con la evolución histórica de los acuerdos internacionales medioambientales, busca regular la producción, uso y gestión de plásticos de manera coordinada a nivel mundial.

El año 1907 marcó un hito en la historia de los plásticos al dar origen al primer plástico totalmente sintético: la baquelita¹. En ese momento, este material se consideró un avance en pro del medio ambiente, ya que reemplazó la necesidad de usar marfil para fabricar bolas de billar y caparzones de tortugas para crear peines. Sin embargo, la ironía reside en que a lo largo de un siglo, esta solución se convirtió en el desencadenante de una catástrofe que afecta hoy a nuestros océanos: las islas de plástico.

En la actualidad, el plástico desempeña un papel fundamental en nuestras vidas debido a su versatilidad y su bajo costo de producción. A pesar de ser derivado de recursos naturales como el agua, el petróleo y el carbón, su transformación implica procesos químicos que dificultan su reciclaje y degradación. Este material se ha convertido en una amenaza para el medio ambiente, acumulándose y causando estragos en los ecosistemas y las especies que los habitan.

Se estima que cada año, alrededor de 8 millones de toneladas de plástico llegan a los mares y océanos, constituyendo un 80% de los desechos marinos. Estos residuos son arrastrados por condiciones meteorológicas y corrientes oceánicas, dando origen a las famosas islas de plástico. A pesar de su origen como un elemento facilitador de nuestra vida cotidiana, el plástico se ha convertido en un desafío urgente para la sostenibilidad de nuestro planeta y la preservación de sus ecosistemas marinos. ((EIA), 2020), (Anél.lides, 2020).

A fines del siglo XIX y principios del XX, los primeros tratados medioambientales se centraron en la protección de la vida silvestre y la conservación de áreas naturales. Estos acuerdos sentaron las bases para la consideración de temas ecológicos en el ámbito internacional. La concientización sobre la necesidad de abordar problemas ambientales a nivel global se fue desarrollando gradualmente.

Durante la década de 1970, el Movimiento Ambiental experimentó un auge significativo, con el problema del plástico emergiendo como una preocupación alarmante. El crecimiento en la producción y consumo de plásticos se tradujo en una problemática.

En una entrevista con la Gerencia de Ambiente de una empresa multinacional de renombre², se expuso la relevancia de la gestión ambiental en el contexto actual. Se destacó que el 75% de los residuos de la empresa se envían a reciclar, y aproximadamente entre un 10 y un 15% corresponde a

¹ Resina sintética plástica que se obtiene por condensación del fenol con el formol; se usa como material aislante en la fabricación de pinturas y barnices y para otros objetos.

² Nancy Iapalucci, Ingeniera Química y Magíster en Ciencias Ambientales, Biomateriales y Bioenergía.



plástico. La conversación con la ingeniera reveló la complejidad del proceso de reciclaje del plástico, limitado al uso de un máximo del 20% de material reciclado en la fabricación de nuevos productos para mantener sus propiedades, especialmente la adherencia.

Estos datos de la entrevista refuerzan la urgencia de abordar el problema del plástico desde múltiples perspectivas, considerando no solo la producción y consumo, sino también los desafíos asociados al reciclaje y la gestión de residuos. No obstante, se dejan entrever de la entrevista desafíos adicionales, incluida la necesidad de promover la educación y conciencia social sobre el manejo adecuado de residuos y la reducción de la generación de desechos para optimizar recursos. Estos desafíos subrayan la importancia de una acción coordinada a nivel internacional para abordar no solo la producción y consumo, sino también la educación y concientización pública.

La experiencia de la empresa multinacional ilustra cómo la colaboración entre sectores público y privado es fundamental para enfrentar el desafío global de la contaminación por plásticos.

Además, la experiencia de esta empresa subraya la importancia de un compromiso internacional en la lucha contra la contaminación por plásticos. Esta responsabilidad compartida implica adaptar políticas y crear condiciones propicias para la innovación en la producción, permitiendo así dar un paso hacia un futuro más sostenible y encaminada a una economía circular efectiva.

En resumen, la expansión alarmante de la contaminación plástica, que abarca desde las islas de basura hasta los microplásticos, ha trascendido las fronteras para convertirse en un desafío global. Este fenómeno ha generado respuestas a nivel internacional, marcando un cambio hacia resoluciones y acuerdos destinados a gestionar y reducir la presencia de plásticos en los océanos. La exploración de la negociación y potencial impacto del tratado global de plástico se sitúa en el epicentro del enfoque de esta investigación, con especial énfasis en su contribución a la reducción de la contaminación por plásticos en los océanos y a la promoción de la sostenibilidad ambiental a escala internacional.

1.2. Enfoques Analíticos

En el contexto de las negociaciones para establecer un nuevo régimen internacional sobre plásticos, surge la necesidad de comprender el papel que desempeñan los regímenes ambientales globales y regionales ya existentes. Este trabajo se propone analizar cómo estos regímenes previos han contribuido al desarrollo y la formulación del futuro régimen sobre plásticos, centrándose específicamente en las negociaciones que han tenido lugar desde la resolución 5/14. La pregunta de investigación que guía este estudio busca identificar los aportes que han hecho los regímenes ambientales globales y regionales a las discusiones sobre el nuevo tratado de plásticos, así como identificar los puntos de consenso y conflicto que han surgido en este proceso. Al examinar detenidamente las negociaciones en curso y los antecedentes jurídicos pertinentes, se espera arrojar luz sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad internacional en su esfuerzo por



abordar la contaminación plástica a nivel global. La investigación aborda a través del enfoque interdisciplinario, la problemática de la contaminación plástica en los océanos y la propuesta de un tratado global de plásticos por parte de la comunidad internacional. Se examinan en el trabajo los siguientes aspectos:

El análisis se inicia desde las bases del derecho ambiental internacional, considerando los principios como el precautorio y el de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Principios que establecen el marco legal para la gestión de cuestiones ambientales a nivel global, y que permiten examinar cómo podrían aplicarse a la contaminación plástica en los océanos y a la formulación de un tratado global de plásticos.

Por otro lado, se evalúa la gobernanza ambiental global, esencial para entender cómo se gestionan los problemas ambientales a nivel internacional. Las instituciones como Naciones Unidas, junto con sus agencias especializadas, juegan un papel fundamental en la formulación y el cumplimiento de acuerdos ambientales. Se explora cómo el futuro tratado de plásticos podría encajar en este sistema global, brindando una visión integral de su potencial impacto.

El análisis económico examina cómo los problemas ambientales y la contaminación plástica, generan externalidades negativas que no se reflejan en los precios del mercado. Esta perspectiva aborda cómo un tratado global de plásticos podría corregir estas distorsiones al internalizar los costos ambientales y establecer incentivos económicos para la adopción de prácticas más sostenibles.

La ética ambiental proporciona una base para abordar la responsabilidad hacia las futuras generaciones y la naturaleza. Se analiza cómo el tratado de plásticos podría reflejar estos principios éticos, ayudando a contextualizar la importancia de actuar ante la crisis de los océanos de plástico y considerar la sostenibilidad a largo plazo.

Un enfoque clave es el de la innovación tecnológica para explorar cómo las soluciones alternativas al plástico y las tecnologías de limpieza pueden ser cruciales en la lucha contra la contaminación plástica. En este sentido, el tratado global de plásticos podría fomentar la inversión en estas tecnologías y promover la transición hacia una economía más sostenible y circular.

Además, se considera el comportamiento empresarial y la responsabilidad social corporativa, analizando cómo las empresas pueden contribuir a la solución de la problemática de los océanos de plástico. El tratado de plásticos podría influir en el cambio de actitud de las empresas hacia prácticas más sostenibles y responsables.

Dentro del análisis, se indaga en la pertinencia de los instrumentos jurídicos más relevantes para la gestión de desechos y la preservación de recursos marinos. Se busca evaluar si la normativa internacional existente ofrece bases jurídicas sólidas que aborden eficazmente la problemática de la contaminación plástica en los océanos.

Es esencial resaltar que la regulación para evitar que los plásticos lleguen al océano no constituye una solución integral, dado que las corrientes oceánicas pueden llevarlos a pesar de los esfuerzos de



control. En este sentido, la verdadera solución se encuentra en la prevención de la contaminación desde su origen. Esta perspectiva subraya la importancia crítica de implementar medidas preventivas a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos, desde su fase de producción y uso hasta su gestión y eliminación, aspecto clave para abordar el problema de los plásticos en los océanos.

Estos enfoques analíticos proporcionan una visión integral para comprender la relación entre la regulación jurídica internacional, la contaminación plástica en los océanos y el potencial tratado global de plásticos.

1.3. Presupuestos sobre el futuro acuerdo

En el contexto de esta investigación, se plantean diversas dimensiones clave del futuro acuerdo que serán examinadas al concluir este trabajo.

Inicialmente, se identifica que las presiones económicas y políticas que rodean la negociación del Tratado de Plásticos podrían representar un desafío significativo para lograr un acuerdo efectivo. ¿Cómo pueden abordarse estos desafíos políticos y económicos para garantizar una implementación exitosa del acuerdo?

En el contexto actual, es crucial reconocer la importancia de establecer un tratado global que imponga restricciones y limitaciones a la contaminación plástica, a pesar de los contrapesos económicos, como el representado por el gigante asiático. Este presupuesto se fundamenta en la premisa de que dichas restricciones y limitaciones son esenciales para combatir eficazmente el grave problema de la contaminación plástica que enfrenta nuestro planeta.

Además, se prevé que la implementación efectiva del acuerdo será un desafío significativo. Aunque se espera que tenga un impacto positivo en la reducción global de la contaminación plástica, ¿qué obstáculos prácticos podrían surgir durante la implementación y cómo podrían superarse?

Asimismo, se espera que la amenaza de sanciones internacionales y la presión pública derivada del tratado impulsen a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles en relación con los plásticos. ¿Cuál será el papel de los actores privados en la implementación y cumplimiento del acuerdo, y cómo pueden incentivarse a adoptar estas prácticas sostenibles?

Por último, se reconoce que la innovación tecnológica será crucial en la lucha contra la contaminación plástica. La presión resultante del tratado podría estimular la investigación y desarrollo de alternativas al plástico convencional, lo que conduciría a avances tecnológicos significativos. Además, la tecnología podría desempeñar un papel crucial no solo en la búsqueda de alternativas al plástico convencional, sino también en la búsqueda de avances tecnológicos que sirvan para limpiar y reciclar esos plásticos que ya contaminan.

Estas dimensiones clave del futuro acuerdo sobre plásticos, centradas en la negociación, potencial implementación, la tecnología, los actores privados y las regulaciones internacionales, serán



analizadas en detalle para contribuir a una comprensión más profunda de la efectividad y los desafíos asociados al tratado propuesto.

1.4. Motivación

La motivación detrás de este trabajo es esencial para darle dirección y propósito a mi investigación. Las motivaciones que me llevaron a trabajar sobre este tema son las siguientes:

Impacto Ambiental y Sostenibilidad: La contaminación plástica en los océanos es una amenaza creciente para los ecosistemas marinos y la biodiversidad. Mi motivación radica en contribuir a la sostenibilidad global al investigar cómo un tratado global de plásticos podría ser una solución efectiva para abordar este problema y proteger el ambiente en general, y los océanos en particular, para las generaciones futuras.

Conciencia Pública y Cambio Social: La contaminación plástica en los océanos ha captado la atención pública y generado un movimiento global de conciencia ambiental. Mi motivación es contribuir a esta conciencia y alentar un cambio social significativo al investigar y proponer un marco legal y de políticas para enfrentar este desafío.

Desarrollo de Políticas Efectivas: La regulación internacional de los plásticos es un tema complejo que requiere políticas efectivas y coordinadas. Mi motivación es influir en la formulación de políticas sólidas a través de una investigación detallada sobre la regulación global de plásticos y su impacto en la salud del medio ambiente.

Responsabilidad Corporativa: Las empresas desempeñan un papel fundamental en la producción y consumo de plásticos. Mi motivación es investigar cómo el tratado podría influir en el comportamiento empresarial y fomentar la adopción de prácticas más sostenibles.

Contribución a la Política Internacional: Mi motivación es analizar el desarrollo de las negociaciones de cara a la redacción del tratado global de plásticos, el cual podría ser un modelo para la colaboración global en la gestión de problemas transfronterizos.

Legado Académico y Profesional: Mi investigación podría ser una oportunidad para dejar un legado académico y profesional en el campo del derecho ambiental e internacional y la gestión de la contaminación. Mi motivación detrás de este punto es convertirme en una experta en esta área y contribuir al conocimiento y la acción en torno a la problemática.

1.5. Objetivos

En esta sección, se abordarán los objetivos de la investigación, los cuales están diseñados para proporcionar una comprensión exhaustiva de la viabilidad, efectividad y potencial impacto de un



tratado global de plásticos en la reducción de la contaminación plástica en los océanos y la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel internacional.

El objetivo general se centra en el análisis global de este tratado, desde su negociación hasta su futura potencial implementación, mientras que los objetivos específicos delimitan áreas clave de investigación, a saber:

1. Evolución Histórica de la Regulación Ambiental Internacional: Explorar la trayectoria histórica de la regulación jurídica internacional en asuntos ambientales y su relación con la contaminación plástica en los océanos.
2. Desafíos y Obstáculos en la Regulación de Plásticos: Identificar los desafíos que enfrenta la regulación internacional de los plásticos, y analizar cómo se han abordado en acuerdos previos.
3. Eficacia de Iniciativas Regionales: Evaluar la eficacia de las iniciativas regionales para reducir la producción y consumo de plásticos, así como su impacto en la contaminación marina.
4. Participación de Estados y Empresas: Analizar la importancia de la participación estatal y el compromiso empresarial en la gestión de la contaminación plástica, y explorar cómo estos elementos podrían integrarse en un tratado global.
5. Responsabilidad: Analizar los aspectos jurídicos relacionados con la responsabilidad en la gestión de los océanos de plástico, y considerar cómo serían abordados en el tratado propuesto.
6. Redacción del Tratado: Realizar entrevistas para analizar la redacción del futuro tratado global de plásticos, destacando percepciones y recomendaciones clave derivadas de las conversaciones con expertos y partes interesadas.

1.6. Metodología

La metodología de esta investigación se alinea con el enfoque deductivo, buscando analizar la relación entre la negociación de un tratado global de plásticos y la problemática de los océanos de plástico. En consonancia con este enfoque, se parte de la formulación de teorías y conceptos generales, y mediante la observación y análisis de casos específicos, se pretende confirmar, refutar o ajustar dichas teorías.

Formulación de la Teoría General: La investigación comienza con la formulación de la teoría general que postula que un tratado global de plásticos podría constituir una solución efectiva para reducir la contaminación por plástico en los océanos. Esta teoría se fundamenta en una revisión exhaustiva de la literatura existente, regulaciones internacionales ambientales y principios éticos vinculados a la gestión sostenible de los recursos naturales.

Identificación de Variables Clave: A partir de la teoría general, se identifican variables clave relevantes para la efectividad del tratado global de plásticos, como la cooperación internacional desde



la negociación, la participación de los Estados, la responsabilidad empresarial y las tecnologías alternativas al plástico.

Recopilación de Datos Empíricos: Se emplea un enfoque de estudio de casos para recopilar datos empíricos mediante entrevistas con expertos y negociadores, análisis documental de acuerdos internacionales y estudios de iniciativas regionales para reducir la contaminación plástica. Estos casos concretos se analizan a la luz de las proposiciones y variables establecidas en la teoría general.

Análisis Deductivo: Mediante el análisis de las entrevistas y la comparación con la teoría general, se busca validar, refutar o ajustar las proposiciones iniciales. Se buscan patrones y tendencias que respalden o cuestionen la viabilidad del tratado global de plásticos como herramienta efectiva para abordar la contaminación en los océanos.

Conclusiones y Recomendaciones: Con base en los resultados del análisis deductivo, se generan conclusiones que se apoyan en la validación o ajuste de las proposiciones. Se establecen recomendaciones para el diseño, negociación, implementación y mejora del tratado global de plásticos.

La metodología deductiva aplicada en este estudio proporciona un análisis estructurado y lógico, permitiendo una comprensión más profunda de la contribución potencial de un tratado global de plásticos en la reducción de la contaminación plástica en los océanos.

1.7. Factibilidad

La viabilidad de esta investigación se ha evaluado en base a diversos factores fundamentales para su desarrollo. Estos factores abarcan desde recursos financieros y acceso a datos hasta habilidades y conocimientos específicos que se requieren para llevar a cabo una investigación sólida y significativa.

A continuación, se describen los aspectos clave que influyen en la factibilidad de este proyecto:

- Acceso a datos y fuentes: El acceso a documentos, acuerdos internacionales e informes de agencias ambientales es crucial para respaldar las afirmaciones y análisis en la investigación.
- Conocimientos y habilidades: La investigación requiere un sólido conocimiento en áreas como derecho internacional, regulación ambiental y posibles implicaciones económicas. La disposición a adquirir o fortalecer estos conocimientos y habilidades es esencial para llevar a cabo una investigación fundamentada.
- Apoyo Institucional: el apoyo institucional, como el acceso a recursos de investigación y supervisión por parte de la institución académica. Un recurso fundamental en este sentido, son los aportes de mi director de tesis.
- Acceso a Participantes: Se ha considerado la viabilidad de acceder a participantes clave para entrevistas o encuestas, como expertos en derecho ambiental, funcionarios gubernamentales y representantes de la industria del plástico como así también de la sociedad civil.



- Relevancia y Contribución: La relevancia y el impacto potencial de este proyecto de investigación en el campo del derecho ambiental y la regulación de plásticos han sido identificados como factores que respaldan la importancia de su realización.

2. La contaminación por plásticos en los océanos

2.1. Doctrina internacional: Tratamiento de plásticos en los océanos

Tomando como punto de partida las reflexiones de Krushelnytska, se identifican tres formas de contaminación marina de gran relevancia que tienen su origen en actividades terrestres: aguas residuales, escorrentía agrícola y basura marina. Este trabajo, se focaliza en la basura marina, una de las formas más insidiosas de contaminación de los océanos, en la que aproximadamente el 80% proviene de fuentes terrestres, siendo los plásticos el componente predominante (Krushelnytska, 2018).

Según la Fundación Ellen MacArthur (Ellen MacArthur Foundation and McKinsey & Company, 2016), el embalaje constituye la principal aplicación de los plásticos, representando el 26% del volumen total de estos materiales. Esta alta incidencia subraya la necesidad de abordar de manera efectiva el manejo de los residuos plásticos, especialmente aquellos que terminan en los océanos. Es importante señalar que los plásticos que llegan a la deriva en el océano tienden a concentrarse en cinco giros subtropicales específicos: el Norte Pacífico, el Atlántico Norte, el Pacífico Sur, el Atlántico Sur y el Océano Índico. (Figura 1).

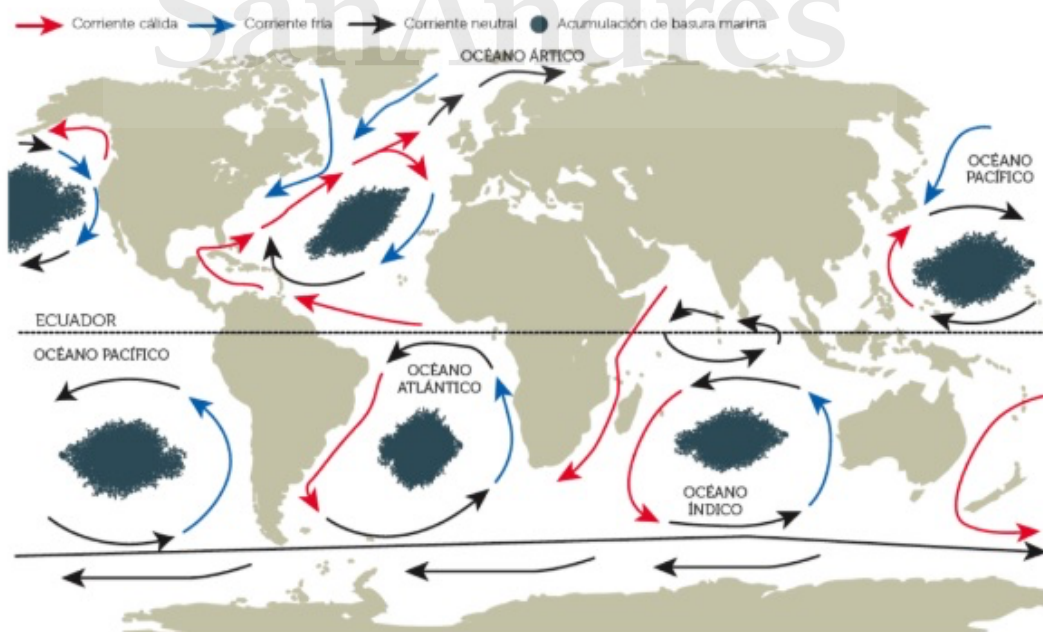


Figura 1. Imagen extraída de <https://anellides.com/es/blog/islas-de-plastico/>



Las llamadas islas de plástico representan la acumulación de residuos no biodegradables que, a raíz de las corrientes oceánicas, han venido agrupándose hasta configurar lo que hoy denominamos como islas de basura.

Fue en 1988 cuando comenzó a anticiparse esta problemática medioambiental. En aquel año, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) llevó a cabo estudios para medir los desechos plásticos en el Océano Pacífico. No obstante, fue en 1997 cuando se registró oficialmente la primera “isla de basura” en este océano, gracias a la labor del capitán y oceanógrafo Charles Moore (Roldán, 2016).

Actualmente, se han documentado cinco islas de basura en nuestros océanos, aunque también existen otras formaciones más pequeñas. Estos cúmulos de plástico se han constituido a causa de las corrientes y los vientos, agravados por la liberación descontrolada de desechos. De acuerdo con un estudio realizado por la Fundación Aquae, para 2025 se prevé que haya 1 tonelada de plásticos por cada 3 toneladas de pescado. (Figura 2). (Fundación., 2020).

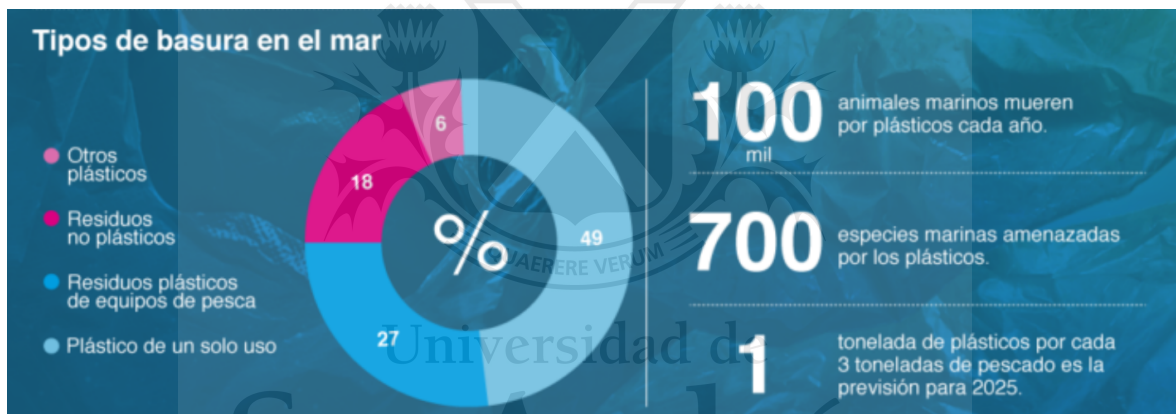


Figura 2. Imagen extraída de <https://www.fundacionaquae.org/mar-de-plastico-el-80-de-la-basura-en-el-mar-es-plastico/>

Una evaluación de 2014 sobre la cantidad de plásticos que flotan en los océanos reveló la sorprendente cifra de más de 5 billones de partículas de plástico, siendo las más pequeñas las más abundantes (Eriksen, 2014). Es relevante señalar que esta estimación solo abarca el plástico que se encuentra en la superficie del agua.

Un estudio enfocado en las fuentes de basura marina calcula que en el año 2010 se generaron aproximadamente 275 millones de toneladas métricas de desechos plásticos en 192 países costeros, con entre 4,8 y 12,7 millones de toneladas métricas ingresando en los océanos (Jambeck, 2015). Este estudio establece una relación entre datos globales de desechos sólidos, densidad poblacional y la situación económica para identificar los países que más contribuyen en términos de masa de desechos plásticos marinos (Figura 3). Además, resalta la importancia crucial de mejorar la infraestructura de gestión de residuos.

Investigaciones recientes que exploran las vías por las cuales el plástico encuentra su camino hacia los océanos, han iluminado el hecho de que existe un grupo de diez ríos que desempeña un rol



dominante, siendo responsables del 90% de las filtraciones terrestres de contaminación plástica (Lebreton, 2017), (Schmidt, 2017), (Sutton, 2013).

El minucioso análisis realizado por Lebreton y su equipo en 2017 develó la identidad de estos ríos primordiales que actúan como portadores de plástico desde la tierra hacia el mar.

Estos cursos de agua, entre los que se encuentran el Río Yangtzé, Amarillo, Haihe y Pearl de China, el Río Indo y Ganges de India, El Nilo de Egipto, el Río Mekong de Vietnam y los ríos Níger de Nigeria y Amur de Rusia, ejercen una influencia considerable en la introducción de plásticos a los océanos, a medida que transportan los desechos plásticos desde las tierras circundantes hasta las aguas marinas.

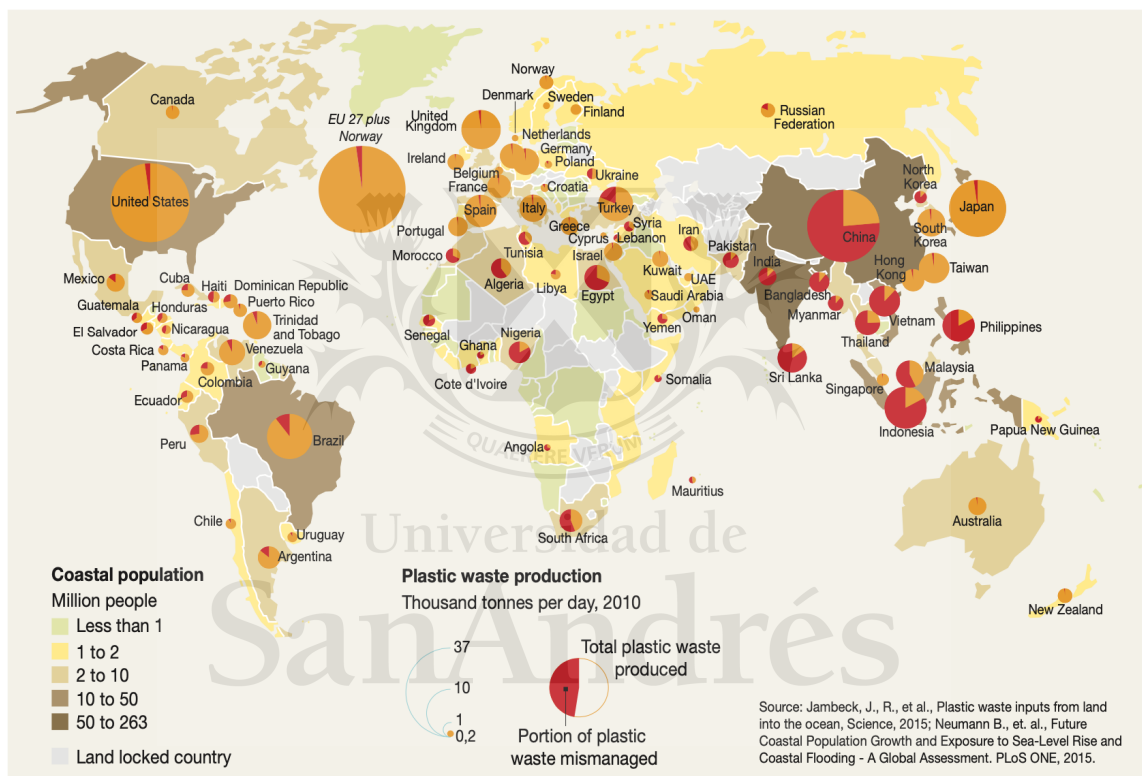


Figura 3. Krushelnyska 2018 (GPO, 2015)

Un informe de la ONU (2021), expresa en términos muy claros el flagelo del plástico. De acuerdo con este informe, el problema de la contaminación plástica en los ecosistemas acuáticos ha crecido exponencialmente en los últimos años, y lamentablemente, esta tendencia parece encaminada a duplicarse para el año 2030. Las consecuencias, que repercuten de manera desastrosa en la salud, la economía, la biodiversidad y el clima, han sido documentadas en un reciente informe de las Naciones Unidas. Este reporte advierte que el reciclaje, aunque esfuerzo valioso, no basta y señala el peligro de abordar este problema con soluciones superficiales (PNUMA, 2021).

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la situación de la contaminación plástica es hoy una “*crisis global*”, y por esta razón, insta a los actores internacionales



a tomar medidas coordinadas e inmediatas para hacer frente a este problema. Para captar la magnitud de este desafío, basta con asimilar esta cifra: alrededor de 7,000 millones de las 9,200 millones de toneladas de plástico producidas entre 1950 y 2017 se han convertido en residuos plásticos. De este volumen, tres cuartas partes fueron desechadas en vertederos, formaron parte de flujos de desechos caóticos y mal manejados, o fueron arrojadas y abandonadas en el medio ambiente, incluso en los océanos. Este informe, también subraya que los plásticos inciden en el problema climático. La ONU estimó que la producción de plástico en 2015 estuvo asociada con la emisión de 1.7 gigatoneladas de CO₂, y las proyecciones indican que para 2050, esta cifra podría triplicarse, alcanzando alrededor de 6.5 gigatoneladas, equivalente al 15% del presupuesto global de carbono (UNEP, 2021).

Según el sitio español An.èlides, una serie de islas de plástico han sido meticulosamente documentadas, cada una con su propia historia y dimensión en esta preocupante ecuación medioambiental.

Entre California y Hawai se extiende la isla más grande del planeta, se la conoce como la Isla del Océano Pacífico Norte. Con estimaciones de abarcar desde 700,000 km² hasta 15 millones de km², alberga una cantidad de alrededor de 100 millones de toneladas de basura, repartidas en su superficie y profundidad.

Emergiendo frente a las costas de Chile y Perú, encontramos la Isla del Pacífico Sur, que es 8 veces más grande que Italia. Algunos estudios sugieren que es un fragmento desprendido de la isla del Pacífico Norte.

Luego, tenemos la Isla del Atlántico Norte, que es la segunda en tamaño, se desplaza de norte a sur debido al fenómeno "El Niño", que perturba la atmósfera y los océanos, desencadenando sequías, lluvias intensas y un aumento en la temperatura del mar. Su ubicación cambia estacionalmente hasta 1600 km. Un poco más al sur, encontramos la Isla del Océano Atlántico Sur, que es más pequeña, y navega con las corrientes atlánticas. Situada entre América del Sur y el sur de África, es menos investigada.

Por último, en el Océano Índico, donde la vida es escasa pero la biodiversidad marina es asombrosa, se ha descubierto una isla de residuos plásticos, vinculada a las corrientes y el giro oceánico circundante. Aunque menor en tamaño, contiene una concentración más alta de microplásticos y productos químicos.

Estas cinco islas son las que han sido totalmente documentadas, pero la realidad trasciende esta lista. El Mediterráneo, por ejemplo, alberga una gran mancha de residuos. En 2013, incluso se identificó una pequeña isla de basura en el Ártico, en el mar de Barents, cerca del círculo polar Ártico, con residuos provenientes de Europa y la costa de América del Norte, transportados por las corrientes oceánicas hacia el norte de Noruega.

Ahora bien, podemos cuestionarnos cuál es el origen de estos millones de residuos plásticos que ahogan nuestros mares. El 46% son redes, mientras que el resto son otros componentes de la pesca



industrial, como cuerdas, trampas para anguilas o jaulas. El 94% de los fragmentos son microplásticos, aunque solo representan el 8% del peso total, proviniendo de la degradación de plásticos de uso cotidiano.

El impacto de esta catástrofe ambiental es aún inconmensurable, los microplásticos son ingeridos por los animales más pequeños en la superficie marina, ascendiendo en la cadena alimentaria. Los fragmentos plásticos también liberan sustancias tóxicas que afectan a los ecosistemas acuáticos y pueden llegar a afectar la cadena trófica³. En áreas, la concentración de plásticos supera al plancton⁴, afectando a este último y su función ecológica (An.èlides, 2020).

El informe "From Pollution to Solution: A global assessment of marine litter and plastic pollution" publicado el 21 de octubre de 2021 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) revela que el cuerpo humano es vulnerable a la contaminación por plásticos a través de los alimentos, bebidas e incluso el aire, lo que podría resultar en cambios hormonales, trastornos del desarrollo, anomalías reproductivas y cáncer. Además, se destaca que la salud mental también puede verse afectada debido a la amenaza a la vida marina carismática y a los impactos emocionales de las imágenes de animales muertos entre plástico.

El informe resalta los costos económicos de la contaminación plástica en la pesca, la acuicultura, el turismo y otras actividades, estimando entre 6.000 y 19.000 millones de dólares en costos en 2018. También alerta sobre las falsas soluciones, como los plásticos biodegradables y de base biológica, que representan una amenaza similar a los plásticos convencionales.

Los autores enfatizan que no hay una solución única para abordar la contaminación plástica, sino que se requieren múltiples intervenciones en la producción, el uso y el descarte del plástico. La estrategia debe incluir políticas de economía circular, eliminación progresiva de productos problemáticos, instrumentos fiscales, sistemas de responsabilidad del productor, incentivos a la química verde y cambios en la actitud de los consumidores, como así también innovación tecnológica.

Las causas que subrayan la importancia de mi objeto de estudio son claras y significativas. La creciente amenaza de la contaminación plástica en los ecosistemas acuáticos, su impacto en la salud humana, la economía global y la biodiversidad, así como su contribución al cambio climático, resaltan la urgencia de abordar este problema. La duplicación prevista de la contaminación para 2030 y la incapacidad del reciclaje para ser la solución única, hacen evidente la necesidad de medidas múltiples y coordinadas en la producción y uso del plástico. En un mundo donde la conciencia

³ Conjunto de relaciones entre cadenas alimentarias, que existen en las especies de una comunidad biológica, y que representa el flujo de materia y energía que atraviesa el ecosistema.

⁴ El plancton es un conjunto de organismos microscópicos que flotan en el agua y no tienen la capacidad de nadar activamente contra las corrientes. Está compuesto principalmente por organismos pequeños, como bacterias, algas y pequeños animales acuáticos. El plancton desempeña un papel fundamental en los ecosistemas acuáticos, ya que forma la base de la cadena alimentaria al ser consumido por organismos más grandes.



ambiental y la sostenibilidad son cruciales, mi objeto de estudio adquiere una relevancia innegable para salvaguardar nuestro futuro.

Ahora bien, en el marco de los desafíos globales, resulta imperativo examinar la intrincada relación entre los océanos de plástico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fundamentales en la búsqueda de un futuro equilibrado y resiliente. Los ODS, concebidos como metas holísticas de alcance global por las Naciones Unidas, entrelazan de manera inextricable su propósito con la problemática de los océanos de plástico. En esta línea, es crucial destacar algunas interconexiones sustanciales: El ODS 14, dedicado a la conservación de la vida submarina y la preservación de los recursos marinos, el ODS 12, enfocado en el consumo y producción responsables, el ODS 13, que apela a la acción por el clima. El ODS 15, pone el acento en la vida de ecosistemas terrestres, la contaminación plástica no se confina al mar, afectando también estas áreas, lo cual resalta su impacto extendido.

Los ODS 6 y 11, relacionados con agua limpia y saneamiento, y ciudades y comunidades sostenibles respectivamente, también encuentran en los océanos de plástico una dimensión de preocupación. La infiltración de microplásticos y productos químicos en fuentes de agua y su impacto en comunidades costeras evidencian la complejidad de esta problemática y su relevancia para múltiples aspectos de desarrollo (ODS, 2015).

En síntesis, los océanos de plástico no pueden ser desvinculados de la trama de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su impacto en la biodiversidad marina, el cambio climático, el consumo y la producción responsables, así como en la salud de ecosistemas costeros y la calidad del agua, enfatiza la necesidad de una acción global concertada para afrontar este desafío en pos de un futuro sostenible y resiliente (Johnson A. E., 2019/2020). En relación con el desafío de los océanos de plástico, Johnson ha dedicado tiempo a explorar cómo la contaminación plástica vulnera la biodiversidad marina, altera las cadenas alimentarias y menoscaba la salud humana. La autora ha promovido la economía circular, la concepción de productos más sostenibles y la promoción de tecnologías y enfoques que reduzcan la contaminación plástica (Johnson A. E., 2020).

Sylvia Earle⁵ (2022), ha compartido su perspectiva sobre la trascendental relación entre los ODS y la problemática de los océanos de plástico en diversas ocasiones. La voz de Earle se alza enfocándose en cómo los océanos sustentan esencialmente varios ODS, particularmente el ODS 14 de Vida submarina y el ODS 13 de Acción por el clima. Su hincapié reside en que la vitalidad oceánica es primordial para el bienestar humano y la equidad del equilibrio global del ecosistema. Earle aborda sistemáticamente el problema de la contaminación plástica en los océanos y su directo impacto en el ODS 14. La experta subraya que los plásticos imparten una amenaza palpable a la vida marina y la

⁵ Defensora de la vida oceánica. Fue nombrada por la revista Time como la primera heroína del planeta y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos la considera "Leyenda viva". Y es que Sylvia Earle ha dedicado su vida a estudiar la situación de los océanos.



riqueza biológica, agudizando la degradación de los sistemas acuáticos (Earle, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, (2022)), (Earle, TED Talk, 2009).

La destacada científica marina y defensora de la conservación Ayana E. Johnson (2020), ha compartido extensamente sus reflexiones sobre la confluencia de los ODS y los retos que enfrentan los océanos de plástico. La autora ha hecho hincapié en cómo la vitalidad oceánica se entrelaza intrínsecamente con múltiples ODS, incluidos el ODS 14 y el 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

En conclusión, el estudio de la contaminación plástica en los océanos, las negociaciones para un tratado global de plásticos y su relación con los ODS se revela como un campo de investigación crítico y urgente. La complejidad de este desafío medioambiental demanda la participación activa de académicos y estudiosos comprometidos, como Ayana Elizabeth Johnson, Ellen MacArthur y Sylvia Earle, cuyas perspectivas y contribuciones han arrojado luz sobre las interconexiones esenciales entre la salud de los océanos, la sostenibilidad global y la necesidad de acción coordinada a nivel internacional. El llamado a una visión holística que abarque no solo aspectos ambientales, sino también derechos humanos, salud y biodiversidad, subraya la importancia de enfoques interdisciplinarios para abordar la complejidad de la contaminación plástica. La voz de expertos, como Carmen Capriles, facilitadora del PNUMA en las negociaciones del tratado de plásticos por la Sociedad Civil, quien ha participado activamente en las negociaciones del tratado en representación de la sociedad civil, agrega una perspectiva crucial sobre los desafíos y obstáculos en el camino hacia soluciones efectivas. En este contexto, el compromiso continuo de la academia y los estudiosos se presenta como un elemento indispensable para catalizar el cambio necesario hacia un futuro sostenible y resiliente.

3. De Resoluciones a Tratados: Travesía Jurídica hacia la Circularidad

3.1. Antecedentes Históricos y Marcos Legales para la Protección Ambiental

3.1.1. Evolución de los Compromisos Ambientales: De Estocolmo a Río+5

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel crucial en la conciencia global sobre los problemas ambientales desde la Conferencia de Estocolmo en 1972 hasta la Cumbre de Río+5 en 1997. Este segmento examina la Declaración de Estocolmo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la influencia de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, explorando cómo sentaron las bases para futuros acuerdos y tratados.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo 1972), fue un evento que marcó el inicio de la conciencia global sobre la importancia de abordar los problemas ambientales a nivel internacional. Estableció a través de la Declaración de Estocolmo, los principios fundamentales para la protección y mejora del medio ambiente. También creó el Programa de las



Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encargado de coordinar acciones internacionales en materia ambiental. Esta conferencia sentó las bases para futuras reuniones internacionales sobre medio ambiente. Se establecieron varios principios, incluyendo la responsabilidad común pero diferenciada, la prioridad para el desarrollo económico y social sin perjudicar el medio ambiente, la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros.

Luego, la Convención de Ramsar sobre Humedales, adoptada en 1971 y vigente desde 1975, desempeña un papel crucial en la conservación y el uso sostenible de los humedales en América Latina y en todo el mundo. Este tratado internacional reconoce la importancia vital de los humedales para la biodiversidad, albergando una gran variedad de especies de plantas y animales, muchas de las cuales son endémicas o migratorias. Además, los humedales desempeñan un papel fundamental en la mitigación del cambio climático al actuar como sumideros de carbono y ayudar a regular el ciclo del agua. Su eficacia radica en su enfoque integral para la preservación de estos ecosistemas acuáticos, abordando no solo su valor biológico, sino también su importancia para el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

En relación con la cuestión de los plásticos, la Convención de Ramsar también puede desempeñar un papel significativo en la mitigación de la contaminación por plásticos en los humedales. Esto podría lograrse mediante la promoción de prácticas de gestión de residuos que minimicen la entrada de plásticos en estos ecosistemas sensibles. Asimismo, la sensibilización y la educación pública sobre los impactos negativos de los plásticos en los humedales podrían ser parte integral de las estrategias de conservación bajo el marco de la Convención de Ramsar. Además, la cooperación internacional entre los países miembros de la Convención podría facilitar la implementación de medidas coordinadas para abordar la contaminación por plásticos en los humedales transfronterizos. De esta manera, la Convención de Ramsar no solo contribuiría a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, sino que también ayudaría a proteger estos importantes ecosistemas acuáticos de la amenaza de la contaminación por plásticos.

Seguidamente, en 1983, se estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Comisión Brundtland por su líder. Fue creada en respuesta a preocupaciones globales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, fue liderada por la entonces primera ministra de Noruega. Esta comisión jugó un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible y fue el origen del Informe Brundtland en 1987, que popularizó el término y definió el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. El informe enfatizó la importancia de considerar aspectos económicos, sociales y ambientales en la toma de decisiones, promoviendo una visión holística del desarrollo. El enfoque del informe en equilibrar el crecimiento económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente fue fundamental para sensibilizar sobre la necesidad de abordar conjuntamente los desafíos



ambientales y de desarrollo. Para continuar con un hecho de gran importancia en el ámbito de las negociaciones internacionales en materia ambiental, es imperante hablar del Protocolo de Montreal, firmado en 1987, fue diseñado para proteger la capa de ozono al eliminar gradualmente la producción y el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, como los clorofluorocarbonos y otros compuestos relacionados. Su eficacia se ha demostrado a lo largo de los años, ya que ha contribuido significativamente a la recuperación de la capa de ozono.

Esta efectividad del Protocolo se basa en varios factores clave. Por un lado, el protocolo establece metas y compromisos específicos para la eliminación progresiva de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Estas metas han sido cumplidas en gran medida por los países signatarios, demostrando la eficacia del acuerdo. Además, el protocolo fomenta la cooperación global entre países desarrollados y en desarrollo. Incluye mecanismos financieros y tecnológicos para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con las disposiciones del acuerdo, abordando así las disparidades económicas. El protocolo se ha adaptado a lo largo del tiempo mediante revisiones y enmiendas para abordar nuevas sustancias identificadas como dañinas para la capa de ozono. Esta capacidad de adaptación continua refleja la atención constante a la evolución de la ciencia y la tecnología. Pero no hubiese sido efectivo si no hubiese existido un monitoreo científico riguroso que evalúa el estado de la capa de ozono y la implementación de las medidas acordadas. Si hablamos de efectividad, necesariamente debemos hablar de que el protocolo incluye disposiciones para el cumplimiento y sanciones en caso de violaciones. Esto refuerza la responsabilidad de los Estados para cumplir con sus compromisos y contribuye a la efectividad general del acuerdo. Se retomará este aspecto para indicar mediante qué situaciones análogas podría darse efectividad al futuro acuerdo sobre plásticos.

De manera subsiguiente, el Convenio de Basilea, de 1989, es un tratado internacional que se centra en el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su disposición. Su objetivo principal es minimizar los impactos negativos de la transferencia y manipulación de estos desechos en la salud humana y el medio ambiente, especialmente en los países en desarrollo. El convenio proporciona un marco legal para regular la exportación, importación y tránsito de desechos peligrosos entre países, asegurando una gestión y eliminación adecuada desde el punto de vista ambiental. También promueve la reducción de la generación de estos desechos en su lugar de origen y fomenta la cooperación internacional para abordar este problema de manera conjunta. Una de sus principales metas es evitar la transferencia de desechos peligrosos de países desarrollados a países en desarrollo, donde las regulaciones y capacidades para su manejo pueden ser limitadas. Aunque el Convenio de Basilea se centra en el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos en general, no aborda específicamente los residuos derivados de plásticos ni la contaminación por plásticos de manera directa. Sin embargo, existe una relación indirecta en el sentido de que algunos desechos peligrosos pueden incluir componentes de plásticos o estar asociados con la producción o desecho de productos plásticos.



La década de 1990 comenzó con un importante acontecimiento que fue denominado la Cumbre de la Tierra (1992), también conocida como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). En aquel escenario, líderes de distintas partes del mundo se congregaron con representantes de organizaciones no gubernamentales y actores de la sociedad civil, marcando un hito de relevancia en la conciencia colectiva respecto a la necesidad de abordar los desafíos del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La Cumbre de la Tierra ostenta un lugar significativo en la historia del movimiento ambiental, consolidándose como un punto de quiebre que reconfiguró la percepción y la acción internacional en lo concerniente a la salvaguardia ambiental y la promoción del desarrollo sostenible. Específicamente, esta conferencia se orientó hacia el entendimiento de la interrelación entre los aspectos económicos, sociales y ambientales, reconociendo de esta manera que la degradación medioambiental y la pobreza eran problemas vinculados y requerían un abordaje integral. El fruto más destacado de esta cumbre se tradujo en la formulación de dos documentos claves: La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que delineó los principios y metas que deberían guiar políticas y acciones concernientes al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Y la Agenda 21, cuya creación trazó estrategias y medidas con vistas a concretar el desarrollo sostenible en escalas globales, nacionales y locales. Esta cumbre, además, sentó las bases para futuros acuerdos y tratados internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se adoptaron durante la cumbre y, posteriormente, fueron ratificados por numerosos países.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC 1992), traza una hoja de ruta que aspira a la cooperación internacional en pos de la estabilización de los niveles de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El acuerdo se nutre de un enfoque diferenciado, comprendiendo que las responsabilidades y capacidades para enfrentar este problema varían entre naciones desarrolladas y en desarrollo. La CMNUCC consagra principios fundamentales, siendo el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" uno de los pilares rectores. Un logro de la CMNUCC es la creación de los protocolos y acuerdos derivados, siendo el Protocolo de Kyoto uno de los ejemplos más notorios. Con el tiempo, la CMNUCC evolucionó para dar lugar al Acuerdo de París en 2015, un evento que renovó los compromisos globales para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 grados Celsius con respecto a niveles preindustriales. Este acuerdo introdujo una dimensión más participativa al permitir a los países establecer sus propios objetivos de mitigación, denominados Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), adaptación y medios de implementación. En este contexto, la CMNUCC actúa como un pilar esencial en el esfuerzo colectivo por preservar el equilibrio climático y garantizar la sostenibilidad. No obstante, si bien la convención ha generado un consenso global, también ha sido objeto de debates acerca de la equidad, la financiación de las medidas y la efectividad en la mitigación.



Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992), busca afrontar la imparable pérdida de biodiversidad y la acelerada degradación de los ecosistemas. La CDB establece un enfoque que engloba la variedad de especies, ecosistemas y genes que dan forma a nuestro entorno natural. Reconoce que esta diversidad no solo es esencial para la salud de los ecosistemas, sino también para la supervivencia de las poblaciones humanas que dependen intrínsecamente de los ecosistemas. La CDB fomenta una visión integrada de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, estableciendo un equilibrio delicado entre las necesidades humanas y la necesidad imperante de preservar la riqueza biológica de nuestro planeta. Uno de los hechos clave de la CDB es la identificación y protección de las Áreas Protegidas. A pesar de los avances, la pérdida de biodiversidad continúa, y la CDB adquiere una urgencia aún mayor en el contexto del cambio climático y otras amenazas globales.

Agenda 21, surge como resultado de la Cumbre de la Tierra. Es un plan de acción que reconoce la interconexión entre la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo, establece el marco y los objetivos generales para el desarrollo sostenible. No es un tratado vinculante, sino más bien un compendio de recomendaciones, directrices y propuestas que delinean cómo los países pueden avanzar hacia un futuro más sostenible.

Algunos años más tarde, se firma la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, de 1995, cuyo objetivo principal es promover la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos en áreas más allá de las zonas económicas exclusivas de los Estados costeros, conocidas como alta mar. Se aplica a la conservación y gestión de los recursos biológicos marinos en la alta mar, excluyendo las aguas interiores y las zonas económicas exclusivas de los Estados costeros. Aunque la Convención ha sido un hito importante para la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos, presenta limitaciones notables en relación con la problemática de la contaminación por plásticos. El texto de la Convención no aborda específicamente la contaminación plástica, lo cual representa una omisión significativa en un momento en que los océanos enfrentan una crisis aguda debido a la acumulación masiva de desechos plásticos. La contaminación plástica, con su impacto devastador en la vida marina y los ecosistemas oceánicos, requiere una consideración más explícita y medidas específicas. De manera subsiguiente, podemos situar en 1997, el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el Medio Ambiente que también es conocido como la Cumbre de Río+5, la cual marcó un punto de inflexión en el ámbito internacional al evaluar los avances realizados desde la Cumbre de la Tierra de 1992. Este evento congregó a la comunidad internacional para revisar y debatir los compromisos establecidos en la Agenda 21 y la Declaración de Río. En el transcurso de la reunión, se realizó una evaluación tanto de los logros obtenidos como de los desafíos pendientes, con la mira en garantizar un desarrollo global sostenible. La Cumbre de Río+5 culminó con la adopción de una Declaración Política que reiteró el firme compromiso de las naciones participantes con la implementación efectiva de la Agenda 21. Además,



se destacó la necesidad de cooperación internacional en la lucha contra los desafíos ambientales y socioeconómicos que requerían atención urgente. Ese mismo año, se aprobó el Protocolo de Kyoto, pero debido a un complejo proceso de ratificación, entró en vigor recién en 2005.

3.1.2. De Kyoto a Nairobi: Desafíos Ambientales Contemporáneos

Esta sección aborda los hitos importantes desde el Protocolo de Kyoto en 1997 hasta la Declaración de Nairobi sobre la Eliminación del Plástico en los Océanos en 2017. Examina cómo los protocolos, acuerdos y enmiendas, como la CMNUCC, el Acuerdo de París y la Enmienda de Basilea de 2019, han respondido a las cambiantes amenazas ambientales y cómo la comunidad internacional ha abordado específicamente la contaminación por plásticos en los océanos. El Protocolo, que entró en vigor en 2005, pone en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático comprometiendo a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de conformidad con las metas individuales acordadas. La Convención sólo pide a los Estados que adopten políticas y medidas de mitigación y que informen periódicamente. El Protocolo de Kyoto sólo vincula a los países desarrollados y les impone una carga más pesada en virtud del principio de "responsabilidad común pero diferenciada y capacidades respectivas", porque reconoce que son los principales responsables de los actuales altos niveles de emisiones de GEI en la atmósfera. El siguiente suceso relevante en materia ambiental ocurrió en 2002 en Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se adoptó una Declaración Política y un Plan de Implementación. Las decisiones abarcaron áreas clave como agua, energía, salud, agricultura y diversidad biológica. Habiendo entrado en vigor finalmente el Protocolo de Kyoto, en 2012 se reabrieron las negociaciones a través de la enmienda Doha, en Qatar, se buscó plantear un segundo período de compromiso de 2013 a 2020. Incluía nuevas responsabilidades para las Partes, una lista actualizada de gases de efecto invernadero (GEI) y enmiendas a artículos específicos. El Protocolo buscaba ayudar a los países a adaptarse a los efectos del cambio climático y promover tecnologías para aumentar la resistencia a estos impactos, pero no ha entrado en vigor. Brasil fue anfitrión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 en la conocida como Rio+20. Esta conferencia dio origen al nuevo Programa 21, un plan de acción para el siglo XXI que insta a los Estados a modificar el modelo de desarrollo hacia uno más sostenible y equitativo, considerando las necesidades futuras. En Rio+20, se enfatizó la importancia de equilibrar los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo. Se destacó la necesidad de incorporar la economía verde en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Esta economía busca el crecimiento económico manteniendo la salud de los ecosistemas. En relación con la contaminación por plásticos y las islas de plástico en los océanos, aunque no se mencionen específicamente, la Conferencia de Rio+20 subrayó la necesidad de



equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los ecosistemas marinos y la erradicación de la pobreza. Esto implica la consideración de problemas como la contaminación por plásticos y la preservación de los océanos, donde las islas de plástico son un ejemplo de la urgencia de abordar estos desafíos ambientales. La Agenda 2030 y los ODS han proporcionado una base conceptual y operativa para que los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil colaboren en la búsqueda de soluciones sostenibles. La vinculación directa entre el ODS 14 y los problemas asociados con los océanos de plástico ha estimulado un aumento en la atención y la movilización para abordar esta problemática en múltiples niveles. La adopción de esta agenda también ha fomentado la sensibilización pública y la participación activa en torno a la conservación marina y la gestión de la contaminación plástica. La conexión entre los ODS y los océanos de plástico resalta la necesidad de adoptar enfoques multidisciplinares y holísticos que involucren a diversas partes interesadas, desde científicos y académicos hasta legisladores y comunidades locales. Consecutivamente en 2015 se firmó el Acuerdo de París, adoptado durante la COP21, se ha convertido en un pilar central de la respuesta al desafío ambiental más apremiante de nuestro tiempo: el calentamiento global y sus efectos adversos. El Acuerdo de París establece tres objetivos principales en su artículo 2 para abordar el cambio climático de manera integral. En primer lugar, el objetivo de mitigación busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global a menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, con esfuerzos adicionales para limitarlo a 1.5 grados Celsius. Esto implica la adopción de medidas para reducir las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero en todos los sectores económicos. En segundo lugar, el objetivo de adaptación reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de los países para adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático, como eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar. Esto incluye acciones para mejorar la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y las infraestructuras frente a los impactos del cambio climático. Por último, el objetivo de medios de implementación se refiere a la movilización de recursos financieros, tecnológicos y de desarrollo de capacidades para apoyar la mitigación y la adaptación en los países en desarrollo, reconociendo la responsabilidad común pero diferenciada en la lucha contra el cambio climático. Este objetivo busca garantizar que los países más vulnerables tengan acceso a los recursos necesarios para enfrentar los desafíos climáticos y realizar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. El Acuerdo de París reconoce la importancia de los océanos en la regulación del clima y la mitigación del cambio climático. Los océanos actúan como sumideros de carbono, absorbiendo grandes cantidades de CO₂, y desempeñan un papel crucial en la regulación del clima a nivel global. Además, la conservación y el uso sostenible de los océanos también se vinculan directamente con varios ODS, lo que refleja la interconexión entre la acción climática y la conservación marina. En el contexto de la contaminación por plásticos en los océanos, el Acuerdo de París no se centra directamente en este problema específico. Sin embargo, aborda la



necesidad de acciones más amplias para abordar el cambio climático y sus impactos, que también incluyen la salud de los océanos. La conciencia creciente sobre la conexión entre el cambio climático y la contaminación por plásticos ha llevado a un mayor reconocimiento de la necesidad de abordar ambos problemas de manera integrada. La adopción de la Agenda 2030 y los ODS marcó un hecho de relevancia en el compromiso global por abordar los desafíos del siglo XXI. En particular, el ODS 14 adquiere una relevancia crucial al centrar la atención en la conservación y el uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible. Este objetivo reconoce la relación entre los océanos y la vida en la Tierra, así como su impacto directo en la salud de los ecosistemas y la subsistencia humana. La Agenda 2030 y los ODS han proporcionado una base conceptual y operativa para que la comunidad internacional colabore en la búsqueda de soluciones. La vinculación entre el ODS 14 y los problemas asociados con los océanos de plástico ha manifestado un aumento en la atención y la movilización para abordar esta problemática en múltiples niveles. La adopción de esta agenda también ha fomentado la sensibilización pública y la participación activa en torno a la conservación marina y la gestión de la contaminación plástica. La conexión entre los ODS y los océanos de plástico resalta la necesidad de adoptar enfoques multidisciplinarios y holísticos que involucren a diversas partes interesadas, desde científicos y académicos hasta legisladores y comunidades locales.

Recientemente, en 2019, se ha enmendado el Convenio de Basilea con el fin de incluir la regulación de los desechos plásticos peligrosos. Esto permitió que los países establecieran restricciones a la exportación e importación de desechos plásticos peligrosos, lo que contribuyó a frenar el flujo de plásticos no gestionados hacia países en desarrollo. La Enmienda de Basilea de 2019 marcó un suceso histórico en los esfuerzos para abordar la gestión de desechos plásticos y otros desechos peligrosos a nivel global. Esta enmienda, oficialmente conocida como "Enmienda de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación", amplía y fortalece el alcance del Convenio de Basilea original, que se adoptó en 1989. Uno de los aspectos más destacados de la Enmienda es su enfoque en abordar la preocupación mundial sobre los desechos plásticos y su impacto ambiental. La enmienda establece nuevas regulaciones para la exportación e importación de plásticos y otros desechos peligrosos, con el fin de prevenir el vertido y la incineración incontrolados de estos materiales en países que pueden carecer de la infraestructura adecuada para su manejo seguro y ambientalmente responsable. Específicamente, la enmienda establece que los desechos plásticos no se pueden exportar a menos que se haya obtenido el consentimiento previo informado del país importador. Esto busca evitar la transferencia no deseada de desechos plásticos a países que no tienen la capacidad de gestionarlos de manera adecuada. Además, la enmienda promueve la minimización de la generación de desechos plásticos y fomenta su reciclaje y reutilización.



La Enmienda también aborda la necesidad de una mayor transparencia en los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos. Según el PNUMA (2021), esta enmienda refleja el reconocimiento a nivel internacional de la necesidad de abordar la crisis de los desechos plásticos y su impacto en los ecosistemas marinos y terrestres. Al ampliar las regulaciones del Convenio de Basilea para incluir específicamente los desechos plásticos, la comunidad internacional está tomando medidas concretas para promover prácticas más sostenibles en la gestión de estos materiales y para prevenir su dispersión no controlada en el medio ambiente.

Otro hecho relevante a nivel internacional fue la Declaración de Nairobi sobre la Eliminación del Plástico en los Océanos que fue una iniciativa liderada por el PNUMA y respaldada por varios gobiernos y organizaciones. Fue lanzada en diciembre de 2017 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en Nairobi, Kenia. La declaración tiene como objetivo abordar el problema de la contaminación por plásticos en los océanos y propone medidas para reducir la cantidad de plásticos que llegan a los mares. Entre sus objetivos se encuentran la eliminación progresiva de productos plásticos innecesarios, el fomento de la investigación sobre alternativas al plástico y la promoción de la gestión sostenible de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida. Es importante señalar que la Declaración de Nairobi no es un tratado vinculante, sino un compromiso político. Aunque no tiene fuerza legal obligatoria, busca generar conciencia, promover la colaboración internacional y catalizar acciones concretas para abordar la crisis de contaminación por plásticos en los océanos. Los Estados, a través de la declaración se comprometieron a tomar medidas para reducir la producción y el consumo de plásticos de un solo uso, como bolsas y envases descartables. Fomentar la Economía Circular es otro de los objetivos; se promueve la adopción de prácticas y políticas a través de las cuales los plásticos se reciclen y reutilicen en lugar de ser desechados. La declaración hace un llamado a la cooperación internacional y al trabajo conjunto entre gobiernos, industria, sociedad civil y otros actores para abordar la contaminación por plásticos de manera efectiva. Se resalta además la importancia de la innovación y la promoción de alternativas sostenibles.

Por último, después de más de 15 años de negociaciones, se ha aprobado el Tratado de Naciones Unidas sobre la Conservación y el Uso sostenible de la diversidad biológica en alta mar (BBNJ) que se había retrasado por discrepancias en los derechos de pesca. El nuevo documento regula las actividades marítimas y garantiza la protección de la biodiversidad en los océanos, más allá de las zonas económicas exclusivas de cada país. El Acuerdo BBNJ marca la culminación de casi dos décadas de trabajo y se basa en el legado de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El compromiso adoptado por los Estados miembros de la ONU establece que el 30% del alta mar sea declarado área protegida a gran escala para el año 2030. También exige una evaluación del impacto de las actividades económicas en la biodiversidad.



Aunque los países han llegado a una resolución oficial, aún falta que el Tratado sea ratificado al menos por 60 Estados de la ONU para su entrada en vigor.

El Acuerdo BBNJ es un tratado internacional que busca abordar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional, también conocidas como áreas más allá de la jurisdicción nacional. Estas áreas, que incluyen aguas internacionales y fondos marinos más allá de las zonas económicas exclusivas de los países, representan aproximadamente dos tercios de los océanos del mundo y albergan una rica diversidad de vida marina. Sin embargo, la falta de regulación y protección efectiva ha llevado a la sobreexplotación de recursos, la degradación del hábitat y la pérdida de biodiversidad en estas regiones.

El objetivo principal del Acuerdo es llenar el vacío legal existente en la gobernanza de las áreas más allá de la jurisdicción nacional y establecer un marco robusto para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en estas áreas. El acuerdo aborda una serie de cuestiones clave, como la protección de ecosistemas vulnerables, la gestión de la pesca de alta mar, la conservación de especies migratorias y la transferencia de tecnología y conocimientos.

Al abordar la cuestión de los plásticos en los océanos, el Acuerdo BBNJ podría desempeñar un papel importante al incluir disposiciones relacionadas con la reducción de la contaminación por plásticos en las áreas más allá de la jurisdicción nacional. Esto podría implicar medidas para prevenir la basura marina, promover la limpieza de desechos plásticos y establecer sistemas de gestión de residuos en alta mar. Además, el acuerdo podría facilitar la cooperación internacional para abordar el problema de manera coordinada y promover la investigación y la innovación en tecnologías de reciclaje y eliminación de plásticos en entornos marinos.

En el contexto del futuro tratado global de plásticos, el Acuerdo BBNJ establece un precedente importante al abordar la necesidad de regulación y cooperación internacional para combatir la contaminación por plásticos en los océanos. Las disposiciones y enfoques adoptados en el Acuerdo BBNJ podrían servir como modelo para el desarrollo de medidas específicas destinadas a reducir la contaminación por plásticos en todo el mundo, proporcionando un marco legal y de gobernanza integral para abordar este desafío ambiental global de manera efectiva y sostenible.

3.1.3. Análisis de la regulación jurídica regional ambiental

En América Latina, la normativa regional en materia ambiental aborda una amplia gama de desafíos, destacando la importancia de la cooperación para abordar cuestiones que trascienden las fronteras nacionales. Algunos de los acuerdos regionales más significativos incluyen el Tratado de Cooperación Amazónica y el Acuerdo de Escazú.

El Tratado de Cooperación Amazónica, fue adoptado en 1978 y entró en vigencia en 1980. Se centra en la región amazónica, buscando promover la cooperación entre los países de la cuenca amazónica



para el desarrollo sostenible y la protección de este invaluable ecosistema. Su eficacia radica en la colaboración para abordar desafíos compartidos, como la deforestación y la preservación de la biodiversidad.

El Acuerdo de Escazú, fue adoptado en 2018 y entró en vigor en abril de 2021, luego de que fuera ratificado por 11 países de América Latina y el Caribe. Es un tratado regional que aborda el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Su importancia radica en fortalecer la gobernanza ambiental y la participación ciudadana en decisiones que afectan el medio ambiente. La eficacia de este acuerdo se refleja en su contribución a la transparencia y la rendición de cuentas en temas ambientales.

Estos acuerdos regionales establecen un marco normativo para abordar desafíos ambientales específicos en América Latina. Si bien no están directamente orientados a la contaminación plástica, su eficacia demuestra la importancia de la cooperación regional para abordar cuestiones medioambientales. En el contexto de un posible futuro tratado de plásticos, estas experiencias regionales pueden ofrecer lecciones valiosas sobre la colaboración efectiva y la implementación de medidas para la conservación del medio ambiente. La inclusión de disposiciones sobre la contaminación plástica en futuros acuerdos podría fortalecer aún más los esfuerzos para enfrentar este desafío global.

Asimismo, es menester evaluar la eficacia de las iniciativas regionales para reducir la producción y consumo de plásticos, así como su impacto en la contaminación marina que es crucial para abordar este desafío ambiental. En América Latina, existen varias iniciativas regionales que han demostrado ser eficaces en la reducción del uso de plásticos y la prevención de la contaminación marina.

Un ejemplo destacado es la "Estrategia Regional para la Reducción de Residuos Plásticos en los Mares de América Latina y el Caribe", desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en colaboración con diversos países de la región. Esta estrategia busca promover la adopción de medidas coordinadas a nivel regional para reducir la generación de desechos plásticos y mitigar su impacto en los océanos. Incluye acciones como la promoción de la economía circular, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y la sensibilización pública sobre el problema de la contaminación plástica.

Otro ejemplo son las prohibiciones y restricciones a bolsas de plástico de un solo uso que han sido implementadas en varios países latinoamericanos, como México, Colombia y Chile. Estas medidas han contribuido significativamente a la reducción del consumo de plásticos y la disminución de la contaminación en cuerpos de agua y costas marinas.

Además, algunos países latinoamericanos han implementado programas de reciclaje y gestión de residuos que han tenido un impacto positivo en la reducción de la contaminación plástica. Por ejemplo, Brasil ha desarrollado programas de reciclaje de plásticos PET que han ayudado a disminuir la cantidad de este tipo de plástico en el medio ambiente.



En resumen, las iniciativas regionales en América Latina para reducir la producción y consumo de plásticos, así como su impacto en la contaminación marina, son fundamentales para abordar este problema ambiental. Ejemplos como la Estrategia Regional de la CEPAL, las prohibiciones de bolsas de plástico y los programas de reciclaje son ejemplos de medidas efectivas que pueden servir como modelos para otros países de la región y a nivel mundial.

La Unión Europea (UE), por su parte, ha adoptado un enfoque integral para abordar la contaminación por plásticos y promover la sostenibilidad ambiental. La Estrategia de Plásticos en la Economía Circular, establecida en 2018, fija metas ambiciosas para reducir la contaminación por plásticos y fomentar su reciclaje. Esta estrategia aspira a que todos los envases de plástico sean reciclables para 2030 y aboga por la reducción del uso de plásticos de un solo uso. En 2019, la UE implementó la prohibición de plásticos de un solo uso, dirigida a disminuir la cantidad de plásticos que terminan en los océanos. Simultáneamente, se estableció la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que requiere que los productores de plásticos sean responsables de la gestión adecuada de los productos que introducen en el mercado, fomentando así la reducción y el reciclaje de plásticos.

La Directiva sobre Basura Marina, adoptada también en 2019, tiene como objetivo reducir la contaminación en los océanos, estableciendo medidas para prevenir desechos marinos y promover la limpieza de playas, junto con la promoción de la responsabilidad de los productores.

La UE está evaluando medidas para abordar los microplásticos, incluidos aquellos presentes en cosméticos y productos de cuidado personal, mediante la regulación correspondiente, consolidando su compromiso en 2022. Además, la Unión Europea fomenta la investigación y la innovación en tecnologías de reciclaje avanzadas y alternativas a los plásticos convencionales.

Estas acciones se enmarcan en normativas ambientales más amplias, como la Directiva Marco del Agua del 2000 y la Directiva de Residuos de 2008, que contribuyen al manejo sostenible de los recursos y la protección del medio ambiente en la UE. En el contexto de las negociaciones sobre el futuro tratado de plásticos, la experiencia de la UE en la implementación y aplicación de estas normativas hasta la fecha podría ofrecer orientación valiosa para el desarrollo de un marco global eficaz.

3.1.4. Análisis de Resoluciones de la AG de la ONU para el Medio Ambiente

Se abordará a continuación el análisis de diversas resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) para el Medio Ambiente. Estas resoluciones, formuladas en diferentes momentos a lo largo de los últimos años, reflejan el creciente reconocimiento a nivel internacional de la gravedad de la contaminación por plásticos marinos y la necesidad de una respuesta global urgente. Este análisis se enfocará en la evolución de las medidas propuestas y la



evolución de la percepción global sobre la gestión de los desechos plásticos en los océanos. A través de estas resoluciones, se explorarán los compromisos asumidos por la comunidad internacional para abordar la contaminación, desde las primeras menciones de medidas integrales hasta la última resolución que busca establecer un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos antes de 2024. Este examen permitirá comprender cómo las políticas y enfoques han evolucionado para hacer frente a una de las amenazas ambientales más urgentes de nuestra era. Se busca comprender la progresión en las medidas propuestas y la creciente urgencia expresada en las resoluciones, así como identificar los enfoques adoptados para abordar esta problemática en diferentes ámbitos. Además, se explorará cómo estas resoluciones han influido en la configuración de agendas y compromisos a nivel global, proporcionando así una visión integral de los esfuerzos internacionales para combatir la creciente amenaza de los océanos de plástico.

La resolución 1/6 sobre Desechos plásticos y microplásticos marinos de 2014, destacó la importancia del criterio de precaución, pidió que se adopten medidas integrales en relación con la contaminación por plásticos marinos y solicitó un amplio estudio con el objetivo de identificar las principales fuentes así como posibles medidas.

Por su parte, la resolución 2/11 sobre Basura plástica y microplásticos marinos de 2016, reconoció que la contaminación por plásticos marinos es una “cuestión de interés mundial cuya gravedad va en aumento y que requiere una respuesta mundial urgente”.

A partir de la resolución 3/7 sobre Basura y microplásticos marinos de 2017, se destacó “la importancia de la eliminación a largo plazo de los vertidos de basura [plástica] y microplásticos en los océanos”, fomentando la acción nacional y la cooperación internacional, e instó a la creación de un grupo especial de expertos de composición abierta encargado de examinar las opciones para combatir la contaminación por plásticos marinos de todas las fuentes, invitación que fue aceptada por las partes.

A su vez, el Plan de Acción de la Organización Marítima Internacional (OMI) de 2018 tuvo como objetivo abordar específicamente la basura plástica marina que proviene de los buques. La OMI, como organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la regulación del transporte marítimo internacional, reconoció la creciente preocupación mundial sobre la contaminación plástica en los océanos y tomó medidas para abordar este problema desde la perspectiva del transporte marítimo.

El plan se centró en desarrollar estrategias para reducir la descarga de basura plástica por parte de los buques, promoviendo prácticas de gestión de desechos más sostenibles en el ámbito marítimo. Esto incluyó medidas para prevenir la pérdida de artículos plásticos, así como para abordar la gestión adecuada de los desechos plásticos generados a bordo de los buques.

La OMI reconoció la importancia de la cooperación internacional y la coordinación entre los Estados miembros para implementar eficazmente estas medidas y mitigar la contaminación plástica en los



océanos causada por la actividad marítima. Este plan de acción refleja el compromiso de la comunidad marítima internacional para abordar los impactos ambientales negativos asociados con los desechos plásticos en los mares y océanos.

Por su parte, la resolución 4/6 sobre la Basura plástica y microplásticos marinos de 2019, reafirmó la importancia de eliminar a largo plazo el vertido de basura plástica y microplásticos en los océanos y subraya además “la importancia de una gestión más sostenible del plástico durante todo su ciclo de vida para aumentar las modalidades de consumo y producción sostenibles, que incluyen, entre otras cosas, la economía circular”. Por último, por cuestiones cronológicas, pero no así de importancia, encontramos la resolución 5/14 Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 2022, sobre la cual se profundizará en su análisis dado que, si bien es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y no goza de vinculancia dentro del derecho internacional, merece un tratamiento apartado del resto debido a su importancia. La intención de esta resolución es poner fin a la contaminación por plástico a través de un instrumento internacional jurídicamente vinculante de cara a 2024. Esta resolución se menciona con frecuencia en el contexto de las negociaciones. Se refiere a la histórica decisión adoptada en la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), en marzo de 2022, de formular un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el contexto marino.

3.1.5. Resolución 5/14 de la Asamblea General de la ONU

La resolución titulada “*Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante*”, establece que el tratado debe abordar el ciclo de vida completo de los plásticos y plantea la aspiración de concluir las negociaciones para finales de 2024. La resolución establece un Comité Intergubernamental de Negociaciones (CIN) que es el órgano de negociación creado por la UNEA para redactar el texto de un acuerdo mundial sobre la contaminación por plásticos. El Comité reside en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y lo integran delegados de los Estados Miembros. Entre los observadores de las reuniones del CIN se incluyen organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades científicas. Se previó que los negociadores se reúnan en cinco oportunidades entre 2022 y 2024 para concretar los detalles del instrumento jurídico. La primera sesión del Comité (CIN-1) se celebró en noviembre de 2022 en Punta del Este (Uruguay), contando con más de 2.300 participantes de 160 países y grupos de partes interesadas. El segundo período de sesiones del Comité (CIN-2), se celebró del 29 de mayo al 2 de junio de 2023 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París. Emmanuel Macron, señaló en su intervención que la contaminación por plásticos afecta el planeta en su totalidad y subrayó la importancia de poner fin al uso del plástico.



Destacó también la necesidad de efectuar un cambio radical en los patrones de consumo y producción para enfrentar este desafío global. Macron resaltó la importancia de un marco internacional para gestionar el ciclo de vida del plástico y promover la innovación en nuevas cadenas de valor que compensen la desaparición del plástico (Macron, 2023). En la apertura de la sesión, la directora ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen (2023), mencionó que la economía lineal ligada al plástico contribuye significativamente a la crisis de la contaminación y los desechos, afectando desproporcionadamente a naciones y comunidades pobres. Subrayó la necesidad de transformar completamente el mercado para reducir la dependencia del plástico y crear empleos en toda la cadena de suministro. Destacó la importancia de un tratado legalmente vinculante que sea amplio, basado en la ciencia y en las contribuciones de las partes interesadas, y que proporcione asistencia a los países en desarrollo.

En el anexo 1, se podrán analizar detenida y cronológicamente los sucesos históricos más importantes hasta llegar a la reunión del tercer período de sesiones del CIN realizado en Nairobi a fines del 2023.

3.2. Desafíos Legales en la Lucha contra la Contaminación Plástica

El análisis de décadas de compromisos ambientales, desde la Conferencia de Estocolmo en 1972 hasta la última resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en 2022, revela una evolución significativa en la percepción global de la contaminación por plásticos marinos. Este proceso culmina en la búsqueda de un nuevo tratado global de plásticos.

Desde la Declaración de Estocolmo hasta la CMNUCC y la Agenda 21, las Naciones Unidas establecieron principios y marcos normativos integrales, reconociendo la interconexión entre aspectos económicos, sociales y ambientales. La experiencia del Protocolo de Montreal destaca la importancia de metas específicas, cooperación global y disposiciones para el cumplimiento en tratados ambientales.

A pesar de estos avances, el Convenio de Basilea, diseñado para controlar los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, no aborda directamente la contaminación por plásticos, revelando la necesidad de un enfoque más específico para abordar la crisis oceánica actual.

La Cumbre de Río+5 en 1997 reafirmó el compromiso internacional con la implementación efectiva de la Agenda 21, reconociendo la necesidad de cooperación global para abordar desafíos ambientales y socioeconómicos. Desde entonces, hemos presenciado un avance progresivo en los compromisos, culminando en la resolución 5/14 de la AGNU en 2022, que busca establecer un instrumento internacional jurídicamente vinculante antes de 2024.

Sin embargo, persisten desafíos y vacíos legales. La acumulación masiva de desechos plásticos no ha sido abordada de manera específica en tratados anteriores, revelando una omisión significativa que requiere un enfoque más directo en el nuevo tratado. Se necesita un enfoque holístico que reduzca



la generación de desechos desde su origen, considerando la interconexión entre aspectos económicos, sociales y ambientales.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático ha enfrentado debates sobre equidad y financiación de medidas, subrayando la importancia de abordar estas cuestiones en el nuevo tratado de plásticos para garantizar una implementación efectiva y equitativa. La coordinación internacional es crucial para abordar los desafíos globales de la contaminación por plásticos, considerando la diversidad de actores y la necesidad de asistencia a países en desarrollo.

La resolución 5/14 destaca la importancia de una gestión más sostenible del plástico a lo largo de su ciclo de vida, promoviendo la economía circular. Sin embargo, se deben abordar desafíos en la implementación práctica y la adopción de alternativas sostenibles.

En resumen, mientras celebramos los avances en la conciencia y las acciones contra la contaminación por plásticos, es imperativo enfrentar los desafíos actuales y abordar los vacíos legales existentes. El nuevo tratado de plásticos tiene la responsabilidad de ser específico, efectivo y adaptable, tomando lecciones de la historia y comprometiéndose con un enfoque integral que marque el camino hacia la economía circular.

En un apartado anterior de este trabajo se ha mencionado la utilidad que podría tener la eficacia del Protocolo de Montreal en el desarrollo y negociación del nuevo acuerdo de plásticos. Un tratado global sobre la gestión de plásticos, diseñado de manera similar al Protocolo de Montreal, podría ser efectivo en la reducción de la contaminación por plásticos siguiendo pasos análogos. Este tratado podría establecer metas y compromisos específicos para la reducción progresiva de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso y otros productos plásticos nocivos para el medio ambiente. Al igual que el Protocolo de Montreal, este tratado podría fomentar la cooperación global entre países desarrollados y en desarrollo, ofreciendo mecanismos financieros y tecnológicos para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con las disposiciones del acuerdo y abordar las disparidades económicas. Además, el tratado podría adaptarse a lo largo del tiempo mediante revisiones y enmiendas para abordar nuevas formas de contaminación por plásticos identificadas como dañinas para el medio ambiente. Un monitoreo científico riguroso sería fundamental para evaluar el estado de la contaminación por plásticos y la implementación de las medidas acordadas. Asimismo, la inclusión de disposiciones para el cumplimiento y sanciones en caso de violaciones reforzaría la responsabilidad de los Estados para cumplir con sus compromisos, contribuyendo así a la efectividad general del tratado sobre plásticos.

3.3. Hacia una homogeneización legislativa en materia de plásticos

En el complejo escenario de la crisis global de los plásticos, la necesidad de una legislación internacional armonizada emerge como un elemento esencial. En este contexto, las reflexiones del



destacado jurista internacional Koskenniemi ofrecen una valiosa visión sobre la fragmentación y unificación legislativa en el ámbito del derecho internacional.

La urgencia de un acuerdo internacional vinculante que regule la producción y el uso de plástico es enfatizada por expertos ambientales y científicos, aunque las tensiones entre propuestas ambiciosas y la resistencia de algunos Estados plantean desafíos. A pesar de estas divergencias, la necesidad de un enfoque integral y colaborativo para abordar la contaminación plástica a nivel global es un punto en el que convergen diversas perspectivas. Es en este apartado que se analizarán estas cuestiones.

Como se ha planteado, en el contexto de la crisis global de los plásticos, la unificación de la legislación a nivel internacional se erige como un pilar fundamental para abordar eficazmente este problema que atraviesa fronteras y afecta a todos los rincones del planeta. En una entrevista al reconocido jurista internacional Koskenniemi, el doctrinario proporciona una perspectiva valiosa sobre la fragmentación y la unificación legislativa en el ámbito del derecho internacional. En el contexto de la crisis global de los plásticos, la fragmentación normativa es inevitable debido a la diversidad de actores, proyectos e intereses a nivel internacional. La diversidad en la comunidad internacional es un hecho innegable, y Koskenniemi aboga por considerarla al abordar áreas específicas del derecho internacional. Ignorar esta diversidad sería insensato, plantea, ya que cada régimen jurídico, como el derecho del mar o los derechos humanos, internamente también está "fragmentado" (Koskenniemi, 1989).

Relacionando estas ideas con la crisis de los plásticos en nuestros océanos, se puede entender la complejidad de unificar la legislación internacional pero subrayando la necesidad de abordar la fragmentación para evitar conflictos normativos que podrían debilitar la efectividad de un tratado global sobre plásticos. La unificación legislativa proporcionaría un marco claro y consistente para manejar la problemática, considerando la diversidad de intereses y perspectivas en juego a nivel internacional.

Este enfoque, respaldado por la experiencia histórica y los principios legales discutidos por Koskenniemi, fortalecería la base legal del tratado de plásticos y contribuiría a su aplicación efectiva en la lucha contra la contaminación plástica a escala global.

Además, en pos de brindarle efectividad al instrumento, la creación de un órgano de control dedicado a la supervisión y aplicación del mismo sería esencial para asegurar su efectividad y cumplimiento, según los lineamientos del internacionalmente reconocido jurista Brownlie (Brownlie, 2003). En esta misma línea, se dirigen las ideas de la facilitadora del PNUMA en las negociaciones del tratado de plásticos por la Sociedad Civil, Capriles (2023), en las cuales reconoce que un sistema *"similar al del Convenio de Montreal, sería ideal para darle eficacia al tratado una vez que entre en vigor"*.

Tallash Kantai, experta en temas ambientales y colaboradora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), subraya la necesidad urgente de un acuerdo internacional vinculante para abordar la contaminación plástica a nivel global. En una entrevista en la Universidad



Fletcher (2021), Kantai enfatiza que si bien es crucial abordar la contaminación plástica, el enfoque no debe limitarse solo a la contaminación en los océanos, ya que estos actúan como el último receptáculo. Según su experiencia en un estudio global sobre legislación relacionada con la contaminación plástica, Kantai concluye que es imperativo avanzar en la cadena de suministro para lograr un impacto significativo.

Kantai señala que uno de los desafíos a los que se enfrentan hoy quienes luchan contra la contaminación por plásticos, radica en la continua introducción de plástico virgen en el sistema y un excelente ejemplo en este sentido surge de la entrevista realizada a Nancy Iapalucci (2023), quien plantea que de un nuevo producto, su composición para que no pierda consistencia, durabilidad y adhesión, es solo del 20% proveniente de plásticos reciclados, y el 80% restante es plástico virgen. Para Kantai, el aumento en la producción de plástico está directamente relacionado con la recuperación de los precios del petróleo crudo, lo que refleja un incremento en la fabricación de productos plásticos. Esta correlación pone de manifiesto que el petróleo y el plástico son productos fundamentales en la industria del petróleo y el gas. Por lo tanto, Kantai sugiere que un tratado enfocado en la contaminación plástica debería ir más allá e incluir disposiciones sobre el uso y producción de plástico.

Para abordar eficazmente el problema, Kantai propone que un tratado sobre contaminación plástica debería considerar en su alcance tanto la regulación de plásticos como la necesidad de reducir la dependencia de la industria en la producción de plástico virgen. Esto implicaría un enfoque más amplio que también se alinee con los llamados del movimiento climático para reducir la extracción de petróleo. En última instancia, Kantai subraya que un enfoque integral y colaborativo es esencial para lograr un resultado positivo con el tratado global de plásticos (Kantai, 2021). En consonancia con los postulados de Kantai, surge de la entrevista realizada a Marina Fernández, la relevancia de una regulación global integral, la científica señala que los químicos presentes en los plásticos son componentes clave que deben abordarse de manera efectiva. Su énfasis en la necesidad de una regulación armonizada a nivel internacional sugiere la importancia de la cooperación global para abordar la contaminación plástica desde la raíz. Además, al abogar por medidas específicas en la producción, añade una capa adicional a la discusión, destacando la necesidad de cambiar los procesos de fabricación para reducir la emisión de compuestos contaminantes.

La perspectiva de Tallash Kantai, enfocada en la necesidad de un tratado internacional vinculante para abordar la contaminación plástica, contrasta con la posición expresada por Alejandro Torres Lépori, diplomático argentino y encargado de negociar el tratado en las diferentes CNI, quien destaca la importancia de un enfoque equilibrado que no imponga restricciones excesivas al comercio de acuerdo al principio 12 de la Declaración de Río y que también contemple las distintas etapas del ciclo de vida del plástico, Kantai aboga por un enfoque más amplio que abarque la regulación de plásticos y la reducción de la dependencia de la industria en la producción de plástico virgen. Dada



la rigidez expresada por Rusia y otros Estados del like minded group⁶, según los dichos de Torres Lépori, la propuesta de Kantai de un tratado internacional más amplio y vinculante para abordar la contaminación plástica podría encontrar desafíos significativos en la factibilidad. Torres Lépori menciona que Rusia, junto a otros Estados, no está dispuesta a aceptar restricciones a los hidrocarburos y prefiere centrarse en la gestión de la contaminación más que en la limitación de la producción de plástico.

La propuesta de Kantai de reducir la dependencia de la industria en la producción de plástico virgen y considerar disposiciones sobre el uso y producción de plástico, podría enfrentar resistencia por parte de estos países, que están enfocados en la gestión de la contaminación más que en limitar la producción. La conexión entre la producción de plástico y la extracción de petróleo, destacada por Kantai, podría encontrar oposición de los Estados cuyos intereses comerciales se asocian al mercado de hidrocarburos, que no está dispuesta a considerar restricciones en este sentido, según surge de la entrevista con la delegación argentina ante las negociaciones.

En este contexto, la rigidez de estos Estados podría limitar la viabilidad de propuestas ambiciosas y amplias en el instrumento. La necesidad de encontrar un terreno común en las negociaciones podría ser un desafío, y la propuesta de Kantai podría enfrentar resistencia en un entorno donde algunos países, tienen posturas más conservadoras en cuanto a la regulación de la producción de plástico.

Ambas perspectivas, tanto la de Kantai como la del representante argentino, resaltan la importancia de un enfoque integral y colaborativo, pero difieren en la amplitud y profundidad de las medidas propuestas. Mientras Torres Lépori busca un equilibrio y considera aspectos técnicos y científicos para evitar impactos negativos, Kantai plantea la necesidad de medidas más audaces para abordar la conexión intrínseca entre la producción de plástico y la extracción de petróleo, objetivo, según Torres Lépori, difícil de alcanzar si se considera el estado actual de cosas.

3.4. Negociaciones de cara al nuevo tratado de plástico

En el contexto de las negociaciones para la redacción del tratado global sobre plásticos, este apartado examina las complejidades y desafíos que han surgido durante los procesos de discusión. Desde el hito significativo marcado por el surgimiento de la resolución de la Asamblea General 5/14 en el año 2002, hasta el más reciente tercer período de negociaciones (CIN-3) en Nairobi, se exploran los

⁶ Los Países Megadiversos Afines (LMMC) son un grupo de países que albergan a la mayoría de las especies de la Tierra y, por lo tanto, se consideran extremadamente biodiversos. Son ricos en diversidad biológica (entre el 60% y el 70% de la biodiversidad mundial) y conocimientos tradicionales asociados. Estos países han unido esfuerzos efectivamente en la negociación del desarrollo del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que fue adoptado en Japón en 2010.¹⁸ En total, estos países están ubicados en regiones tropicales o subtropicales.



avances y obstáculos en el camino hacia un acuerdo jurídicamente vinculante. Las entrevistas con diversos expertos, como Carmen Capriles, ingeniera agrónoma y representante de la Sociedad civil en las negociaciones, y Marina Fernández, científica especializada en plásticos, aportan perspectivas cruciales sobre plásticos, la regulación de químicos, y la necesidad de un enfoque técnico. Además, se analizan las posturas de diferentes actores, incluyendo la sociedad civil, empresas y Estados, destacando la importancia de encontrar un equilibrio entre intereses individuales y la necesidad de abordar la contaminación plástica de manera efectiva a nivel global.

Un tratado con efectividad comprobada puede influir de manera determinante en cada eslabón de la cadena de producción. No obstante, si no se diseña con precisión, surge un riesgo tangible de que el nuevo acuerdo no alcance el nivel requerido para transformar la problemática de la contaminación por plásticos. Durante el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en especial en el medio marino (CIN-1), celebrado en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Punta del Este la primera semana de diciembre de 2022, se abordaron importantes avances en la lucha contra este problema ambiental global. Este evento marcó un hito significativo en el camino hacia la protección y preservación de los océanos. La última semana de mayo de 2023, París fue el escenario del segundo período de sesiones del Comité Internacional de Negociación (CIN-2), donde los países analizaron un documento de alternativas que tomarían luego como base para las discusiones durante las reuniones. Este CIN-2 marcó la continuación de un proceso iniciado en febrero de 2022. En la tercera semana de negociaciones para un tratado global de plásticos (INC-3), de acuerdo a las afirmaciones de Ana Rocha, directora de Política Global de Plásticos de la Alianza Global para Alternativas a la Incineración (GAIA), un pequeño grupo de países, mayormente productores de petróleo y plástico, obstaculizó el progreso hacia un acuerdo jurídicamente vinculante. Se utilizaron, según los dichos de Rocha, tácticas dilatorias para debilitar el tratado. Hubo intentos de restringir el enfoque del tratado a la gestión de residuos y de incluir términos que permitirían medidas voluntarias en lugar de jurídicamente vinculantes. La presencia masiva de la industria química y de combustibles fósiles fue criticada, y se destacó la falta de atención al comercio de residuos plásticos. A pesar de estos desafíos, algunos países, especialmente africanos y pequeños estados insulares, mostraron ambición para un tratado sólido centrado en los derechos humanos y la justicia ambiental, y se abogó por una transición justa en el tratado (GAIA, 2023).

El objetivo de la comunidad internacional es finalizar las negociaciones a finales de 2024 y establecer un tratado global sobre plásticos que tenga fuerza legal. Los Estados han encomendado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la convocatoria y gestión del proceso del CIN. Ahora bien, la pregunta que nos hacemos varios académicos es, ¿Cómo los Estados y junto a los actores de la comunidad internacional, dejarán de lado intereses individuales y económicos para darle paso a un tratado vinculante de tamaño envergadura? Es en esta sección que se analizarán los



debates realizados hasta el momento y las cuestiones cruciales de los intercambios efectuados como así también los puntos positivos de las negociaciones y los obstáculos encontrados.

En este contexto, la entrevista a Carmen Capriles, ingeniera agrónoma y representante de la ONG Reacción Climática, arroja luz sobre los desafíos y las oportunidades en las negociaciones del Tratado de Plásticos. Capriles, participante activa en las discusiones y defensora ante la ONU, destaca la conexión entre pesticidas y plásticos, resaltando los riesgos para la salud y la fertilidad derivados de los disruptores hormonales presentes en estos materiales.

Como deja entrever la entrevista a Marina Fernández, una científica especializada en plásticos y observadora en las rondas de negociaciones, se resalta la importancia de regular los químicos presentes en los plásticos como uno de los aspectos más relevantes para abordar la contaminación. Fernández enfatiza la necesidad de trabajar en la producción para reducir la contaminación y aboga por una regulación armonizada a nivel internacional. En este sentido, si bien no en contraposición, pero con un arbitrio más laxo, Alejandro Torres Lépori, enfatiza un enfoque más equilibrado que considere las diferentes etapas del ciclo de vida del plástico, sin abordar específicamente la conexión con pesticidas o disruptores hormonales.

Por otra parte, desafíos identificados por Capriles como retos de cara a las negociaciones, son tan diversos como importantes, y van desde la falta de legislación global integral, pasando por problemas en el proceso de reciclaje a nivel local, hasta la necesidad de una transición justa para los recolectores sectorizados y casi excluidos de la sociedad. Además, destaca la importancia de reducir la producción de plásticos y abogar por una visión holística e interdisciplinaria que incluya derechos humanos, salud y biodiversidad. Capriles identifica a China, respaldada por países árabes, como un obstáculo en las negociaciones, al buscar un tratado más laxo; y por otro lado a grandes empresas como Pepsico, Coca Cola, Walmart y Unilever, quienes también se resisten para mantener el statu quo. La estrategia de la defensora de la Sociedad civil en las dos primeras rondas de negociaciones se inclinó a identificar y excluir a las grandes empresas de las negociaciones, Capriles plantea la importancia de la economía circular y destaca la necesidad de legislar para reducir el uso de compuestos nocivos, incluso sugiriendo advertencias al consumidor sobre los peligros de ciertos productos.

Aunque Capriles se muestra dubitativa ante la idea de que el tratado logre ser vinculante, propone seguir el modelo del Acuerdo Montreal. Advierte sobre el riesgo de caer en el mismo error que durante el Acuerdo de París, en el cual, en vez de centrarse únicamente en reducir temperaturas, se debieron haber abordado las fuentes de emisiones. En la misma línea, Marisa Cirillo, directora ejecutiva de CEMPRE Uruguay sugiere la posibilidad de modelar los procedimientos de negociación del tratado internacional sobre plásticos según experiencias exitosas previas, como los tratados de Montreal o Tabaco. Cirillo sugiere que un enfoque en este sentido podría ser beneficioso para asegurar la integridad y efectividad del tratado de plásticos, evitando posibles conflictos de interés que podrían socavar los objetivos. Si bien Capriles y Cirillo sugieren los modelos exitosos del pasado



para garantizar la eficacia del tratado de plásticos, Torres Lépori, aunque no menciona estos tratados específicos, aboga por un enfoque que considere diferentes realidades nacionales, reflejando una lección aprendida de la diversidad de contextos en el Acuerdo de París.

La representante de CEMPRE Uruguay también destaca la importancia del involucramiento desde una perspectiva regional, donde la organización actuó como observadora en conjunto con CEMPRE Colombia. La complejidad de las negociaciones se evidencia en los desafíos identificados por Cirillo, en la misma línea de opinión que Kaufman Falchuk, abogado ambientalista y co-fundador de consciencia colectiva, una organización de la sociedad civil quien también participo en algunas de las rondas de negociación, incluyendo la falta de conocimiento en las mesas de negociación y la presencia de lobistas cuyas intenciones son claras y precisas. Los entrevistados muestran también que la transición justa se plantea como un aspecto crucial, y se destaca la necesidad de abordar los impactos en aquellos que dependen de la industria del plástico. Cirillo aborda también como un obstáculo en el desarrollo de las negociaciones, las dificultades derivadas de formalidades innecesarias, cuestionando la sinceridad de algunos países que bloquean el proceso. La directora ejecutiva, reflexiona sobre la economía circular, identificando un cambio de paradigma y la necesidad de incorporar los residuos a este enfoque. En relación con el papel del tratado de plásticos, Cirillo destaca la oportunidad para abordar directamente el problema y subraya la importancia de acortar la brecha entre las discusiones globales y las realidades regionales y locales. Cirillo aporta también su propuesta en tanto que miembro del grupo observador por la sociedad civil en las negociaciones; en primer lugar, subraya la necesidad de una comunicación y coordinación más efectivas entre el Norte y el Sur, observación también marcada por Kaufman Falchuk. Plantean que el Norte debe proporcionar información, tecnología y conocimiento de manera coordinada al Sur para abordar las inequidades existentes. En cuanto al impacto ambiental, Cirillo insta a un trabajo inmediato para reducir las brechas en información, financiamiento e infraestructura. Destaca la disparidad en la generación de información y financiamiento entre el Norte y el Sur, abogando por un análisis detallado de los datos y la información específica de la región de Latinoamérica. La falta de información en el Sur, tal como confirma Kaufman Falchuk dificulta el acceso al financiamiento necesario. Desde la perspectiva social, Capriles, al igual que Cirillo abogan por una transición justa. Proponen la generación de un lenguaje común y la eliminación de tecnicismos para facilitar la comprensión y participación de diversas partes interesadas.

En conjunto, estas posiciones reflejan la búsqueda de Cirillo por un enfoque inclusivo y equitativo en las negociaciones, destacando la importancia de la cooperación internacional, la transparencia y la comprensión compartida para abordar eficazmente la problemática de la contaminación plástica a nivel global. Las entrevistas, a excepción del representante de la delegación argentina frente al tratado, coinciden en señalar a grandes empresas y países como obstáculos en las negociaciones. La estrategia



de Capriles de excluir a las grandes empresas se relaciona con la visión crítica de Cirillo sobre la participación transparente y sincera en las negociaciones.

En relación a la intervención de las empresas en las negociaciones sobre el tratado de plásticos, Alejandro Torres Lépori destaca la diversidad de opiniones presentes en la mesa, incluyendo la participación necesaria del sector privado. Su posición sugiere un enfoque que equilibra la participación de diferentes actores, reconociendo la complejidad de la problemática y la necesidad de tener en cuenta las realidades nacionales y económicas también. La mención de la diversidad de opiniones podría indicar que, desde su perspectiva, las empresas tienen un papel legítimo en el proceso de negociación, apelando a la transparencia y pragmatidad de las intervenciones vinculadas con la futura implementación del tratado, que al fin y al cabo, será aplicado en muchos casos a través de las empresas.

La reflexión podría centrarse en la importancia de encontrar un equilibrio entre la participación de los diversos interesados, incluyendo empresas, y la necesidad de garantizar que las decisiones finales promuevan objetivos ambientales y sociales sin comprometer la integridad del tratado. Es crucial evaluar cómo la influencia de las empresas puede alinearse con los objetivos sostenibles del tratado y garantizar que no obstaculice la implementación de medidas necesarias para abordar la contaminación plástica a nivel global. Pero sin dejar de considerar que, tanto las empresas, como la sociedad civil, cada una velará siempre por sus intereses y los del sector al que cada una representa. Las representantes de la sociedad civil en las negociaciones, plantean por otro lado, la necesidad de legislar para reducir el uso de compuestos nocivos y se advierte sobre el riesgo de caer en errores pasados al no abordar las fuentes de origen de la contaminación por plástico, y en el mismo sentido, aporta Torres Lepori que siempre manteniendo un equilibrio entre actividad productiva y medidas restrictivas, es de suma importancia arribar a definiciones de cada uno de los términos importantes y que, manteniendo una postura moderada, se concluya un tratado que permita la gestión de un cambio sin afectar en profundidad las actividades productivas de los Estados. En conjunto, estas perspectivas aportan una visión integral sobre los desafíos y oportunidades en las negociaciones del tratado de plásticos, subrayando la importancia de la participación activa de la sociedad civil y la necesidad de decisiones concretas y efectivas para abordar la contaminación plástica a nivel global. Fernández, en consonancia con las otras visiones, enfatiza la necesidad de trabajar en la producción para reducir la contaminación y aboga por una regulación armonizada a nivel internacional. Su perspectiva agrega un enfoque técnico y científico a las discusiones, subrayando la urgencia de medidas concretas para controlar la composición y fabricación de los plásticos desde su origen.

Otro aspecto por mencionar es la claridad con la que Torres Lépori plantea la necesidad de que los principios de responsabilidad común pero diferenciada y el principio 12 de la declaración de Río estén presentes en la redacción del texto y mostrándose moderado en cuanto a la inclusión del



principio precautorio, el cual tendría una aplicación opuesta frente al principio 12 generando obstáculos precisos sobre la producción y el comercio.

3.5. Análisis del Zero Draft de cara al tercer período de negociaciones

El texto del borrador cero (o Zero Draft) del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación plástica, incluso en el medio marino⁷, propone un enfoque integral para abordar la contaminación por plásticos y sus impactos en la salud humana y el medio ambiente, alineado con los principios preventivo y precautorio. El análisis del Zero Draft adquiere una importancia crucial en el contexto del tercer período de negociaciones dado que es la primera aproximación a lo que será el texto final del futuro instrumento. La necesidad de examinar detalladamente este documento radica en su enfoque integral para abordar la contaminación por plásticos y sus impactos en la salud humana y el medio ambiente. Este análisis resulta esencial para las negociaciones del tratado, ya que establece objetivos ambiciosos para poner fin a la contaminación plástica, especialmente en entornos marinos, y garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente para el año 2040. Las disposiciones del Zero Draft, que incluyen medidas específicas sobre la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión de residuos, la cooperación internacional y la transición justa, reflejan un enfoque holístico que aborda la problemática desde diversas perspectivas. No obstante, se identifican áreas que requieren mayor claridad y especificidad, como la coordinación entre partes interesadas, la implementación de la REP, la estructura de la cooperación internacional y la aplicación uniforme de las medidas propuestas. Este análisis detallado es esencial para fortalecer el texto, garantizar su implementación y avanzar hacia un marco legal internacional sólido para combatir la contaminación plástica. La Parte I establece el objetivo del instrumento, destacando la meta de poner fin a la contaminación por plásticos, especialmente en entornos marinos, y proteger la salud humana y el medio ambiente (Pollution, 2023). Se presentan varias opciones y subopciones para definir el alcance y el enfoque, incluyendo la consideración del ciclo de vida completo del plástico y la prevención, reducción y eliminación progresiva de la contaminación plástica para 2040. Seguidamente, el texto aborda medidas específicas relacionadas con los polímeros plásticos primarios, proponiendo objetivos de reducción, gestión de la producción global y la implementación de medidas a nivel nacional. Se presentan opciones para regular el uso y la presencia de productos químicos y polímeros en la producción de plásticos, con un enfoque en minimizar los impactos adversos en la salud y el medio ambiente. Las disposiciones comunes incluyen medidas para reducir la demanda, eliminar subsidios y establecer requisitos regulatorios para los productores de plásticos. Luego se abordan productos plásticos problemáticos y evitables, incluidos los de vida corta y un solo uso, proponiendo

⁷ Documento creado en el marco del Programa de Naciones Unidas para el medio Ambiente el 04 de Septiembre de 2023.



restricciones a su producción, venta, distribución, importación y exportación. La sección sobre microplásticos añadidos intencionalmente establece medidas para eliminar o regular su presencia en los productos plásticos. Luego se enfatiza en la importancia del diseño, la composición y el rendimiento del producto. Se alientan medidas para mejorar el diseño de los productos plásticos, reducir la demanda y mejorar su capacidad de reciclaje. Se ofrecen opciones para el uso de contenido de plástico reciclado, y el texto sugiere promover plásticos alternativos y sustitutos no plásticos. Un punto muy relevante del Zero Draft se centra en los sistemas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), ya sea de manera obligatoria o voluntaria, para incentivar el reciclaje y fortalecer la responsabilidad del productor. Luego se abordan las emisiones y liberaciones de plástico a lo largo de su ciclo de vida, haciendo hincapié en la prevención y eliminación de estas liberaciones al medio ambiente. Se proponen pautas para implementar estas medidas, alentando la innovación científica y técnica. Finalmente, el texto se ocupa de la gestión de residuos, delineando opciones para el manejo efectivo y ambientalmente seguro de los desechos de plástico a lo largo de su ciclo de vida. La propuesta sugiere establecer requisitos mínimos para tasas de recolección, reciclaje y eliminación, con pautas que serán adoptadas por el cuerpo rector. En todo el marco se destaca la importancia de la cooperación internacional, la innovación científica y técnica, y se hace referencia a los principios de responsabilidad común pero diferenciada. El enfoque preventivo se refleja en medidas destinadas a prevenir y reducir la contaminación plástica, mientras que el principio precautorio se manifiesta en la adopción de medidas anticipadas para abordar posibles impactos negativos en la salud y el medio ambiente. La Responsabilidad Extendida del Productor se enfatiza como un medio para mejorar la gestión de los desechos plásticos a lo largo de su vida útil, involucrando a los productores en el ciclo completo de vida del producto. El texto propuesto aborda la problemática de la contaminación por plásticos mediante diversas disposiciones que enfatizan principios preventivos, precautorios y de responsabilidad común pero diferenciada, haciendo especial hincapié en la responsabilidad extendida del productor. En el anexo VIII se efectúa un listado simplificado de las propuestas brindadas por el Zero Draft.

3.6. Enfoque integral del Zero Draft

Las medidas antes estudiadas reflejan un enfoque integral que aborda la contaminación plástica desde diferentes ángulos, considerando la producción, el comercio, la gestión de residuos y la transición hacia prácticas más sostenibles. Sin embargo, las cuestiones que se analizarán a continuación muestran una visión crítica de cara a la efectividad del futuro documento.

1. Enfoque Integral:

Si bien el texto aborda la contaminación plástica en todas las etapas del ciclo de vida del plástico, desde la producción hasta la gestión de residuos, lo cual es consistente con el principio de gestión integral de los recursos en el derecho internacional ambiental, podría ser beneficioso proporcionar



una mayor claridad sobre la coordinación entre las diferentes partes interesadas, especialmente en términos de cooperación internacional para abordar la contaminación transfronteriza.

2. Principios Preventivos y Precautorios:

El texto incorpora principios preventivos y precautorios al establecer medidas anticipadas para reducir y prevenir la contaminación plástica, reflejando la preocupación por posibles impactos negativos en la salud y el medio ambiente. Sin embargo, podría fortalecerse la articulación de medidas específicas bajo estos principios identificándolas y la forma en que se aplicarán para abordar incertidumbres científicas en torno a los riesgos.

3. Responsabilidad Extendida del Productor (REP):

La inclusión de la REP destaca la importancia de involucrar a los productores en la gestión de residuos plásticos a lo largo de la vida útil del producto. Pero desde una visión más crítica, sería beneficioso proporcionar más detalles sobre la implementación de la REP, incluidos los mecanismos de cumplimiento y la supervisión efectiva.

4. Cooperación Internacional:

Se destaca la importancia de la cooperación internacional en varios aspectos, como la gestión de residuos transfronteriza y la evaluación de áreas afectadas por la contaminación plástica. De todas formas, podría fortalecerse la estructura y los mecanismos específicos para la cooperación internacional, incluida la resolución de disputas y la asistencia técnica a los países en desarrollo.

5. Justicia Transicional:

La consideración de una transición justa, con atención a grupos vulnerables, refleja la conciencia de los posibles impactos sociales y económicos de las medidas propuestas. Sin embargo, como plantea Capriles en el análisis sobre este tema, sería importante definir claramente cómo se implementará esta transición justa y qué medidas concretas se tomarán para proteger a los grupos vulnerables.

6. Cumplimiento y Aplicación:

Se destaca la importancia de adoptar medidas efectivas y supervisar la implementación a nivel nacional. Pero como plantea Marisa Cirillo, debería especificarse un marco claro para el cumplimiento y la rendición de cuentas, posiblemente a través de un organismo internacional, para garantizar la aplicación uniforme.

En general, el texto muestra un progreso significativo en la dirección correcta para abordar la contaminación por plásticos desde una perspectiva legal internacional ambiental. Sin embargo, algunas áreas podrían beneficiarse de una mayor claridad y especificidad para garantizar una implementación efectiva y uniforme de las medidas propuestas.

4. Consideraciones sobre el Futuro Acuerdo



En el contexto de esta investigación, que se enfoca en el análisis exhaustivo del proceso de negociación, implementación y posibles impactos de un tratado global para la gestión de desechos plásticos, se plantean diversas dimensiones clave del futuro acuerdo que serán examinadas al concluir este trabajo.

En primer lugar, se exploran las complejidades derivadas de las presiones económicas y políticas en torno a la negociación del Tratado de Plásticos. Se identifican desafíos significativos, especialmente relacionados con la resistencia de países como China y grandes corporaciones, como Pepsico y Coca Cola, destacando la interconexión entre la dimensión ambiental y las complejidades diplomáticas y económicas. La resistencia de estos actores resalta la necesidad de equilibrar los intereses económicos nacionales con los objetivos ambientales del tratado.

En segundo lugar, se evalúa la eficacia potencial del tratado, centrándose en las restricciones y limitaciones propuestas. La investigación respalda la idea de que la implementación exitosa del tratado puede reducir significativamente la contaminación plástica, basándose en ejemplos exitosos como el Convenio de Montreal. Sin embargo, se subrayan desafíos, como la necesidad de un enfoque global y la importancia de considerar la diversidad en la comunidad internacional.

El tercer punto de análisis se enfoca en los desafíos de implementación delineados en el Zero Draft. Se confirma la suposición de que, aunque el borrador aborda exhaustivamente la contaminación plástica, aún se requieren ajustes para garantizar claridad y especificidad en la implementación. Se señala la necesidad de coordinación entre partes interesadas, precisiones en principios preventivos y precautorios, detalles en la REP, y estructuras más definidas para la cooperación internacional y la justicia transicional.

La cuarta consideración examina el cambio de comportamiento empresarial, destacando la presión internacional y la importancia de la colaboración entre sectores público y privado. Sin embargo, la resistencia de grandes empresas y la influencia de lobistas en las negociaciones plantean desafíos significativos. La suposición sugiere que un cambio efectivo en el comportamiento empresarial requerirá superar estos obstáculos.

Finalmente, se aborda la consideración relacionada con la innovación tecnológica. Se destaca la presión del tratado como impulsor de avances en alternativas al plástico y soluciones tecnológicas para la gestión de residuos. La colaboración internacional y la cooperación público-privada emergen como factores clave. La consideración subraya que, aunque el Zero Draft propone medidas integrales, se necesitan ajustes para garantizar una implementación efectiva.

En resumen, este análisis de las consideraciones revela la complejidad y la interconexión de factores involucrados en la negociación y aplicación del Tratado de Plásticos. Aunque se identifican desafíos, la investigación sugiere que, con ajustes precisos, el tratado tiene el potencial de abordar eficazmente la contaminación plástica a nivel global, transformando desafíos en oportunidades para un futuro más sostenible.



4.1. Desafíos en Medio de Presiones Económicas y Políticas

En el contexto de la investigación, se identifica que las presiones económicas y políticas que rodean la negociación del Tratado de Plásticos podrían representar un desafío significativo para lograr un acuerdo efectivo. ¿Cómo pueden abordarse estos desafíos políticos y económicos para garantizar una implementación exitosa del acuerdo?

El trabajo se adentra en la compleja red de presiones económicas y políticas que rodean este proceso global, identificando que esta complejidad podría ser un obstáculo para la creación de un acuerdo efectivo. Un ejemplo ilustrativo de este desafío se encuentra en la resistencia de países con fuertes intereses en la producción de plásticos, siendo China un protagonista destacado. Durante las negociaciones, se evidenció que la influencia de naciones con una significativa participación en la producción de plásticos genera un terreno complicado. La posición de China, como líder en la fabricación de productos plásticos a nivel mundial, añade un componente crucial a la ecuación. La resistencia china en las negociaciones se atribuye a la relevancia económica que tiene la industria del plástico para su economía. En la investigación, se destaca que la postura de China no es única; otros países con intereses económicos similares podrían sumarse a esta resistencia como por ejemplo los países africanos y árabes. Esto crea una dinámica en la que la creación de un tratado efectivo se enfrenta a la necesidad de conciliar los intereses económicos nacionales con los objetivos medioambientales y de sostenibilidad propuestos por el tratado. En este contexto, la negociación del Tratado de Plásticos no solo se convierte en una cuestión ambiental, sino también en un desafío diplomático y económico. La capacidad de superar estas tensiones y lograr un acuerdo que satisfaga tanto las necesidades económicas como los imperativos medioambientales será crucial para el éxito del tratado y, por ende, para abordar de manera efectiva la problemática global de la contaminación plástica. Por otro lado, la resistencia de grandes empresas como Pepsico, Coca Cola, Walmart y Unilever, mencionada por Capriles y confirmada por Cirillo y Kaufman Falchuk, subraya cómo los intereses económicos pueden interferir en las negociaciones y complicar la consecución de un acuerdo robusto. En consonancia con este aspecto, es importante la referencia que hace Cirillo a los lobistas en el proceso de negociación identificada como un desafío, ello también confirma la influencia económica en las discusiones. *“La presencia de lobistas cuyas intenciones no siempre son claras”* frase plantada por Capriles, resalta cómo los intereses económicos pueden afectar la transparencia y la integridad del proceso de negociación. La negociación del tratado no solo aborda una problemática ambiental, sino que se convierte en un complejo desafío diplomático y económico. La influencia de naciones y empresas con fuertes intereses en la producción de plásticos crea tensiones que deben gestionarse para lograr un acuerdo efectivo. El planteamiento de Alejandro Torres Lépori sobre la intervención de las empresas en las negociaciones cobra relevancia en este



contexto. Su perspectiva destaca la necesidad de un enfoque equilibrado que considere las realidades económicas y comerciales, subrayando la complejidad de la cadena de suministro del plástico. Esta consideración es crucial al enfrentar las resistencias de países y empresas con importantes inversiones en la industria del plástico. En este escenario, la reflexión final podría destacar la importancia de buscar soluciones colaborativas y equitativas que aborden tanto los intereses económicos como los objetivos medioambientales. La transparencia en el proceso de negociación, la evaluación constante de impactos y la implementación de medidas sostenibles podrían ser elementos fundamentales para superar estos desafíos. En última instancia, el éxito del tratado dependerá de la capacidad de encontrar un terreno común entre las diversas partes involucradas, priorizando la sostenibilidad sin descuidar las realidades económicas y comerciales.

4.2. Restricciones y limitaciones en el futuro acuerdo

Aunque países como China pueden ejercer una considerable influencia debido a su prominencia en la producción y consumo de plásticos, es imperativo superar estos desafíos económicos en aras de preservar el medio ambiente y la salud global. La implementación de un tratado global con medidas restrictivas enviaría una señal clara a nivel mundial sobre la urgencia y la seriedad con la que se aborda este problema.

Este presupuesto se apoya en la idea de que, a pesar de las presiones económicas, el impacto positivo de un tratado global no puede subestimarse. Al establecer regulaciones uniformes y obligatorias a nivel internacional, se crearía un marco sólido para reducir drásticamente la cantidad de plásticos que contaminan nuestros océanos, suelos y ecosistemas en general.

La investigación sobre el Tratado Global para abordar la contaminación plástica revela una serie de elementos cruciales que respaldan el presupuesto de que su implementación exitosa podría reducir significativamente la presencia de plásticos y sus impactos negativos. La resolución que propone este tratado, establece metas ambiciosas y un marco de acción integral. El Comité Intergubernamental de Negociaciones (CIN), creado para redactar el texto del acuerdo mundial, demuestra la participación diversa de Estados Miembros, observadores y partes interesadas.

En las sesiones del CIN, líderes mundiales como Emmanuel Macron y la directora ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen, han subrayado la necesidad de un enfoque global para gestionar el ciclo de vida del plástico. Macron, en particular, destaca la importancia de cambiar radicalmente los patrones de consumo y producción, reconociendo que la contaminación por plásticos afecta al planeta en su totalidad. Esto respalda la premisa al enfatizar la urgencia de medidas que trasciendan las fronteras nacionales.

En el contexto de la crisis global de los plásticos, la investigación también destaca la importancia de la unificación legislativa a nivel internacional. La entrevista con el jurista internacional Koskenniemi



proporciona una perspectiva valiosa sobre la necesidad de considerar la diversidad en la comunidad internacional al abordar problemas específicos. La analogía de la crisis de los plásticos con la diversidad del derecho internacional destaca la complejidad pero subraya la necesidad de evitar conflictos normativos para garantizar la efectividad del tratado global.

La propuesta de un enfoque similar al Convenio de Montreal para darle eficacia al tratado, según la facilitadora del PNUMA, Capriles, y la comparación con tratados de derechos humanos que establecen estándares comunes, refuerzan la idea de que la unificación legislativa es clave. Esto respalda la afirmación al proporcionar ejemplos exitosos de tratados internacionales que han logrado objetivos similares. Al relacionar el Protocolo de Montreal con las negociaciones de un tratado global de plásticos, se pueden extraer lecciones importantes. Un tratado de plásticos exitoso podría adoptar un enfoque similar, estableciendo metas claras y compromisos para reducir la producción y el uso de plásticos perjudiciales para el medio ambiente. La cooperación global, la adaptabilidad a nuevas investigaciones científicas y tecnológicas, y la atención a las disparidades económicas podrían ser elementos clave para el éxito, según Capriles. Además, un enfoque riguroso en el monitoreo, el cumplimiento y la responsabilidad podría fortalecer la implementación efectiva del tratado de plásticos, siguiendo el ejemplo del Protocolo de Montreal en la protección de la capa de ozono.

La entrevista con la experta en temas ambientales, Kantai, aporta una dimensión crítica al resaltar la necesidad de abordar no solo la contaminación en los océanos sino también la producción de plástico virgen. Su propuesta de ampliar el alcance del tratado para regular la producción y uso del plástico coincide con el argumento de que se necesita un enfoque más amplio y colaborativo.

En el análisis del Zero Draft, se identifican diversas medidas, desde la prohibición de prácticas de manejo de residuos hasta la promoción de sistemas de gestión de residuos ambientalmente adecuados. Este enfoque integral, en línea con principios preventivos y precautorios, respalda la presunción al abordar la contaminación plástica desde diferentes ángulos.

La sección sobre las negociaciones destaca desafíos y oportunidades. Las entrevistas con Capriles y Cirillo, Kaufman Falchuk y Fernández, revelan la diversidad de desafíos, desde la resistencia de grandes empresas y países hasta la necesidad de una transición justa. Estas perspectivas refuerzan el presupuesto al señalar barreras que podrían obstaculizar la efectividad del tratado.

La visión empresarial de Iapalucci resalta la importancia de la gestión ambiental y las políticas de responsabilidad extendida del productor. Sin embargo, también destaca los desafíos, como la limitación en la producción de plásticos reciclados. Esto respalda la premisa al mostrar cómo las empresas están dispuestas a adaptarse, pero enfrentan restricciones que podrían abordarse con políticas efectivas.

La incorporación de la voz de Marina Fernández enriquece el panorama al proporcionar una perspectiva científica especializada, subrayando la importancia de abordar la composición química de los plásticos como una parte central de las negociaciones. Su enfoque técnico complementa las



preocupaciones más amplias sobre la falta de legislación global, problemas de reciclaje local y la necesidad de una transición justa para los recolectores, aportando una visión específica sobre cómo abordar los desafíos desde la producción misma de los materiales plásticos. En conjunto, estas voces refuerzan la necesidad de un enfoque holístico e interdisciplinario para enfrentar eficazmente la problemática de la contaminación plástica a nivel global.

En resumen, la investigación proporciona una base sólida para el postulado de que un tratado global con restricciones y limitaciones puede reducir significativamente la contaminación plástica. La combinación de enfoques legales, participación internacional, unificación legislativa y medidas específicas en el Zero Draft crea un marco robusto para abordar este desafío global. Sin embargo, también señala desafíos significativos que deben superarse para garantizar el éxito del tratado.

Las reflexiones con relación a lo planteado por Alejandro Torres Lépori aportan una dimensión clave. Su perspectiva sobre la rigidez de países petroleros y la complejidad de lograr un acuerdo que satisfaga tanto las necesidades económicas como los objetivos medioambientales resuena con los desafíos identificados en la investigación. La necesidad de un enfoque equilibrado y la consideración de las realidades económicas y comerciales subrayadas por Lépori encuentran eco en las tensiones evidenciadas en las negociaciones y en los obstáculos para la colaboración internacional.

En última instancia, la reflexión final destaca la importancia de encontrar un equilibrio entre los imperativos medioambientales y las realidades económicas para lograr un tratado efectivo. La complejidad de esta tarea refuerza la necesidad de abordar las tensiones de manera colaborativa y equitativa, reconociendo la interconexión entre intereses nacionales y objetivos globales.

4.3. Desafíos en la Implementación: lo que deja entrever el Zero Draft

La premisa planteada sobre los desafíos en la Implementación del tratado internacional global sobre plásticos deja entrever una confirmación absoluta de la misma a través del análisis del Zero Draft ya que se aborda de manera integral la contaminación plástica, pero aun así quedan áreas donde podría fortalecerse la claridad y especificidad para garantizar una implementación efectiva y uniforme de las medidas propuestas. En cuanto al enfoque integral, mientras que el Zero Draft propone un tratamiento exhaustivo de la contaminación plástica, la premisa destaca la necesidad de mayor claridad en la coordinación entre las partes interesadas, especialmente en términos de cooperación internacional. Para lograr una coordinación más clara y efectiva entre las partes interesadas en la lucha contra la contaminación plástica a nivel internacional, podría considerarse la implementación de los siguientes enfoques. En primer lugar, las partes interesadas podrían trabajar en conjunto para definir objetivos y metas específicos relacionados con la reducción de la contaminación plástica, como la disminución de la producción de plásticos de un solo uso o la implementación de sistemas



de gestión de residuos eficaces. Estos objetivos comunes servirían como punto de referencia para orientar las acciones individuales y colectivas.

Además, se podrían crear mecanismos formales de coordinación, como comités internacionales o grupos de trabajo, donde las partes interesadas puedan colaborar regularmente, intercambiar información y compartir mejores prácticas. Estos mecanismos podrían facilitar la comunicación y la colaboración entre países, organizaciones internacionales, empresas y sociedad civil.

Es fundamental establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que todas las partes cumplan con sus compromisos y responsabilidades en la lucha contra la contaminación plástica. Esto podría incluir la publicación regular de informes sobre el progreso realizado, la identificación de desafíos y la evaluación de impacto de las acciones implementadas.

Asimismo, se debe invertir en el fortalecimiento de las capacidades y recursos necesarios para abordar la contaminación plástica de manera efectiva a nivel internacional. Esto podría implicar la provisión de financiamiento, tecnología y capacitación para países en desarrollo, así como el apoyo a iniciativas de investigación y desarrollo de soluciones innovadoras.

Por último, es fundamental involucrar a la sociedad civil, las comunidades locales y otros actores no estatales en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de medidas para combatir la contaminación plástica. Esto podría lograrse mediante la promoción de la participación pública en la elaboración de políticas, la sensibilización y la educación ambiental, y el apoyo a iniciativas comunitarias de limpieza y reciclaje.

En relación con los Principios Preventivos y Precautorios, el Zero Draft incorpora estos principios, pero la premisa sugiere que podría ser beneficioso identificar y especificar más claramente las medidas bajo estos principios para abordar incertidumbres científicas. La Responsabilidad Extendida del Productor (REP) es otro punto de conexión. Aunque el Zero Draft incluye la REP para involucrar a los productores en la gestión de residuos plásticos, la premisa destaca la importancia de proporcionar más detalles sobre la implementación, incluidos los mecanismos de cumplimiento y supervisión efectiva. En cuanto a la Cooperación Internacional, el Zero Draft destaca su importancia, pero la premisa propone fortalecer la estructura y los mecanismos específicos para la cooperación internacional, incluida la resolución de disputas y la asistencia técnica a los países en desarrollo. Si bien el Zero Draft demuestra buenas intenciones al abordar la problemática de la contaminación plástica a nivel internacional, es evidente que se requiere un mayor grado de precisión y robustez en las normativas propuestas. La premisa planteada destaca áreas específicas donde la ambigüedad y la falta de detalles pueden obstaculizar la efectividad de las medidas propuestas. La necesidad de un enfoque más claro y coordinado entre las partes interesadas, así como la identificación específica de medidas preventivas y precautorias bajo principios generales, subraya la importancia de fortalecer la redacción del Zero Draft. La inclusión de la Responsabilidad Extendida del Productor es alentadora, pero se deja ver la importancia de proporcionar detalles concretos sobre su implementación y



supervisión. Asimismo, la llamada a una cooperación internacional más sólida y la consideración de justicia transicional son aspectos positivos en el Zero Draft, pero la premisa destaca la necesidad de estructuras más definidas para garantizar una aplicación uniforme y efectiva de las disposiciones. Además, la atención a grupos vulnerables requiere una articulación más clara de cómo se llevará a cabo esa transición justa. En resumen, el análisis subraya que, aunque el Zero Draft representa un avance significativo en la dirección correcta, su potencial impacto se verá reforzado mediante la incorporación de precisiones y robustez normativa. Estos ajustes son esenciales para abordar con éxito los desafíos en la implementación y lograr los objetivos ambiciosos de mitigar la contaminación plástica a nivel global.

4.4. Los actores privados en la implementación del Acuerdo

La presión internacional se manifiesta a través de la participación de diversos actores, incluidos delegados de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y el sector privado en las negociaciones del tratado de plásticos. En este sentido, destaca la importancia de la presión ejercida por líderes internacionales como Emmanuel Macron, quien aboga por un cambio radical en los patrones de consumo y producción para abordar la contaminación plástica. Macron enfatiza la necesidad de un marco internacional que gestione el ciclo de vida del plástico y fomente la innovación en nuevas cadenas de valor. Desde el análisis del Zero Draft, la responsabilidad extendida del productor (REP) emerge como un componente clave del tratado que involucra al sector privado, destacando la importancia de que las empresas participen en la gestión de residuos plásticos a lo largo del ciclo de vida del producto. Sin embargo, el análisis crítico señala la necesidad de mayores detalles sobre la implementación de la REP y la supervisión efectiva. Además, la entrevista con Nancy Iapalucci resalta la importancia de la gestión ambiental en el contexto actual. Aunque la empresa participa en iniciativas regionales de reciclaje y promueve políticas de REP, también enfrenta desafíos, como la limitación en la producción de plásticos reciclados. La experiencia de la empresa multinacional ilustra cómo la colaboración entre sectores público y privado puede ser fundamental para enfrentar el desafío global de la contaminación por plásticos. La disposición de la empresa a adaptarse a nuevas regulaciones subraya la importancia de tratados efectivos que incentiven prácticas sostenibles y promuevan una economía circular. Sin embargo, la entrevista con Carmen Capriles es desalentadora en relación con la proposición de cambio de comportamiento empresarial, ya que muestra la conexión entre los plásticos, las empresas y los riesgos para



la salud. Además, Capriles identifica un obstáculo esencial relacionado con esta aseveración, que es el hecho de que un grupo de grandes empresas obstaculizan las negociaciones a través del lobby. La estrategia de Capriles de excluir a las grandes empresas de las negociaciones destaca la importancia que tiene en las negociaciones el factor de la presencia de lobistas. La propuesta de modelar los procedimientos de negociación según experiencias exitosas anteriores, como los tratados de Montreal o Tabaco, sugiere que la exclusión de actores cuyos intereses entren en conflicto podría ser beneficiosa para garantizar la integridad y efectividad del tratado de plásticos. Si logran sortearse estos inconvenientes en las negociaciones, la aseveración del cambio del comportamiento empresarial podría ser plausible, pero únicamente sorteando este inconveniente. Desde un punto de vista más concreto y próximo al estado de cosas actual, Alejandro Torres Lépori aborda la importancia de circularizar la economía mediante la innovación tecnológica, proponiendo un sistema que retroalimente el proceso y reduzca la basura plástica. Destaca la necesidad de financiamiento y tecnología adecuada para implementar cambios efectivos, reconociendo la importancia de la participación de la industria en las negociaciones para lograr un tratado aplicable y transparente. En este sentido, el papel de los actores privados en la implementación del acuerdo es absolutamente inminente y necesario.

4.5. Innovación tecnológica: Perspectivas, desafíos y oportunidades

La presión del tratado podría impulsar avances en alternativas al plástico. La atención a la investigación y desarrollo podría conducir a tecnologías innovadoras para la limpieza de océanos. El Zero Draft del instrumento internacional sobre contaminación plástica reconoce la importancia de la innovación tecnológica como un componente crucial en la lucha contra este problema global. Propone medidas que fomentan la investigación y desarrollo de alternativas al plástico convencional, así como tecnologías innovadoras para la limpieza de océanos y la gestión de residuos plásticos. Además, el texto sugiere la promoción de plásticos alternativos y sustitutos no plásticos, lo que indica un enfoque hacia la búsqueda de soluciones tecnológicas para reducir la dependencia y el impacto ambiental del plástico. El Zero Draft también hace referencia a la importancia del diseño, la composición y el rendimiento del producto plástico, lo que sugiere un interés en promover tecnologías que mejoren la reciclabilidad y la biodegradabilidad de los plásticos. Además, alienta medidas para mejorar la capacidad de reciclaje de los productos plásticos y el uso de contenido de plástico reciclado, lo que podría implicar el desarrollo y la implementación de tecnologías avanzadas de reciclaje. Sin embargo, se identifican desafíos clave, como la necesidad de mayor claridad en la cooperación internacional, la implementación efectiva de la Responsabilidad Extendida del



Productor (REP), y un marco claro para el cumplimiento y la rendición de cuentas. La entrevista con Nancy Ipalucci, destaca la importancia de la colaboración entre sectores público y privado. La empresa se adapta a iniciativas regionales y políticas de REP, pero enfrenta desafíos en educar al público y optimizar recursos. Su disposición a adaptarse a nuevas regulaciones subraya la importancia de tratados internacionales para crear condiciones propicias a la innovación en la producción. El camino hacia un tratado global de plásticos está marcado por la necesidad de superar desafíos diplomáticos, económicos y técnicos. La innovación tecnológica, unificación legislativa, cooperación internacional y la colaboración público-privada emergen como pilares clave para abordar la crisis de los plásticos de manera efectiva. El éxito del tratado dependerá de la capacidad de la comunidad internacional para transformar estos desafíos en oportunidades concretas para un futuro más sostenible. Además, la unificación legislativa, como propone Kantai, podría ser crucial. La entrevista con la representante de una empresa multinacional destaca la necesidad de adaptarse a nuevas regulaciones y la importancia de la colaboración público-privada para enfrentar la contaminación plástica. Es en esta línea que se relaciona la entrevista realizada a Torres Lépori quien plantea la inminente innovación tecnológica que sobrevendrá a la firma y ratificación del tratado. Finalmente, el análisis del Zero Draft revela medidas integrales para abordar la contaminación plástica desde varias perspectivas, pero se destaca la importancia de clarificar la cooperación internacional y fortalecer los mecanismos de implementación y cumplimiento. En conjunto, la investigación sugiere que la efectividad del tratado depende de la colaboración internacional, la adaptabilidad de las empresas y la capacidad de superar desafíos en las negociaciones. La resolución de estos desafíos podría allanar el camino hacia un futuro más sostenible y libre de contaminación plástica.

5. Conclusiones

5.1. Horizontes Sostenibles: Un Llamado a la Acción en la Era del Plástico

Al evaluar los cinco presupuestos planteados en esta investigación, emerge una visión matizada de su verificación. En la primera premisa, la investigación realizada sobre los desafíos en medio de presiones económicas y políticas en las negociaciones del Tratado de Plásticos revela una compleja red de intereses que pueden obstaculizar la consecución de un acuerdo efectivo. Se ha identificado que países con fuertes intereses en la producción de plásticos, como China, así como grandes empresas del sector, ejercen una influencia significativa en las negociaciones.

La resistencia de estas partes interesadas se atribuye a la relevancia económica que tiene la industria del plástico para sus economías, lo que añade una capa adicional de complejidad a las discusiones.



Además, la presencia de lobistas y la falta de transparencia en el proceso de negociación pueden afectar la integridad del mismo. Es evidente que la negociación del Tratado de Plásticos no solo es una cuestión ambiental, sino también un desafío diplomático y económico. La capacidad de conciliar los intereses económicos nacionales con los objetivos medioambientales propuestos por el tratado será crucial para su éxito. En este sentido, es fundamental buscar soluciones colaborativas y equitativas que aborden tanto las preocupaciones económicas como las ambientales.

Sobre la segunda conjetura, referente a las restricciones y limitaciones del futuro acuerdo, la investigación realizada proporciona una base sólida para afirmar que la implementación de un tratado global con restricciones y limitaciones puede reducir significativamente la contaminación plástica a nivel mundial. A lo largo de este estudio, se ha examinado exhaustivamente la urgencia y la seriedad con la que se aborda el problema de la contaminación plástica, así como la necesidad de un enfoque unificado a nivel internacional para gestionar este desafío ambiental.

La participación de líderes mundiales, expertos en el tema y partes interesadas en las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociaciones (CIN) subraya la importancia y el alcance del problema. La propuesta de establecer metas ambiciosas y un marco de acción integral demuestra un compromiso serio para abordar el problema desde diferentes ángulos.

Además, se ha destacado la importancia de la unificación legislativa a nivel internacional, utilizando ejemplos exitosos como el Convenio de Montreal y los tratados de derechos humanos para respaldar esta premisa. La diversidad de perspectivas presentadas, desde la visión empresarial hasta la científica, subraya la necesidad de un enfoque holístico e interdisciplinario para abordar eficazmente la contaminación plástica. Sin embargo, también se han identificado desafíos significativos que deben superarse para garantizar el éxito del tratado. Estos desafíos incluyen la resistencia de grandes empresas y países, la necesidad de una transición justa y las limitaciones en la producción de plásticos reciclados. Es crucial reconocer la complejidad de la tarea y la necesidad de abordar las tensiones entre los imperativos medioambientales y las realidades económicas de manera colaborativa y equitativa.

Este trabajo ha demostrado que un tratado global con restricciones y limitaciones puede ser una herramienta eficaz para reducir la contaminación plástica a nivel mundial. Aunque persisten desafíos, el compromiso y la participación internacional, junto con un enfoque integral y colaborativo, pueden allanar el camino hacia un futuro más sostenible y limpio para nuestro planeta.

En relación al postulado planteado sobre los desafíos en la implementación del tratado internacional global sobre plásticos se verifica en gran medida a través del análisis detallado del Zero Draft. Si bien el Zero Draft aborda de manera integral la contaminación plástica, aún existen áreas donde la claridad y la especificidad podrían fortalecerse para garantizar una implementación efectiva y uniforme de las medidas propuestas. A pesar de que el Zero Draft incorpora principios importantes como los Principios Preventivos y Precautorios, así como la Responsabilidad Extendida del



Productor (REP), la premisa destaca la necesidad de una mayor precisión y robustez en la redacción de las normativas propuestas. Se sugiere proporcionar más detalles sobre la implementación de la REP y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, incluida la resolución de disputas y la asistencia técnica a los países en desarrollo. En definitiva, aunque el Zero Draft representa un avance significativo, su impacto potencial se verá reforzado mediante la incorporación de precisiones y normativas más robustas. Estos ajustes son esenciales para abordar con éxito los desafíos en la implementación y lograr los objetivos ambiciosos de mitigar la contaminación plástica a nivel global. En relación a la cuarta argumentación, relacionada a los actores privados en la implementación del Acuerdo, si bien se destaca la importancia de la presión ejercida por estos actores para impulsar cambios en los patrones de consumo y producción, también se identifican desafíos significativos en la implementación del acuerdo. La responsabilidad extendida del productor (REP) emerge como un componente clave que involucra al sector privado, pero se señala la necesidad de mayores detalles sobre su implementación y supervisión efectiva. Además, se evidencia la resistencia de algunas grandes empresas que obstaculizan las negociaciones a través del lobby. A pesar de estos obstáculos, se reconoce que la colaboración entre sectores público y privado es fundamental para abordar el desafío global de la contaminación por plásticos. En este sentido, aunque el texto muestra la importancia del papel de los actores privados en la implementación del acuerdo, también destaca la necesidad de superar los obstáculos identificados para garantizar su efectividad. Por lo tanto, se verifica parcialmente la premisa.

Finalmente, la quinta premisa sobre la innovación tecnológica presenta perspectivas, desafíos y oportunidades. La presión del tratado para impulsar avances en alternativas al plástico se aprecia, pero la necesidad de clarificar la cooperación internacional y fortalecer los mecanismos de implementación y cumplimiento destaca desafíos en el camino hacia una gestión tecnológica efectiva. En resumen, aunque cada suposición revela aspectos verificables en la investigación, también subraya la complejidad y los desafíos inherentes a la problemática de la contaminación plástica. La convergencia de estas dinámicas, junto con el llamado a la acción propuesto en la conclusión, resalta la necesidad de un enfoque colaborativo, sostenible y respaldado por el Derecho Internacional Ambiental para lograr horizontes más sostenibles en la era del plástico.

En el transcurso de esta investigación, hemos navegado por las turbulentas aguas de la historia del plástico, desde su introducción en la década de 1950 hasta el panorama actual, marcado por los impactos ambientales devastadores que este material ha dejado a su paso. En este momento crucial de la historia, la negociación del tratado internacional de plásticos emerge como un hito trascendental, simbolizando la determinación global para abordar la contaminación plástica y señalando el inicio de un nuevo capítulo: el camino hacia una economía circular.

La economía circular, se erige como una solución sostenible y transformadora, fundamentada en la reutilización, reciclaje y reducción de residuos, aún sabiendo que no es la única solución. Al adoptar



sus principios, aspiramos a restaurar la salud de nuestros océanos y a preservarlos para las generaciones futuras. Este tratado no solo representa una respuesta a la crisis global, sino también la oportunidad de redirigir nuestras prácticas hacia un modelo más sostenible.

Al concluir esta investigación, reflexionamos sobre el poder de la acción colectiva y la capacidad de aprender de nuestros errores. Agradecemos a quienes han contribuido, ya sea a través de investigación, activismo o compromiso personal. En esta encrucijada histórica, nos enfrentamos a la responsabilidad de forjar un futuro más sostenible, y el tratado internacional de plásticos debe ser el catalizador de un cambio transformador.

Que este tratado inspire a gobiernos, industrias y ciudadanos por igual a adoptar medidas audaces hacia una coexistencia armoniosa con nuestro planeta. En lugar de ser recordados por la crisis de los océanos de plástico, aspiremos a ser la generación que eligió preservar y proteger nuestros océanos para las generaciones venideras. En este contexto, el Derecho Internacional Ambiental se revela como un instrumento vital para dar forma a un marco legal que respalde y guíe estas acciones colectivas hacia horizontes más sostenibles. La implementación efectiva del tratado requiere un compromiso continuo con los principios del Derecho Internacional Ambiental, asegurando un equilibrio entre los imperativos medioambientales y las realidades económicas. En última instancia, este llamado a la acción trasciende la resolución de la crisis de los océanos de plástico para consolidarse como un paradigma de cómo el derecho y la acción colectiva pueden converger para abordar los desafíos ambientales globales en pos de un futuro más sostenible.

Universidad de
San Andrés



6. Referencias

6.1. Trabajos citados

- Anèl.lides. (2020). *Anèl.lides*. From Islas de plástico: un problema creciente para los océanos. : <https://anellides.com/es/blog/islas-de-plastico/>.
- Brownlie, I. (2003). *Principles of Public International Law*. (6ª ed.). Oxford University Press.
- Eriksen, M. L. (2014). *Plastic pollution in the world's oceans: more than 5 trillion plastic pieces weighing over 250,000 tons afloat at sea*. PLoS ONE, 9(12), e1.
- Earle, S. ((2022)). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos*. Lisboa, Portugal.
- Earle, S. (2009). *TED Talk*. From My Wish: Protect Our Oceans: https://www.ted.com/talks/sylvia_earle_my_wish_protect_our_oceans
- (EIA), A. d. (2020). *Convenio sobre la Contaminación por Plásticos. Hacia un nuevo acuerdo global con un enfoque de gobernanza de múltiples capas que aborde la contaminación por plásticos*. From https://eia-international.org/wp-content/uploads/Convention-on-Plastic-Pollution_ES.pdf
- Ellen MacArthur Foundation and McKinsey & Company, W. E. (2016). *The New Plastics Economy – Rethinking the future of plastics*. From <http://www.ellenmacarthurfoundation.org/publications>.
- Fundación., A. (2020). *Mar de plástico: El 80% de la basura en el mar es plástico*. From <https://www.fundacionaquae.org/mar-de-plastico-el-80-de-la-basura-en-el-mar-es-plastico/>
- GPO, M. (2015). From <https://www.globalpartnershipforoceans.org/key-issues/marine-protected-areas-vital-restoring-biodiversity/>.
- Jambeck, J. R. (2015). *Plastic waste inputs from land into the ocean*. . Science, 347(6223), 768-771.
- Johnson, A. E. (2020). *All We Can Save: Truth, Courage, and Solutions for the Climate Crisis. One World*.
- Johnson, A. E. (2019/2020). *Ocean conservation and climate action*. . Journal of International Affairs: 73(1), 243-248.
- Koskenniemi, M. (1989). *From Apology to Utopia: The Structure of International Legal Argument*.
- Krushelnytska, O. (2018). *SOLVING MARINE POLLUTION. Successful models to reduce wastewater, agricultural runoff, and marine litter*.
- Lebreton, L. V. (2017). *River plastic emissions to the world's oceans*. *Nature Communications*. volume 8, Article number: 15611.
- ODS. (2015). From <https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Pollution, I. N. (2023). *Zero Draft Text of the International Legally Binding Instrument on Plastic Pollution, Including in the Marine Environment*. . Nairobi.



- PNUMA. (2021). *De la contaminación a la solución: Una evaluación global de la basura marina y la contaminación por plásticos*. Nairobi.
- PNUMA. (2018). *Legal Limits on Single-Use Plastics and Microplastics: A Global Review of National Laws and Regulations*. <https://www.unep.org/resources/publication/legal-limits-single-use-plastics-and-micropl>.
- Roldán, J. P. (2016). *Impacto del plástico en el mar*. .
- Schmidt, C. K. (2017). *Export of Plastic Debris by Rivers into the Sea*. *Environmental Science & Technology*. Vol. 51, No. 21 .
- Sutton, M. e. (2013). *Our Nutrient World: The challenge to produce more food and energy with less pollution. Global Overview of Nutrient Management*. Centre for Ecology and Hydrology, Edinburgh on behalf of the Global Partnership on Nutrient Manage.
- Weisman, A. &. (2014). *La cuenta atrás: Una propuesta fascinante para salvar el planeta (1ª ed.)*. . Debate Editorial.

6.2. Evolución legislativa

- Acuerdos de Basilea, 1992.
- Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Quinto período de sesiones. Nairobi (híbrido), 22 y 23 de febrero de 2021 y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022. Resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
- Comisión mundial sobre medio ambiente y desarrollo, 1983.
- Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido en el medio marino.
- PNUMA. (2023). "Posibles elementos, basados en las disposiciones de los párrafos 3 y 4 de la resolución 5/14 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos conceptos, procedimientos y mecanismos clave de acuerdos multilaterales jurídicamente vinculantes que pueden ser pertinentes para fomentar la aplicación y el cumplimiento en el marco del futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino".
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 2012.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1972.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, 1992.
- Convención sobre la Diversidad Biológica, 1992.
- Convenio de Montreal, 1989.
- Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 2002.



Enmienda Doha, 2012.

La cumbre de la Tierra, 1992.

Organización Marítima Internacional. (2018). Resolución MEPC.310(73), octubre de 2018.

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Medio Ambiente, 1997.

Programa 21, 1992.

Protocolo de Kyoto, 1992.

6.3. Entrevistas

Capriles, C. (Entrevista personal, 07/11/2023). Facilitadora del grupo principal de mujeres PNUMA.

Entrevista sobre desafíos y estrategias en las negociaciones del Tratado de Plásticos.

Entrevista grabada.

Cirillo, M. (Entrevista personal, 09/11/2023). Observadora como representante de la sociedad civil.

CEMPRE Uruguay. Entrevista sobre desafíos y estrategias en las negociaciones del Tratado de Plásticos. Entrevista grabada.

Fernández, M. (Entrevista personal, 27/11/2023). Observadora dentro del grupo de científicos.

Endocrines society. Entrevista sobre desafíos y estrategias en las negociaciones del Tratado de Plásticos. Entrevista grabada.

Iapalucci, N. (Entrevista personal, 05/11/2023). Gerencia de Ambiente de la Empresa Multinacional

Johnson & Johnson Consumer Health. Ingeniera química. Magister en Ciencias Ambientales, Biomateriales y Bioenergía. Entrevista grabada.

Kantai, T. (2021). CIERP Alumni Perspectives: A Discussion with Tallash Kantai. Climate Policy Lab. Recuperado de:

<https://www.climatepolicylab.org/communityvoices/2021/2/24/cierp-alumni-perspectives-a-discussion-with-tallash-kantai>

Kaufman Falchuk, M. (Entrevista personal, 30/11/2023). Representante de la sociedad civil por consciente colectivo. Entrevista grabada.

Koskenniemi, M. (Entrevistado). (01/06/2015). Evaluación de las conclusiones sobre la

fragmentación del derecho internacional. Puente @ Europa. Recuperado de:

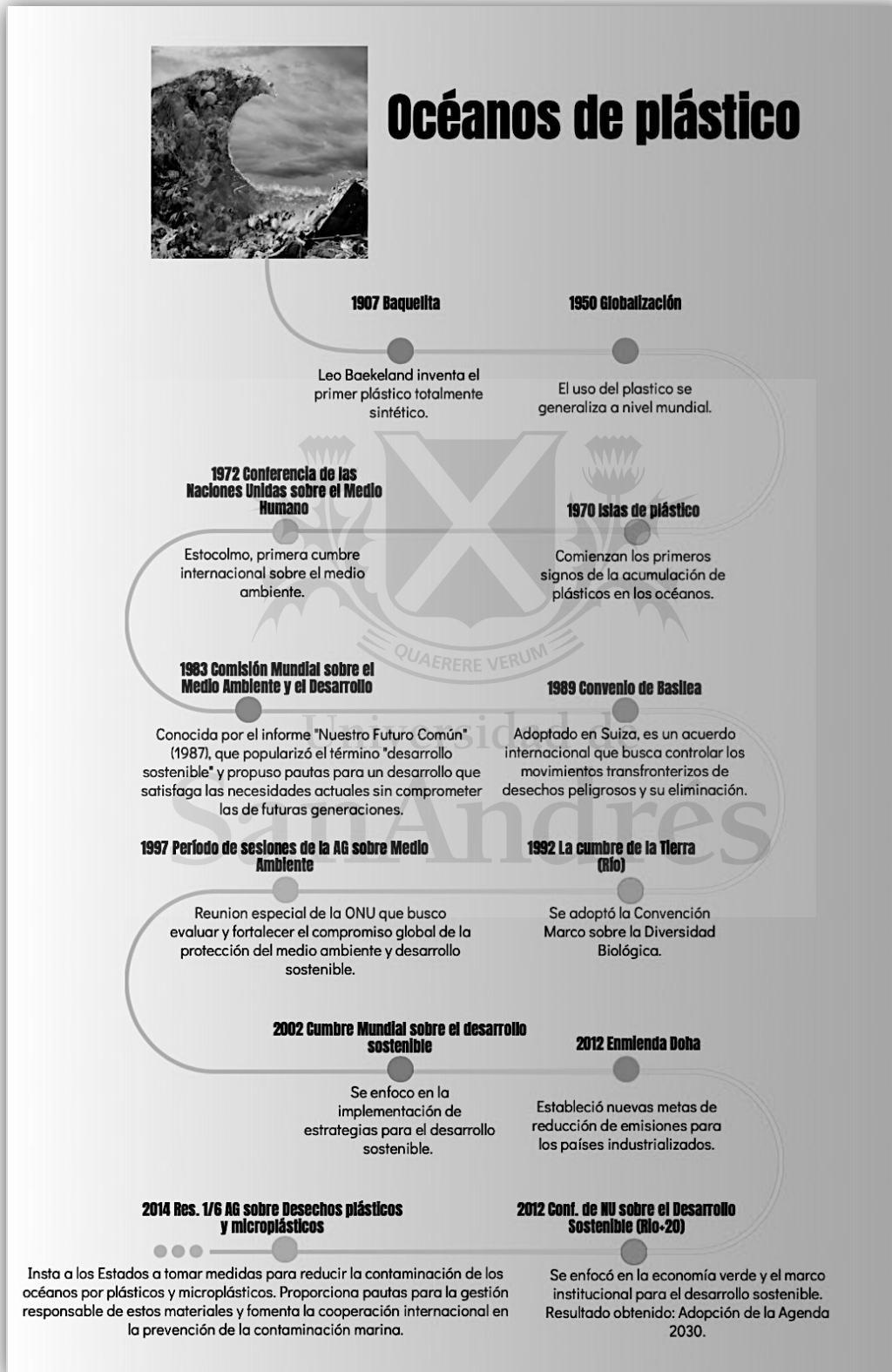
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjZzrr84rmCAxWncaQEHeJvBksQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fpuenteeuropa.unibo.it%2Farticle%2Fview%2F5215%2F4958&usg=AOvVaw2OmH5umYuDERhpSceR-PM7&opi=89978449>

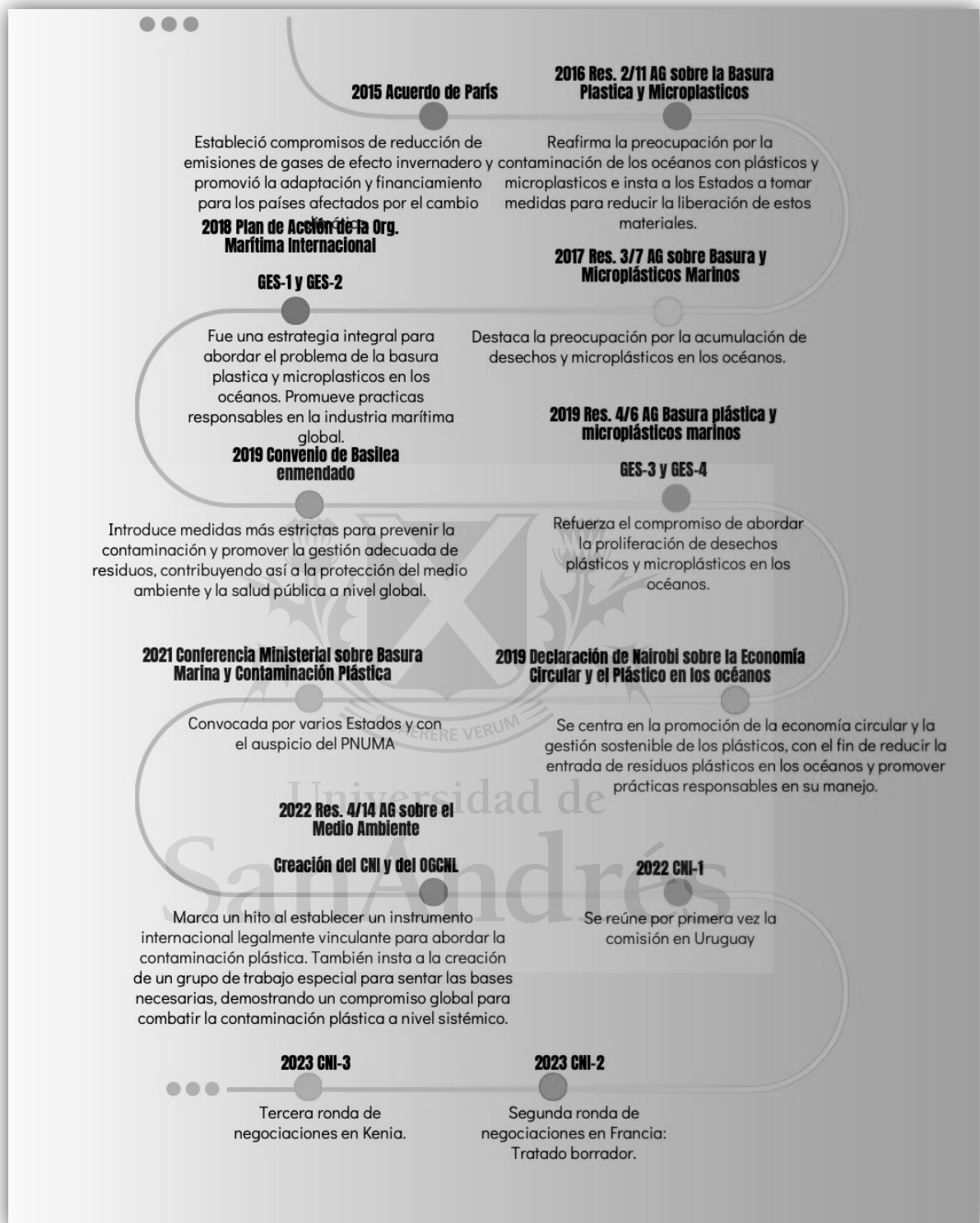
Torres Lépori, A. (Entrevista personal, 29/11/2023). Diplomático y representante de la delegación negociadora del tratado global de plásticos por la República Argentina. Entrevista sobre desafíos y estrategias en las negociaciones del Tratado de Plásticos. Entrevista grabada



7. Anexos

Anexo I. Cronología legislación internacional





Anexo II. Entrevista a la Gerencia de Ambiente de Johnson & Johnson consumer health

- ¿Podrías presentarte y explicar cuál es tu rol en la empresa, especialmente en lo que respecta a la gestión ambiental?



Soy Nancy Iapalucci, soy Ingeniera química. Realicé estudios de impacto ambiental, auditorías, gestión técnica, optimización de procesos, eficiencia energética, gestión de KPI's. Soy magister en Ciencias Ambientales, Biomateriales y Bioenergía en Albert Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania. Actualmente me desempeño como gerente de seguridad, higiene y medio ambiente de Johnson y Johnson consumer health. Tenemos muchos programas de reciclado en los que estamos participando, el 75% de los residuos de la empresa se mandan a reciclar. Del total que se recicla anualmente hay alrededor de entre un 10 y un 15% de plástico. Hoy en día se recicla de una forma, pero estamos con un proyecto para hacer el mismo tipo de reciclado que se hace en Brasil, en donde se recicla el plástico en una extrusora y a partir de ahí se hacen unos pellets y luego esos pellets se envían luego para fabricar los cepillos de dientes. Todos estos plásticos son bioplásticos. El 100% se reciclan, pero luego en la producción, un producto nuevo puede utilizar solo un 20% de esa materia prima reciclada, luego el otro 80% será plástico virgen dado que cuando se recicla el plástico pierde las propiedades coligativas, esto significa que pierde las propiedades de adhesión, deja de ser un producto robusto y sólido.

¿Podrías decirme en términos generales que porcentaje de plástico de único uso se utiliza en el proceso de producción? ¿Cómo es la política en cuanto a residuos y desechos tóxicos?

Si te referís a plásticos de uso único con plásticos que no sean reciclables, no tenemos dado que son casi inexistentes los plásticos que no pueden ser reciclables. Hoy los plásticos que utilizamos son todos reciclables. En la empresa casi no existen desechos tóxicos, pero el mínimo porcentaje que hay, se manda a incinerar dado que no hay otra posibilidad.

- ¿Cuándo hablás de bioplásticos, a que te referís?

Cuando me refiero a bioplástico, puede ser un producto de procedencia industrial que se puede reciclar y pueda descomponerse y entrar en el sistema biológico. Otro tipo de bioplásticos son los plásticos con origen biológico pero que luego no pueden degradarse, es el caso del tipo de plásticos creados con bacterias, que de hecho se utilizan generalmente en impresoras 3D y mayormente se fabrican en Alemania.

- ¿Cuáles son las iniciativas y políticas adoptadas por la empresa para abordar la problemática de la contaminación por plásticos? ¿Se implementan políticas de economía circular en tu empresa? ¿Desde cuándo?

Sí, incluso ahora estamos trabajando a nivel nacional y de Latinoamérica junto con Uruguay, Brasil y Perú con lo que es una política de reciclado de envases de plástico. Esa política está ya implementada en Uruguay, en Chile y pensamos implementarla en Argentina. Hay una ley en Chile, sobre la que se basa este proyecto que se llama ley REP que es la La Ley 20.920 y tiene como principal objetivo la Responsabilidad Extendida del Productor, la ley plantea un mecanismo en virtud del que los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y



financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.

Los productores o importadores de estos productos deben cumplir metas de recolección y valorización de sus residuos a través de la conformación de sistemas de gestión, entre otras obligaciones.

Somos un grupo de empresas entre las que se encuentra Johnson & Johnson, Unilever y otras empresas de renombre, que estamos negociando con los diferentes municipios para que se coloquen tachos específicamente para colocar envases de estas empresas. La idea es que cada empresa aporta un canon y que con ese canon se tomen los envases y se manden a reciclar para completar una economía circular. Esto ya se viene implementando puntualmente en nuestra empresa, no con el total de los residuos, pero sí con algunos productos, como por ejemplo las toallitas “siempre libre”. La idea que tenemos con este grupo de empresas es intentar crear un sistema similar al sistema que Chile creó a través de la ley REP para ensayar como sería una legislación similar dado que el sistema chileno es muy efectivo.

- ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la empresa en términos de gestión ambiental y sostenibilidad, especialmente en lo que concierne a la reducción de la contaminación plástica?

Justamente, uno de los desafíos que intentamos afrontar a través de la implementación de un sistema como el de la ley REP, es el desafío de la falta de compromiso social, se intenta impulsar entonces, la educación, capacitación, entrenamiento y promoción para que en estos contenedores solo se depositen los envases originarios de estas compañías.

Otro de los desafíos que encontramos a nivel de producción, es que si bien los residuos los enviamos a reciclar en un 100%, ahora bien, lo que queremos hacer es reducir la cantidad de esos residuos, porque no se trata únicamente de cargar desechos al camión y enviarlos a donde corresponde, detrás de la creación de desechos hay un enorme costo oculto que tiene que ver con la materia prima que tiramos, las horas hombre que se pierden y la energía que también se desperdicia, la idea de reducir estos desechos radica en este punto, economizar en cuestiones que la empresa termina perdiendo. Estamos trabajando en identificar cuáles son esos puntos que pueden ser resueltos para que no se generen tantos residuos.

- ¿Cómo visualiza la empresa su papel en la promoción de prácticas sostenibles en relación con el uso de plásticos?

La verdad es que nos adecuamos como empresa al máximo nivel de prácticas sostenibles en relación con el uso de plásticos, lamentablemente no podemos reducir el nivel de producción modificándolo por productos que no tengan origen en los plásticos por una cuestión de costos. En este país, con los problemas económicos y de importaciones y exportaciones, no tenemos la posibilidad de maniobrar mucho en pos de la promoción de prácticas más sostenibles que lo que ya hacemos con el reciclado.



Hay opciones que podrían ser viables en otras partes del mundo como por ejemplo en Alemania, que existe un bioplástico que a los diez días que está en contacto con la tierra se descompone y no contiene desechos tóxicos de ningún tipo, pero acceder a ese material es algo extremadamente caro para utilizarlo en producciones masivas como las nuestras y más con las restricciones a las importaciones en el país. Ni si quiera proponemos en la empresa efectuar este tipo de modificaciones en la producción dado que es inalcanzable hoy en día.

- ¿Cuál es la percepción de la empresa respecto al papel de los acuerdos internacionales, como un tratado global de plásticos, en la gestión de la contaminación plástica?

Todo el tiempo nos adaptamos a normativas internacionales en la medida de lo posible, y te digo en la medida de lo posible porque, por ejemplo, hace un tiempo nos llegó una normativa en la que nos solicitaban eliminar todos los gases R22 que son contaminantes para el medioambiente y lo hicimos hasta que se cerró totalmente la importación de productos, entonces hoy por hoy tenemos máquinas que trabajan con R22 porque no podemos importar los productos alternativos. Entonces, nos adaptamos hasta donde la producción corre riesgo de verse afectada, no tenemos forma de ingresar productos alternativos. Lo mismo pasa con el mercurio para hacer ciertos análisis, está prohibido, pero no ingresa al país el producto alternativo que, si se permite, entonces no tenemos forma de operar sino. Es realmente angustiante porque en el mundo existen alternativas que se adecuan enormemente a la promoción de una economía circular, pero no tenemos los medios por políticas gubernamentales, económicas o políticas por parte de nuestro país puntualmente.

- ¿Cuál es la opinión de la empresa sobre el futuro tratado de plásticos y la posible prohibición de plásticos de un solo uso? ¿Cómo cree que esto impactará en las operaciones y enfoques de sostenibilidad de la empresa, considerando también los posibles efectos económicos o de producción que estas medidas podrían conllevar?

No tenía conocimiento sobre la posible existencia de un futuro tratado de plásticos, si bien nos adaptamos a normativas de economía circular, nos adaptamos en la medida de lo posible y no tenemos información sobre un futuro posible tratado de plásticos. Pero de todas formas nos adaptaremos como nos vamos adaptando a cada nueva normativa, nosotros tenemos muchos controles en la empresa, tanto auditorías internas como también controles que vienen de LATAM, también tenemos controles a nivel global, como así también controles por parte del gobierno nacional a través de la ex OPDS. Todos los meses tenemos que enviar indicadores, marcar los progresos que hacemos.

- ¿Existe algún otro aspecto que considere relevante compartir sobre el compromiso de la empresa con la protección del medio ambiente y la gestión de la contaminación plástica?



Lo único que te puedo decir a nivel nacional es que los controles se hacen en las empresas multinacionales como la nuestra, son muy estrictos, pero justamente sobre las multinacionales es donde menos deberían hacer los controles porque nosotros nos adaptamos a toda la normativa internacional y a los controles por parte de LATAM y a nivel global. Pero, por otro lado, yo he trabajado también para empresas nacionales y la gestión del medio ambiente de estas empresas no es adecuado, no tienen controles, muchas veces hay arreglos entre los productores y los gobiernos municipales. Pasa también con el tema de la educación, si las personas particulares en los estudios obligatorios primarios y secundarios, no tienen una educación sobre la gestión de desechos, las empresas tienen muy complicada la tarea de reciclaje dado que no hay una división de residuos. Ahí es donde nace todo el problema de la conciencia social, la responsabilidad y el compromiso con el medio ambiente.

Anexo III. Entrevista a Carmen Capriles

- ¿Podría por favor presentarse y explicar cuál fue su rol como representante de la organización en las negociaciones del Tratado de Plásticos y en su labor de defensora ante la ONU?

Bueno, mi nombre es Carmen Capriles, soy ingeniera agrónoma, mi organización se llama Reacción Climática, es una organización que está situada en La Paz, Bolivia. Sin embargo, participa dentro de varias redes. Mi rol con relación a plásticos es que yo me metí hace varios años en el tema porque con el World Resources Institute (WRI)⁸ estaban buscando gente que ayudé con los análisis legales de plásticos. Y este documento iba a servir para el PNUMA para empezar a trabajar alguna resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el tema de plásticos. Entonces este fue el primer involucramiento. En un primer momento en el estudio dijimos bueno, esto no va a ser tan complicado, legislación en tema plásticos: NO HAY. Pero resultó ser mucho más complicado porque la legislación era o muy antigua y no tenía que ver con plásticos sino con basura en general, o muy nueva, que incluía temas de reciclaje y demás. Entonces empezamos a encontrar legislación a nivel local de diferentes países en las que las regulaciones en el tema de la basura y el reciclaje databa de los años 50. Hace menos de diez años y particularmente en los últimos cinco años la comunidad internacional comenzó a ver a los plásticos como un problema. Salió esa publicación del PNUMA (PNUMA., 2018). Luego de la pandemia por COVID19, el tema adquirió más importancia. En la ANUMA 5 se logró finalmente la resolución para comenzar la negociación de un tratado en el tema. En ese

⁸ Es un instituto de investigación global sin fines de lucro que se enfoca en cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible. El WRI trabaja para abordar desafíos críticos relacionados con el medio ambiente, como el cambio climático, la gestión sostenible de recursos naturales, la seguridad alimentaria y la equidad social.



momento, mi rol es facilitadora del mecanismo de facilitación de grupos principales y otros actores involucrados y estoy como facilitadora en el grupo de mujeres: Sociedad Civil para Naciones Unidas. Pero mi rol en el tratado, como no están aceptados los grupos principales, represento a la Sociedad Civil dentro de la Asamblea como representante de una ONG. La importancia de esto es que ya se han empezado a hacer públicos estudios sobre cuál es el daño que ocasiona el plástico y que ha comenzado a impactar en nuestra sociedad. En un comienzo fueron los pesticidas, pero no debemos dejar de lado que muchos de los pesticidas y los plásticos, son derivados de hidrocarburos, sus composiciones son muy similares y causan daños similares en el ser humano. Puntualmente, a comienzos de la pandemia, se empezó a analizar la fertilidad masculina y se descubrió que los varones, a nivel global, han reducido en un 1% su fertilidad en los últimos 50 años. Hay un libro que se llama Countdown que relaciona los daños al ser humano con los plásticos y los disruptores hormonales (Weisman, 2014).

○ ¿Qué es esto de los disruptores hormonales?

Hace un tiempo se le llamaban “obesogenos”, están presentes por ejemplos en las botellas, si metés líquidos calientes, comienzan a desprenderse estos compuestos que son dioxinas y se los llama obesogenos porque afectan directamente a la tiroides, esto va a causar que haya desequilibrios en el peso. Hay otro tipo de disruptores hormonales presentes en los plásticos que se relacionan directamente con los daños a nuestros sistemas reproductores. Aquí tenemos por ejemplo Bisfenol A, Bisfenol B, son compuestos que se han encontrado por ejemplo en mamaderas o botellas. Por eso hoy en día, vas a encontrar productos que dicen sin BPA (Bisfenol). Este compuesto se parece mucho al estrógeno a nivel de composición, entonces que pasa, cuando una mujer está embarazada, cuando se está desarrollando el feto, se necesitan una serie de hormonas para que se desarrolle completamente, en este sentido, para que se desarrolle el sistema reproductor masculino, se necesita testosterona, sin embargo tenemos un compuesto que se llama ftalatos⁹, que se asemeja mucho dentro del cuerpo a la testosterona, entonces el cuerpo de la mujer confunde este compuesto con la testosterona con lo cual la mujer deja de producirla para que el feto se conforme adecuadamente; por este motivo, los fetos no logran desarrollar a la perfección sus sistemas reproductivos. Comienza entonces a haber un tipo de disfunción. Hoy en día hay ya estudios.

⁹ Los ftalatos son una clase de compuestos químicos utilizados como plastificantes, lo que significa que se agregan a los plásticos para aumentar su flexibilidad, transparencia y durabilidad. Estos compuestos también se utilizan en una variedad de productos de consumo, como juguetes, productos para el cuidado personal (como productos para el cabello y lociones), dispositivos médicos, materiales de construcción y productos para el hogar.

El uso extendido de ftalatos se debe a sus propiedades plastificantes, que permiten que los materiales plásticos sean más maleables. Sin embargo, algunos estudios han planteado preocupaciones sobre los posibles efectos negativos para la salud asociados con la exposición a ciertos tipos de ftalatos. Se ha sugerido que pueden tener efectos disruptivos endocrinos y se han implementado medidas para limitar su uso en ciertos productos, especialmente aquellos dirigidos a niños.



- ¿Cuál es el enfoque principal de su organización en relación con el problema de la contaminación y qué motivó a la organización a participar activamente en las negociaciones para el tratado global de plásticos, y de qué manera logró acceder a esa participación?

Lo más importante para nosotros es el tema de la salud, como te lo he dicho antes. He mencionado únicamente dos ejemplos, pero hay estudios del PNUMA que hablan de unas 3000 sustancias que son disruptores hormonales y que se encuentran en los plásticos hoy en día. Cuando los plásticos se mandan a incinerar, en la quema se producen dioxinas, que son sustancias químicas que también afectan al organismo humano, estas dioxinas suelen estar encapsuladas en los tejidos adiposos de las personas, pero cuando una mujer es lactante, esos tejidos adiposos con dioxinas se transforman en leche materna. Todos estos son ejemplos de cuáles son las motivaciones de nuestra ONG a participar activamente en esta cuestión. La mayoría de estas sustancias, además de ser disruptores hormonales, también son cancerígenos.

- ¿Qué desafíos experimentó su organización durante las negociaciones para el tratado? ¿Puede describir algún momento clave o situación relevante?

Las negociaciones están a la mitad, la próxima semana tenemos la tercera ronda de negociaciones en Nairobi y todavía faltan tres periodos de negociaciones más que se van a dar en el siguiente año. Falta mucho por tratar, pero se quiere que el tratado sea vinculante y que tenga un enfoque de DDHH y de salud. Que no solamente se toquen cuestiones de residuos sólidos, que este fue el mayor problema que encontramos cuando analizamos las legislaciones locales, no hay en ningún país leyes integrales que incorporen los impactos a la salud, al medio ambiente, ni si quiera como se maneja el desecho sanitario. Hoy en día deberían existir una serie de plantas que puedan tratar los plásticos a nivel global para que dejen de afectar al medio ambiente. Entonces los retos para nosotros frente a las negociaciones son velar por el enfoque de derechos humanos, el enfoque de salud, el enfoque del impacto a la biodiversidad, encontrar el camino de la transición dado que no tenemos alternativas, en plásticos ¿Cuáles son las alternativas? Es muy difícil hoy imaginar un mundo sin plásticos, antes tal vez había alternativas dado que no estaba tan masificado, antes una buena alternativa era el vidrio, pero el vidrio se rompe y además tiene un costo de producción mucho más elevado que los plásticos. Las maderas, los metales también podrían ser alternativas, el tema de los envoltorios plásticos; ¿Cuándo un alimento necesita envoltorios y cuando no? Si, evidentemente un alimento necesita ser cubierto para que no se llene de tierra ni se contamine en el contacto con otros productos, pero el plástico contamina también esos alimentos, entonces ¿Cuál es el mejor o bien el peor de los males? Necesitamos hacer un balance.

Otro de los temas que fueron retos para nosotros es ¿de quién es el rol de la basura? ¿Del municipio? ¿La gobernación? ¿El país? ¿Y quién será el responsable de cumplir este tratado? ¿Se va a tratar a nivel nacional únicamente o bien los países los van a bajar a nivel local también?



Además, otro problema que se plantea en el tratado tiene que ver con la transición justa que es mejorar el tipo de trabajo de recolectores, transformarlo en un trabajo digno sobre todo en América latina. Hoy en América latina se conoce a los recogedores como los parias de la sociedad, no reconocemos el valor de estas personas que hacen uno de los trabajos más valiosos de nuestra sociedad. Cuando una persona está haciendo este trabajo y se traslada de generación en generación, es muy complicado que se integren en la sociedad en cuanto a temas de educación, de salud, etc. porque hay una sectorialización y discriminación de estas personas.

También hay empresas muy grandes que para mí son las grandes mafias, que son los que compran estas basuras y las exportan, hay movimientos de toneladas y toneladas de basura que se transportan entre países. El convenio de Basilea es el que se encarga de desechos transfronterizos, pero no se respeta. Es más complicado aun que el plástico el tema de los Iwaste que es todo el tema de los desechos provenientes de la electrónica.

Otro de los grandes desafíos sobre los que tenemos que hablar en las negociaciones, es el tema del reciclaje. Lo vemos como la panacea, pero no es así, cuando reciclás un plástico, todos los disruptores hormonales que contiene, se mantienen y siguen dando vueltas por todo el circuito y no se deshacen, entonces uno de los temas que estamos analizando es el tema de la disminución de la producción porque se reciclan los plásticos y se los hacen juguetes para los niños, y este plástico pudo haber estado en un hospital o pudo haber sido cualquier tipo de elemento y hoy es un juguete que el niño se está metiendo en la boca. Por eso luchamos para que no se entienda dentro del tratado al reciclaje como una de las soluciones a este problema. Si hacemos esto se mantiene nuestro sistema actual y ese no es nuestro objetivo con el tratado.

Hay que hablar de:

- Disminución en fuente
- Legislación y regulación
- Visión holística, no queremos que solo se enfoque en un solo aspecto, sino que sea interdisciplinario y tome en cuenta todos estos aspectos que antes mencione.
 - o ¿Podría decirme, de acuerdo a su perspectiva, cuáles son las delegaciones que más se oponen al objeto central del Tratado y que por ende obstaculizan las negociaciones? ¿Cuáles cree que son las principales razones detrás de esto?

En relación con los países, te puedo hablar de la región latinoamericana, nosotros no somos productores de plástico, somos consumidores, pero a pesar de ser consumidores, todavía a comparación de los países asiáticos, por ejemplo, somos consumidores de cantidades relativamente bajas. Entonces te puedo decir que, a nivel de la región Latinoamericana, podemos impulsar un tratado que sea más adecuado para cambiar el sistema. Ahora bien, hay una relación más complicada entre China y África como así también los países árabes, China quiere que este tratado sea lo más suave posible para poder ser parte sin que le perjudique en sus actividades económicas. Entonces



China, con el apoyo de los países árabes y africanos tratando de debilitar el tratado, tratando de que sea lo más suave posible.

Otro de los conflictos importantes a nivel resistencias, nos encontramos con empresas de renombre como PepsiCo, Coca Cola, Walmart, Unilever, etc. que están haciendo lobby permanentemente para que se mantenga el estatus quo. Lamentablemente ellos están teniendo una voz mucho más pesada que la propia sociedad civil o bien que el grupo académico. Ellos cuentan con muchos datos y los estudios que te mencione, siguen haciendo lobby para que las cosas no cambien.

- ¿Estos países tienen el objetivo de suavizar el objeto del tratado?

Es una pregunta complicada por una cuestión geopolítica. La región que más puede hacer por esta causa es Latinoamérica dado que en primer lugar no somos productores, y en segundo lugar no tenemos compromisos geopolíticos como tiene África por ejemplo con la toma de préstamos y demás. De la misma manera los países árabes productores de hidrocarburos que tienen una relación muy estrecha con China. En este momento Asia es el principal productor de plásticos y también el principal destino para deshacerse de los desechos. Ahí esta gran parte del problema, hay millones de familias que dependen de toda esta industria. China no va a cooperar con hacer un tratado ambicioso, va a apoyar que sea lo más simple posible, que se hable desde cuestiones relacionadas al reciclaje, etc. Cuestiones que tengan que ver con mantener un estatus quo y que no van a modificar realmente el sistema.

- ¿Cómo cree que estos actores pueden ser abordados para facilitar un avance en las negociaciones?

Por ejemplo, durante la primera INC justamente hice una intervención para que las grandes empresas a través de sus lobistas dejen de formar parte de las negociaciones ya que ellos no deberían tener voz dentro de estas conversaciones dado que son las grandes responsables. La ciencia esta, ya sabemos los impactos a la salud, al medioambiente, ya sabemos cómo hacer la transición, tenemos una buena formulación del camino a seguir, pero son estas compañías de grandísimo peso, las que obstaculizan el camino porque no quieren cambiar sus modelos de negocios porque son altamente competitivos hablando en términos económicos porque justamente no se están haciendo responsables de la basura que desechan. No es un sistema efectivo que ponga presión a estas compañías. El tema de los tachos de colores no son una solución, se separa la basura en origen, pero luego termina todo en el mismo lugar. No sirve para nada todo esto que plantean las empresas.

- Desde su perspectiva, ¿cuál es el papel de la economía circular en la solución del problema de la contaminación plástica?

La intención es plantear un sistema de economía circular desde que se pone un producto en el mercado, que se le haga todo el seguimiento para recuperar ese desecho y hacerse responsable del mismo. Es absolutamente importante que se plantee un sistema de economía circular para solucionar este problema.



Pero independientemente de esto, la mayor solución es buscar alternativas a los compuestos que hacen daño a la salud. Las empresas tienen que estar conscientes de que estos materiales tienen estos compuestos, entonces hay que legislar para empezar a reducir y a dejar de utilizar este tipo de compuestos, o bien empezar a informar a los consumidores, por ejemplo “la botella de coca cola que estas tomando puede causarte cáncer, obesidad, pero la botella, no el contenido, como los cigarrillos, un tipo de advertencia al consumidor”.

Si no se toman las medidas apropiadas en relación con los impactos en la salud por estos plásticos, entonces los Estados tienen que garantizar que a largo plazo las personas afectadas puedan ejercer una vida plena sin discriminación y sin obstáculos. Los Estados tienen que estar dispuestos a brindar los servicios médicos adecuados para que la población pueda lidiar con este tipo de impactos. Y que estos no serán impactos selectivos, en este caso todos estamos sujetos a algún tema de exposición.

- ¿Tenes idea si existen alternativas con sustento científico al plástico?

El plástico no es algo que haya en la naturaleza, todo el plástico ha sido creado por los seres humanos, entonces podemos afirmar que el plástico no es imprescindible, hace 70 años vivíamos sin plástico, y no se trata de que se vuelvan irremplazables, y hay alternativas con diferentes tejidos que se están creando a través de células madre, o a través del maíz o del aguacate (palta), hay muchas alternativas, el problema es que en este momento no son masivas. Y el problema también es que el plástico sigue siendo económico porque es el desecho de la industria de los hidrocarburos. Si en realidad pagáramos el plástico lo que cuesta en términos de medio ambiente, de recogido y reciclaje, etc., una Coca-Cola la pagaríamos 10 dólares en vez de 1. La cuestión es ¿qué es lo más importante, nuestra salud o nuestra comodidad? Porque se estima que, de aquí a dos generaciones, no se va a poder adquirir nada nuevo, la gente va a estar obligada a reciclar todo porque estamos sobreexplotando tanto los recursos y estamos haciendo un uso tan inadecuado de los plásticos que las próximas generaciones se van a ver obligadas a reciclar todo.

- Con relación a lo que va a hacer la implementación del tratado a futuro, si bien es medio prematuro hablar de esto, ¿pero se planteó la idea de la aplicación del tratado y la judicialización de casos?

Dudo mucho que este tratado sea vinculante, los tratados ambientales no son coercitivos, dudo mucho que se apliquen multas o algo, en su mayoría son tratados voluntarios, de hecho, el acuerdo de Escazú es el único para América latina vinculante. El protocolo de Montreal que es el acuerdo para las sustancias del ozono es uno de los pocos acuerdos actuales que, si funciona, porque estaba enfocado a reducir las emisiones y utilización de compuestos de estas industrias (clorofluorocarbono, etc.). Aspiramos a que este tratado se asemeje en forma de implementación al tratado de Montreal, pero si no se pudiera, este tratado se va a asemejar mucho al acuerdo de París mediante el cual se intentó bajar la temperatura 1.5 a 2 grados centígrados. Pero en este acuerdo, uno de los mayores emisores es EE. UU. y ellos ni si quiera saben que son Celsius dado que trabajan con Fahrenheit. En el acuerdo



de París se trataba de las fuentes de emisiones de Carbono, no la temperatura, porque podemos regular las fuentes, pero no la temperatura, y ese fue el error, hoy tenemos un acuerdo de París que quiere regular las temperaturas pero que en su implementación no se está logrando nada porque apunta a disminuir las temperaturas y no las fuentes de emisiones. Y ese es el riesgo que corremos con el tratado de plástico, podemos apuntar a que se cambie efectivamente el sistema, que cambie la situación, o bien dejar que sea un lindo saludo para que se diga ah bueno la Comunidad Internacional está al menos haciendo algo.

- ¿Qué medidas o estrategias sugiere para superar los obstáculos y lograr un acuerdo satisfactorio en el Tratado?

Desde Sociedad civil intentamos que las partes se comprometan a estos puntos que ya hemos hablado de Derechos Humanos, los impactos a la salud, al medio ambiente, a la biodiversidad y de que quieran avanzar y entiendan cuales son los riesgos reales y se pueda entonces avanzar hacia un tratado vinculante. El objetivo es que no nos pongan más tachos de basura. Se participa en las negociaciones y se arman propuestas que luego se llevan a los países. La sociedad civil está muy debilitada en las negociaciones, no hay división entre mujeres, pueblos indígenas jóvenes, uniones o sindicatos, pero si tiene muy marcadas a las empresas y a las industrias que están haciendo su lobby intentando convencer a los países.

Anexo IV: Entrevista a Marina Fernández

- ¿Podrías presentarte y contarme cual fue tu rol dentro de la ONU en las negociaciones del tratado de plástico?

Yo soy bióloga, doctora en biología, soy investigadora del CONICET, formo parte de la Endocrines Society (Washington DC) y soy observadora en las rondas de negociaciones. No tengo vasta experiencia en cuestiones de negociaciones internacionales, pero si en estudios de plásticos y los efectos que provocan en la salud y el medio ambiente. Esta es mi primera experiencia en negociaciones en el marco de la ONU. Yo estude en mi tesis doctoral los efectos de químicos presentes en plásticos y productos de uso personal en el sistema endocrino. El sistema endocrino es el sistema que regula todas nuestras funciones (reproducción, crecimiento, función tiroidea, función adrenal, corticoides, el funcionamiento del cerebro en fetos, etc.). Yo estoy en un instituto que es el instituto de tecnología de medicina experimental que es un instituto biomédico, no es un instituto en el ámbito ambiental; en este marco hice mi tesis doctoral puntualmente en los efectos de un químico presente en plásticos de policarbonato que hoy ya está prohibido en muchos países, pero no aun en todos, que es el Bisfenol A; lo que estude principalmente fueron los efectos de este químico en el sistema reproductor en un modelo animal (inyecciones subcutáneas del químico en ratas). Mi tesis la defendí en el año 2009, momento en el que aún no se había prohibido en ningún lado. La realidad



es que muchos de los estudios que hay en estos casos son modelos de laboratorios sobre animales, no hay manera ética de estudiar en casos humanos.

- Desde tu perspectiva como científica especializada en plásticos, ¿cuál consideras que es el aspecto más nocivo del plástico y por qué?

Los aspectos más relevantes por regular sobre los plásticos es la regulación de los químicos presentes en plásticos. Las dosis permitidas (que son las más bajas) y regulación de productos. No hay una regulación armónica a nivel internacional. Yo vengo del área de la biología, y lo que buscamos justamente con este tratado es justamente apuntar a cuestiones regulatorias de químicos presentes en plásticos; es decir, que se regulen y se prohíban los químicos que son considerados nocivos.

- Como científica especialista, ¿cuál es su papel específico en estas negociaciones? ¿Cómo contribuye su experiencia a la formulación de políticas efectivas?

Yo pertenezco y represento a una Sociedad científica que es la Endocrines Society que tiene mucho peso en cuestiones regulatorias, se encargan de realizar recomendaciones científicas a Estados sobre las políticas públicas a realizar, tanto a niveles estatales como intergubernamentales. La endocrines Society se dedica a estudiar compuestos que lo que hacen es alterar a los sistemas endocrinos, la reproducción, etc. Yo fui citada en el marco de la endocrines society para participar en la delegación de científicos en las negociaciones del tratado global de plásticos.

- En el marco de un tratado global de plásticos, ¿cuáles son las cuestiones técnicas que considera más importantes? ¿Cómo abordaría la gestión integral del ciclo de vida del plástico?

Creo que lo importante en el tratamiento de las cuestiones más importantes es trabajar cuestiones relacionadas a los químicos; la mayoría de la comunidad internacional cuando habla de plásticos habla de la basura plástica, y no de la contaminación; es una tendencia que tenemos que trabajar para reducir porque si hablamos de basura no regulamos la producción, con lo cual, si no apostamos a limitar el origen del plástico, nunca vamos a reducir la contaminación. Hay que abordar la producción para disminuir la contaminación.

- ¿Podes compartir información sobre el estado actual de las negociaciones en Nairobi? ¿Hay avances significativos o desafíos clave que se estén enfrentando?

Yo creo que uno de los más grandes desafíos a abordar es la industria, hoy el plástico está en todas partes, no podemos seguir produciéndolo como venimos porque se nos fue de las manos. El ejemplo que muchos dan es que cuando tenés una bañera que se rebalsa, no te pones a limpiar, primero cerras la canilla y después te pones a limpiar; esto es lo mismo, no podés empezar a limpiar la contaminación plástica si no apuntás al origen de esa contaminación que es la producción de plástico innecesario. El avance más significativo es en ese sentido, el trabajo de hormiga de ir convenciendo a cada delegación por separado y brindarles informaciones desde la ciencia, de por qué es necesario



reducir estos niveles de producción. Este es un tema que no termina de cuadrar porque hay muchos intereses económicos.

Supuestamente va a haber cinco reuniones previas al tratado, la primera en Uruguay donde se delinearon temas de procedimiento, la segunda fue en París en donde se analizaron cuestiones técnicas y también reglas de procedimiento (y también el mandato para el Zero Draft que salió en octubre), y esta tercera en Nairobi, en donde aún se siguieron debatiendo cuestiones de procedimiento y en la que asistieron aún más representantes de la industria. En esta tercera reunión se terminó teniendo un Zero Draft revisado porque había delegaciones que planteaban que su postura no había sido tomada en cuenta. De esta ronda de negociaciones se esperaba que haya un mandato para trabajos Inter sesionales, pero no hubo consenso entonces se terminó la reunión sin tener el mandato; la idea era que entre esta instancia y la cuarta ronda, se hiciera un trabajo de establecer criterios para químicos, esa era la esperanza, pero no hubo mandato ya que muchos países no querían hablar de polímeros ni de límites a la producción, los países del BRICS se oponían ciertamente, muchos otros países si querían, como Argentina, pero no se defendía por ejemplo el principio precautorio. La cuarta en principio será en Canadá (si se resuelven cuestiones políticas relativas a las visas de las delegaciones), la quinta en la República de Corea, y finalmente se adoptará el texto y la intención es que se firme en Ecuador, con todo lo que implicaría firmar en las Galápagos (esto tiene sentido, aunque ahí también hay un tema de protección al medio ambiente dado que no pueden asistir tantas personas, entonces es un tema que está en debate). En febrero se hace la UNEA 6 y ahí se hará un balance de lo que se logró hasta ahora.

Después otro de los desafíos importantes es que todavía hay que establecer conceptos y definiciones, por ejemplos cuáles serán las técnicas (se dice que las técnicas tienen que ser seguras), pero ¿Qué es seguridad? Hay que establecer conceptos muy importantes, todavía no hay consenso sobre lo que significa contaminación plástica, y eso es un desafío por abordar de manera urgente para seguir adelante. Hay gente que está hablando de basura, y nosotros, los científicos hablamos de contaminación, no solo de lo que se ve, hablamos del riesgo al que están expuestos los productores, los recolectores, los recicladores, etc.

- ¿Existen países que se oponen claramente al tratado? ¿Cuál es el papel de los lobistas de la industria plástica en estas negociaciones?

Bueno, principalmente los países del BRICS se oponen abiertamente a tener un tratado estricto en el que se controle la producción y la regulación de los químicos; y respecto a los lobistas ni si quiera son lobistas, la presencia de las industrias está claramente registrada como representantes de negocios y en ningún momento se planteó dejarlos afuera de las negociaciones, justamente el gran desafío es convencer a los Estados. Por ejemplo EE. UU. que plantea que no pueden incluir por ejemplo el principio precautorio, no está en el convenio de Estocolmo, acepta los conceptos de río, pero no el principio precautorio. Después podemos ver la Helen MacArthur Foundation también esta con la



industria, no sé exactamente cuál es su rol porque hablan un poco de la circularidad y demás. Pero hay que prestarle particular atención a cuál es su concepto de circularidad. Mucho se dice sobre que el reciclado concentra tóxicos o que hay muchos tóxicos en los plásticos reciclados, yo no lo estudie, pero hay estudios que muestran la presencia de compuestos farmacéuticos en plásticos reciclados y también el punto es para que se utiliza ese plástico reciclado que contiene tóxicos. El plástico absorbe los químicos del ambiente, entonces hay que ver bien a donde va ese plástico reciclado y por cuantos controles de calidad pasaron ya que no puede estar en cualquier lado y estar en contacto con humanos. También es importante tener en cuenta que la industria está representada a través de grupos negociadores y nosotros, los científicos, no tenemos un grupo formal, sino que estamos representados, en mi caso por la endocrines society, también está representada la International Science Council, pero en la de muchos otros científicos están representando a ONG's porque si no, no tenemos un lugar formal de defensa y opinión desde el punto de vista científico. La coalición de científicos no tiene representación legal, entonces ese es un obstáculo importante para nosotros. Las industrias siguen negando los efectos de los químicos en la salud.

- Desde su perspectiva y la de su grupo, ¿Cuál es la importancia que se le da a la contaminación por plásticos en relación a los efectos sobre la salud humana?

Hay algunos países que sistemáticamente te plantean, aunque les muestres estudios científicos, que *no hay evidencias suficientes de efectos de la contaminación plástica sobre la salud*, Japón es uno, y eso que Japón está dentro de la coalición de alta ambición, así que no se. Otro es Arabia Saudita, de hecho, yo estuve reunida con la representante de Arabia Saudita y esto es por una cuestión 100% de intereses económicos y porque la industria dice que el plástico es inerte. Para decir esto la industria se basa en estudios propios y además en el hecho de que hay muchos químicos que esta certificada su toxicidad a corto plazo, y hoy en día se sabe que hay muchos de estos químicos que generan una toxicidad a largo plazo también, pero no está 100% comprobada, entonces se detectaron efectos transgeneracionales, tal vez no estaban probados a corto plazo, pero a largo plazo incidían enormemente. Estos estudios no los hace la industria, los estudios que hacen la industria son a corto plazo y nada más.

- ¿Cuál es tu pronóstico de cara al tratado de plásticos?

Mucho trabajo, hace falta mucho trabajo de hormiga. Mucho estudio y escritura y difusión de papers que informen sobre las cuestiones que implican fundamentalmente la nocividad de ciertos químicos; hace falta hablar y negociar, plantear cuestiones de cara a los trabajos interseccionales para distribuir entre las delegaciones, tratar de permear la información para persuadir sobre la importancia. Lo que nos llegó por parte de las ONG's es que la industria está preocupada porque no quieren cambiar el sistema; nos llegó esta información entonces están viendo maneras de aumentar su presencia en las negociaciones.



Hay plásticos que son necesarios, no apuntamos nosotros a reducir todos los plásticos, la aeronáutica necesita de los plásticos, la medicina también; pero los plásticos de un solo uso (pajitas, cubiertos, todo lo descartable, el packaging que viene para proteger los alimentos, etc.) no son necesarios. Se necesitan más políticas por partes de las empresas de reutilización más que de reciclaje.

- ¿Crees que el plástico es posible reemplazarlo por otro material? ¿Qué propuesta le podrían hacer a la industria para que reduzcan la producción?

A ver, hay diferentes cuestiones que se plantean, nosotros por ejemplo planteamos que hay alrededor de 13.000 químicos que se utilizan en plásticos (entre aditivos, monómeros, filtros UV que se usan para proteger el contenido), entonces una de las cosas que planteamos es la **simplificación** química es decir la necesidad de reducir los tipos de plásticos, no necesitamos esos 13.000 químicos para producir plásticos. Hay muchos tipos de plásticos, y para reciclarlo hay que separarlo bien, incluso hasta por color dado que los químicos que componen estos plásticos no se pueden mezclar entre todos. No hacen falta tantos plásticos diversos. La intención y propuesta de nuestra parte es que el plástico se produzca no con la necesidad ni con la visión de descartarlo, sino que se produzca para ser gestionado de manera circular. El plástico ahora no está hecho para ser circularizado, entonces hay que cambiar el sistema; entonces proponemos simplificación química, disminución en la producción y empezar a ver que es el plástico que no es necesario de producir; la reutilización y el no diseño con el concepto de descarte ya que al ser tan barata su producción, no se tiene en cuenta el pasivo ambiental que se genera; ese costo no está incluido en el precio, entonces esas son las cosas que deberían incluirse; y por último tener en cuenta los químicos peligrosos tanto para la salud como para el ambiente. Además del bisfenol hay muchos otros químicos que son nocivos. De todas formas, el bisfenol A fue sustituido por ejemplo por el bisfenol S o F, que recién hoy se están estudiando y que se ha detectado ya que tienen muchas características de nocividad similares al bisfenol A. Entonces otra cosa que se pide es la regulación de los químicos por grupos para evitar sustituciones lamentables. Los talatos también son super nocivos para la fecundidad en hombres y están presentes en todos los plásticos; los filtros UV, los colorantes, etc. De esos 13.000 químicos presentes en los plásticos, solo el 1% están regulados por tratados internacionales como el de Montreal o el de Estocolmo. De esos 13.000 hay un 36% que se sabe que tienen efectos nocivos en la salud humana y ambiental pero no están regulados por ningún tratado y luego el resto son considerados de baja preocupación, pero no porque sean no nocivos sino porque no hay información al respecto, y luego una gran proporción de la que no hay regulación en bases de datos. Cuando hablo de la regulación me refiero a prohibición del uso de los más peligrosos, reemplazo, limitación en el uso y en la producción, etc.



Anexo V. Entrevista a Alejandro Torres Lépori – República Argentina

- ¿Podrían presentarse y describir cuál es su rol en la delegación negociadora de la República Argentina?

Yo estoy prácticamente desde el inicio, no participe de la UNEA 5.2 que fue la que adopta la resolución 5/14 pero a partir de ese momento si comencé a participar de la siguiente reunión del grupo de trabajo que decidió las cuestiones organizativas con respecto al proceso y estuve en las tres reuniones del comité de negociación, tanto en Uruguay, como en Francia y recientemente en Kenia. Yo soy el punto focal de Argentina para el seguimiento del proceso. Soy básicamente el que concentra toda la información y también el nexo y punto de contacto por lo menos con todos los organismos nacionales que están involucrados en el proceso. A lo largo del proceso hemos ido sumando diferentes organismos a medida que nos fuimos dando cuenta de que muchos organismos tenían algo que decir al respecto. Ahora somos muchos, al inicio, en la primera reunión de Senegal nos juntábamos únicamente con el ministerio de ambiente y lo que era el ministerio de la producción en ese momento, porque nos parecía que eran los dos organismos que evidentemente tenían algo para aportar a la causa, pero después nos hemos dado cuenta de que la negociación involucraba a muchas más áreas del gobierno así que se fueron sumando. Los organismos que hoy forman parte del grupo que negocia son:

- El ministerio de ambiente
- La secretaria de desarrollo productivo (secretaria de industria)
- La secretaria de agricultura, ganadería y pesca
- El ministerio de salud
- El ministerio de desarrollo social
- El INTI (grupo INTI Plásticos)
- La prefectura naval (porque tienen un centro de investigación sobre basura marina)
- El ministerio de ciencia y tecnología
- El ministerio de trabajo.

Nosotros tenemos por lo menos dos reuniones previas a cada sesión de los comités de negociación y una reunión posterior de devolución, que de hecho la vamos a tener la semana que viene.

A través de todos estos sectores, nosotros fijamos una posición unificada y nuestro rol es básicamente el de coordinador dado que la cancillería argentina es el '*primus inter pares*' en las negociaciones. Es competencia absolutamente nuestra, pero las áreas de acción y de contenido de ese futuro instrumento, involucra a otros sectores del Estado, y es por eso la interdisciplinaridad. Hay cuestiones muy técnicas en donde nosotros solicitamos la opinión de todas las áreas intervinientes y con eso vamos tratando una posición más o menos cohesionada. En algunos casos hay algunos puntos de vista distintos y ahí tratamos de ser el árbitro. Además, por supuesto yo mantengo informalmente



(que no es algo institucionalizado), pero mantenemos reuniones con ONG's, con el sector académico-científico y con el sector privado y con las cámaras que nuclean a las principales firmas relacionadas con esta parte de nuestra producción (cámaras de reciclaje, de embotelladoras, química, etc.).

- En la posición argentina se hace referencia claramente al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y eso tiene coherencia; pero en la postura argentina no se encuentra que explícitamente se hable de los principios preventivo y precautorio, ¿Puede profundizar respecto de la posición argentina en cuanto a estos dos principios?

Efectivamente, es así; nosotros el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas es el pilar básico que tiene que cimentar nuestra postura en todas las negociaciones ambientales, incluida esta; esa es una lucha que tenemos que dar porque en particular la Unión Europea no comparte esta visión. En segundo término, nosotros hacemos mucho énfasis en el principio 12 de la declaración de Río, que es el principio por el cual se establece que ninguna decisión en materia ambiental debe transformarse en una restricción encubierta o injustificada del comercio. Hacemos énfasis en ese principio porque notamos que no son muchos los países que lo hacen, entonces queremos destacar nuestra principal preocupación sobre ese tema. Con relación al principio de precaución, tenemos una visión un poco distinta de la que el grupo regional tiene. Nosotros lo hemos mencionado, pero fue paulatinamente desapareciendo porque la Cancillería (no así el Ministerio de Ambiente), considera que puede entrar en contradicción con el principio 12 que recién te explique. Sin una sólida base científica, no se pueden tomar medidas preventivas para evitar daños al medio ambiente y a la salud humana que no han sido probados por la ciencia que existan, que puedan afectar al comercio; por eso planteamos que las medidas deben ser tomadas en base a la mejor ciencia disponible. Esa es nuestra posición con relación al principio de precaución. No somos nosotros los adalides de la causa, pero tampoco vamos a obstaculizar la aceptación de este principio dado que es un principio que nosotros mismos hemos aceptado en la Declaración de Río. Trataremos de que siempre que se lo mencione, a la par, mencionar el principio 12.

- ¿Considera que, en el marco del tratado, puede encontrarse un equilibrio entre el principio precautorio y el principio 12 de la Declaración de Río?

Creemos que sí, y eso va a depender mucho del establecimiento de un órgano científico técnico de asesoramiento que nosotros creemos que debe existir, con lo cual una vez que nos acerquemos más al detalle de la letra tendremos que verificar bien de qué manera juega la creación de este órgano, como van a ser sus reglas de procedimiento y como podrán respetarse equilibradamente todos los principios de la Declaración de Río.

- También en la postura argentina se hace referencia a que están de acuerdo con que participen todos los sectores interesados, entre los que se encuentra la industria. ¿Por qué dejarlos participar, a sabiendas de que el plástico efectivamente causa un gran



daño, y no, como en el caso de tratados como el de Montreal, que se excluyó a importantes sectores interesados únicamente en cuestiones económicas?

Muchas ONG's pretenden que no haya conflictos de intereses, pero las propias ONG's también tienen sus intereses. Entonces sería un poco ingenuo pensar que las organizaciones de la sociedad civil no tienen su propia agenda, es algo que no sería cierto. En segundo término, tenemos que pensar que somos un país productor, tenemos que partir de esa base. No somos líderes, no vamos a cambiar la ecuación global, pero dentro de la región si tenemos un nivel de producción relativamente importante. Por último, creemos que no va a poder ser posible instrumentar ningún tipo de cambio sin la presencia de la industria, quizás no apuntamos al cambio que muchas ONG's pretenden, pero buscamos el cambio posible. Nuestra posición no es maximalista, tratamos de tener un objetivo y un resultado concreto. Además, me parece también que es más transparente que la industria participe de las negociaciones con voz propia a que lo haga a través de los estados porque eso definitivamente podría ocurrir; te aseguro que, si se le niega la palabra a la industria, sus intereses van a ser reflejados a través de algunos estados. Entonces:

- Por razones de transparencia
- Por razones de pragmatismo, sino el tratado sería inaplicable; de todas maneras, no tienen voto.
- Ellos son los que van a implementar los cambios, esto va a implicar enormes cambios a nivel tecnológico, las casas matrices por lo menos (al menos es lo que nos dicen), en su mensaje están convencidos de militar algún tipo de cambio; obviamente no van a aceptar una eliminación definitiva del plástico, pero si tienen construcciones que hay que discutir y poner en la mesa de negociaciones.
 - o ¿Cuáles son los objetivos y metas de Argentina en las negociaciones para el tratado global de plásticos?

Como país intermedio que somos, veríamos con buenos ojos un resultado equilibrado, llamo resultado equilibrado a que no se enfoque exclusivamente en la gestión de residuos (parte downstream), pero que tampoco lo haga enfáticamente en el upstream, que haya medidas en todas las etapas de la cadena del ciclo de vida del plástico. Se aspira a un instrumento que tenga obligaciones vinculantes y otras que sean voluntarias, que haya un mix, que no haya una desproporción; tenemos una postura moderada porque somos presionados por los países que quieren que el tratado sea vinculante estrictamente con una reducción en los insumos, de materias primas y diseño, y por otro lado también por los que quieren enfocarse solamente en la gestión de los residuos y solo quieren un enfoque donde sean los estados quienes definan sus propias obligaciones a través de planes nacionales. Para nosotros un mix está bien, necesitamos encontrar ese porcentaje exacto de vinculación y no. Para ello es muy necesario avanzar en las definiciones (que entendemos por plásticos problemáticos, que entendemos por plásticos de un solo uso, si estamos o no en condiciones



de cumplir con cierta reducción a determinado plazo); es decir, tenemos que ser realistas y alcanzar un instrumento que sea aceptable. Nuestro objetivo es tener un instrumento útil, que sirva para modificar la realidad en la que nos encontramos que es una realidad agobiante, pero que sea un instrumento también que tenga muchos Estados parte, porque también esa es una cuestión que tenemos que considerar; si los postulados del tratado son muy maximalistas va a tener un alcance muy limitado. Entonces tratamos de hacerlo quizás menos ambicioso, pero más abarcativo, más universal.

- ¿Cuáles han sido los principales desafíos que ha enfrentado Argentina durante las negociaciones?

Bueno, una de las principales preocupaciones que tenemos nosotros es que surjan trabas y obstáculos al comercio. Esta es una preocupación que, si bien hay países como Brasil que no la explicita tanto, se deja entrever en las negociaciones. Se va notando cierto cambio en la posición como por ejemplo la de Brasil y hay muchos otros países que comparten nuestra preocupación, pero esos son países que pretenden una aplicación absolutamente restringida de lo que debería ser el instrumento, entonces no queremos tampoco identificarnos dentro de este otro grupo. No somos de los más ambiciosos, pero no queremos tampoco un tratado muy acotado.

- ¿Cuáles son los puntos de conflicto más significativos que han surgido durante las discusiones?

Nosotros queremos evitar muchas obligaciones que impongan una reducción a la producción, pero bueno, entendemos en algunos casos hay que tomar medidas como por ejemplo en aquellos casos de plásticos que contienen químicos peligrosos, en aquellos plásticos que pueden ser evitables (de un solo uso, aunque no todos); tenemos también que trabajar con las excepciones, por ejemplo, excluir al sector salud. No queremos obligaciones que reduzcan la producción en tanto y en cuanto no se hable de categoría de plásticos que los ubique según su peligrosidad. Esto siempre y cuando no sea peor el remedio que la enfermedad, que quiero decir con esto, por ejemplo en el tema de la seguridad alimentaria, como país productor de alimentos, también es un tema que nos preocupa ya que el plástico ha sido muy beneficioso para lograr el objetivo de la seguridad alimentaria, o al menos para acercarnos a ese objetivo; debemos tratar de tener una mirada equilibrada, también tenemos que tratar de que los sectores sean afectados de manera equilibrada (hay un obstáculo muy claro por ejemplo al sector de la agricultura). Se ha realizado un punteo de todas las industrias sobre las que se podrían incorporar modificaciones, por ejemplo, tecnología, automotriz, etc. Pero cuando se llega al sector de la agricultura hay un punteo detallado sobre cada cosa que se podría hacer detalladamente sobre todas las cosas que se pueden hacer en agricultura, y como país cuya industria agropecuaria es una de las más importantes, tenemos que impulsar una moderación y equilibrio entre las medidas impuestas.



Hay otro tema sobre el que estamos dando mucha importancia, que no es el núcleo de las negociaciones y que hay una uniformidad importante en toda la región (GRULAC), que es el tema de la transición justa y como hacemos que los trabajadores informales, recuperadores y demás sean tenidos en cuenta y que la transformación no imponga un costo desmedido y desigual sobre algunos sectores de la sociedad más que sobre otros.

- ¿Cuáles son los principales países que se ponen de un lado y del otro de las posiciones?

Claramente de un lado tenemos a la Unión Europea que está liderando el proceso junto con Suiza, Noruega y los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS) y África en alguna medida; hay algunos países dentro de la región de Latinoamérica que también son muy vocales y quieren tener un resultado muy prescriptivo como por ejemplo Perú, Chile, Colombia que ahora está variando un poco, Costa Rica y también las islas del Caribe. También hay que tener en cuenta que tenemos SIDS en tres continentes por lo menos, entonces es muy importante considerar esto tracciona mucho la opinión.

Del otro lado, en esta última sesión ya se han identificado un grupo de países que se llaman like minded countries que se está constituyendo como un grupo negociador, su integración es medio difusa porque ellos no la explicitaron, pero estarían formando parte de ese grupo unos pocos pero poderosos países, entre ellos están China, India, Rusia, Arabia Saudita, Irán, Cuba y Bahrein (todos los países del golfo están bastante identificados con este grupo pero no se han declarado aun dentro de este grupo). No están aún declarados dentro de este grupo, pero también es necesario mencionar a Estados Unidos y Japón. Rusia ha tenido una reunión con nosotros y ellos claramente no quieren ni oír hablar de una restricción a los hidrocarburos, quieren centrarse básicamente en la gestión de la contaminación, es decir, como hacer para tratar mejor los residuos para que no se conviertan en un problema. Ir más allá del mandato de la resolución 5/14 sería una limitación para llegar a un tratado eficaz.

- ¿Cual crees que puede, desde la postura intermedia que plantean, la llave que le de efectividad al instrumento?

Podríamos por ejemplo crear un Sistema en el cual se retroalimente el Sistema, la idea es circularizar la economía. Buscar algún procedimiento para reducir la basura plástica y con ello la contaminación; esto va a requerir un proceso de transformación tecnología muy innovador, tecnología de vanguardia. Otro de nuestros medios de lucha a través del principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas es justamente que llegue a todos los países la tecnología capaz de procesar estos residuos para darle una efectividad mayor al tratado. Debemos tener financiamiento y tecnología adecuada. Creo que más allá de bajar la producción hay otras formas de intervenir que pueden ser beneficiosas y mejorar la situación de hoy en día. Aun incluso dejando a futuro la posibilidad de mejorar el tratado y de mantenerlo en revisión a futuro. La modificación de los hábitos de consumo



y producción es importante, pero también el aumento de las tasas de reciclado, aumento de las tasas de reutilización, hay muchos aspectos sobre los que se puede trabajar que pueden tener un resultado concreto en la realidad. Se está discutiendo también la efectividad o no del uso del reciclado químico, eso está en discusión. Muchas ONG's tienen una visión muy crítica, pero es algo que se está analizando. También hay que poner el acento en las cuestiones más urgentes, por ejemplo, la introducción de químicos peligrosos para la salud humana que se introducen en el material plástico y que puede llegar por ejemplo a juguetes para niños. Hay áreas de acción puntuales donde nos parece que un futuro tratado puede ofrecer un importante compromiso aceptable para los estados parte para comenzar a trabajar en el problema. Sin cerrar la puerta a que en el futuro se pueda mejorar, ya que todos los tratados tienen instancias de revisión.

- ¿Se prevé algo para la limpieza de los océanos?

Si, el tema de los océanos es un tema puntual porque la mayor parte de la basura plástica se encuentra en los cursos de agua; sin embargo, este es un tema que también se está discutiendo en la Organización Marítima Internacional (donde Argentina también tiene un perfil muy activo). Lo que nosotros decimos es esperar a ver que está discutiendo la OMI para no duplicar esfuerzos o decidir algo que la OMI no va a aceptar; pero si es algo que está en la agenda de muchos estados incluyendo Argentina. Es un tema de enorme preocupación.

- Con relación a la solución de conflictos, ¿que se plantea en el marco de las negociaciones del tratado en relación con este tema?

Hay una discusión muy incipiente sobre este tema en el marco de las negociaciones. Creo que no va a prosperar la idea de tener un tribunal exclusivo. Nosotros tenemos una conserjería legal que nos asesora sobre cuál es el camino que deberíamos apoyar, pero en principio nosotros vamos por el método de solución de controversias que ya fue receptado en otros tratados que implica un medio que sea pacífico y que vaya como último recurso a una mediación; se está comenzando a ver, pero como ya hay mucha experiencia, no se ha dedicado demasiado debate. De hecho, se está pensando la creación de un grupo de expertos para la redacción de esta última parte del tratado que incluya a especialistas en estas cuestiones jurídicas. En principio no lo creo porque implicaría más recursos y solicitar más recursos para implementar el futuro tratado sería demasiado complejo.

- ¿Hay algo más que les gustaría agregar o que consideren importante para la investigación?

Bueno que claramente a fines de 2024 no va a haber un texto final, si tenía mis dudas, me termine de convencer ahora en Nairobi. A Nairobi fuimos con la intención de decidir algunos temas de trabajo en el periodo inter sesional, si bien nosotros teníamos una lista de temas que queríamos ver reflejada, independientemente de que nuestra lista prosperara o no, teníamos la certeza de que debía haber trabajos inter sesionales porque de otra manera no se pueden trabajar ciertos temas. Definitivamente no se pudo, y no se pudo porque los países del like minded group se opusieron, no Estados Unidos y



Japón, pero el resto no se ponían de acuerdo, con lo cual no hubo mandato. Ellos, principalmente China, tiene muchos problemas con los químicos de preocupación, no quieren que el instrumento se refiera a polímeros, sino que quiere que se hable de monómeros y entonces hubo mucha dificultad para acordar los temas de trabajo para el periodo inter sesional y por lo tanto no vamos a volver a rendirnos hasta Canadá. Y el tema abarca tantas aristas, que ya desde la UNEA 5.2 nos parecía demasiado ambicioso poner un plazo tan corto, pero ahora que no hay mandato para reuniones inter sesionales, confirmamos que es algo imposible llegar a un texto definitivo para fines de 2024.

Anexo VI Entrevista a Marisa Cirillo – CEMPRE Uruguay

- ¿Podrían por favor presentarse y explicar cuál es su rol en la organización?

Me llamo Marisa Cirillo, soy directora ejecutiva de una Asociación Civil que se llama CEMPRE, trabajamos con sector privado, la mitad de nuestro financiamiento viene del sector privado y el otro 50% viene de proyectos y programas a los que aplicamos. Dentro de los ejes de trabajos que tenemos hay uno específico que es política pública y en ese eje de trabajo surgió el año pasado el tema de participar en el tratado de plásticos desde que surgió la resolución 5/14, nos interesó sumarnos al tema, tuvimos la posibilidad de sumarnos como observadores, somos representantes de la sociedad civil. Somos muchos, pero dentro de CEMPRE somos 3 personas, pero tenemos redes de relación con el resto de los CEMPRE, si bien no funcionamos como red y tenemos puntos de vista y objetivos diferentes, tenemos relación en el sentido de estar comunicados. CEMPRE surgió como un modelo de Organización Civil focalizada en residuos en 1996 en Uruguay, y desde ahí se fueron replicando las organizaciones CEMPRE, en Colombia CEMPRE es un plan de administración de residuos, o sea que administra fondos, en Argentina es algo similar; nosotros tenemos un ángulo más de perfil de la Sociedad Civil; tenemos una pata de investigación, de redacción de normativa, de neutralidad, trabajamos con el gobierno, del PNUD. Surgió la participación en el tratado de plásticos de la mano de CEMPRE Colombia porque ellos tenían la intención de impulsar proyectos regionales, y había un proyecto a nivel regional en donde tenían que aplicar como organización regional entonces la forma que tuvo de hacerlo fue sumándonos a CEMPRE Uruguay para aplicar a este proyecto. Yo participe a la primera ronda que se hizo acá en Uruguay, y la idea es participar en Quebec Canadá; nosotros como observadores del proceso el trabajo más importante que hacemos esta por fuera de los dos días de negociaciones, lo hacemos en las conexiones que rodean al tratado. A nosotros nos interesa mucho la parte regional, hay todo un tema con los flujos norte-sur y el impacto en sociedades que no están tienen capacidades para afrontar ese impacto, cuáles son las sustancias que se vuelcan, inequidades a nivel social, no hay mucha normativa relevante. Mark Minebo y Patrik Ojeda son dos personas que conocí en la primera ronda y que establecimos redes muy interesantes que hacen que hoy estemos trabajando juntos. Vamos a hacer un taller para hablar de la tercera ronda de negociación.



- ¿Cuál es el enfoque principal de su organización en relación con el problema de la contaminación plástica en los océanos?

Mi mirada es que no se está tratando el tema lo suficientemente en los medios, no se le da publicidad a lo que está pasando. No se está trabajando el tema a nivel local, y al tratarse todo a nivel global implica que todas las inequidades Norte-Sur, van a ser cada vez peores, esto es algo grave, urgente y falta gente, además. Hable con Marc y vamos a sumar al gobierno para poder hacer este taller para hacer una conversación entre todos y entender un poco como es el proceso de negociación del tratado y que oportunidades hay en ese proceso. Nosotros al ver las negociaciones como observadores no vemos ni si quiera un proceso, vemos una serie de reuniones con sus formas y sus métodos que a veces rozan lo innecesario.

Otro tema muy importante que tiene que ver con nuestro objeto es que la resolución 5/14 plantea de fondo el problema del “loss and damage”, ¿qué quiere decir esto? Que el daño ya está ocasionado, entonces ¿Quién se hace cargo de esto? Esto significa que hay mucho dinero en el medio, y justamente nuestro objetivo es entender cómo se piensa adaptar el sistema para que ese dinero llegue a las cooperativas locales.

A grandes rasgos nuestra posición se basa en los siguientes puntos:

- Por un lado, la comunicación y coordinación Norte-Sur en la cual el Norte le baje información, tecnología y conocimiento al Sur a través de una relación más coordinada.
- Respecto al impacto ambiental, se pide un trabajo inmediato para reducir las brechas en información, financiamiento e infraestructura. El Norte genera mucha información, hay basto financiamiento que es dirigido tanto a información como a infraestructura y en el sur el financiamiento es un colador. Se pide que se analicen los datos y la información de la región de Latinoamérica. Hay muy poca información y eso dificulta el financiamiento.
- No hay mediciones de volumen de masas, no hay datos sobre cuáles son las masas que vienen del Norte, no hay información sobre cuáles son las masas que se originan en el Sur y mucho menos hay datos sobre cuanto se valoriza en cada una de las dos regiones.
- Desde el punto de vista social planteamos una visión de transición justa, generar un lenguaje común y dejar de llamar diferente a lo mismo, evitar los tecnicismos.

- ¿Qué desafíos han experimentado durante las negociaciones para el tratado?

Lo cierto es que cuando vas consultando en las mesas de negociación, nadie tiene conocimientos de cómo es el proceso, o de que es lo que está en juego. Y eso es un desafío que como Organización encontramos. Después el tema de los lobistas es otro desafío enorme, no se entiende el origen de algunas personas, entonces cuando empezás a establecer redes por ejemplo te dicen que pertenecen a organizaciones que ni si quiera existen. Personalmente, me encontré en una situación en una de las mesas de negociaciones en las que había un representante de una asociación que decía ser el representante de la Asociación de Químicos de EE. UU. y cuando te fijás en el mail o en las redes, y



podés identificar que esta persona trabajaba para una de las grandes empresas implicadas. Entonces cuando confronte con esta persona le plantee que como era el representante de la Asociación y trabajaba para una empresa de renombre; y esta persona me dijo que en realidad ese era otro rol que tenía, claramente eran lobistas. Entonces tuvimos un buen debate en esa mesa junto a Marc que era el representante de Ocean Chile, quien tiene mucha experiencia en estos eventos y a quien le pregunte en ese momento como podíamos destrabar la conversación, su respuesta fue justamente de la manera en la que lo estamos haciendo, volviendo sobre los temas hasta que queden claros.

El hecho de que una parte del sector privado se esté comprometiendo igualmente con cuestiones relacionadas al cambio de sistema que propone el tratado, es ver una pequeña luz al final del túnel. Hay una persona que está a cargo de las Business Coalition que su representante es quien está a cargo de Unilever, esta persona se vio comprometida con el tema y con la intención de transparentar todas las cuestiones; intentan ser coherentes, esta persona representante de la Business coalition trajo a colación el tema de la transición justa, por ejemplo.

- ¿A que te referís cuando hablas de transición justa?

A lo que antes se le decía “inclusión social” y revisar los impactos que este problema acarrea, en definitiva se intenta reducir el impacto del plástico, pero hay millones de personas que viven de la industria del plástico y estas personas muchas veces viven en condiciones poco adecuadas e indignas entonces el concepto de transición justa implica salir de este concepto de inclusión, de esta mirada más social para hablar específicamente de transicionar de un modelo lineal a un modelo circular y en esa transición de un modelo al otro, las personas que forman parte del sistema actual y que trabajan en este sentido como por ejemplo recolectores etc., si antes estaban en situaciones de vida complicadas, hoy a través de este nuevo modelo se van a ver más afectadas aun, entonces tenemos que hablar de reconversión, de capacidad, de tecnología, de salud, de personas con problemas de pulmones o como el plástico termina en sangre por el nivel de contaminación que hay en vertederos, o sea que va mucho más allá de lo que es la inclusión social y la responsabilidad social y pasar a un sistema de responsabilidad extendida del productor, esto es lo que plantea justamente la business coalition.

- ¿Qué me podés decir con relación a Estados que bloquean las negociaciones?

Todo lo que te puedo decir es que cada uno de los estados tiene un speech del cual no se corren. Cuando habla cada uno de los Estados todo está acordado de antemano. Se realizaban muchas preguntas sobre las cuales las respuestas eran que no se podía brindar una respuesta porque el Estado aun no tomo una postura al respecto. Entonces se genera una disputa en las conversaciones que a veces entorpece las negociaciones.

- ¿Cuál es su opinión sobre los países que están bloqueando las negociaciones?

La verdad es que hay una pérdida de tiempo enorme por la infinidad de formalidades que hay en las negociaciones, independientemente de los problemas geopolíticos que haya entre los diferentes



Estados, por ejemplo en un momento del debate pudimos observar como Rusia le planteaba a Estados Unidos que su delegación estaba entorpeciendo las negociaciones hablando de cuestiones que no tenían que ver con el objeto del tratado y que Rusia quería continuar con las negociaciones ya que era de su interés; lo que podemos conjeturar justamente es que es una cuestión de chicanas entre países por cuestiones políticas porque en realidad si vamos a los niveles de producción de desechos plásticos por parte de Rusia, tiene unos porcentajes elevadísimos entonces ¿hasta dónde son sinceros estos dichos de la delegación rusa?

Sería bueno asemejar los procedimientos a los procedimientos que se llevaron a cabo en las negociaciones del Tratado de Montreal, o bien con el tratado de tabaco, en donde las tabacaleras no participaron.

- ¿Cómo ven el papel de la economía circular en la solución del problema de la contaminación plástica?

Yo antes era una acérrima defensora de la economía circular porque me crié en este concepto, pero hoy en día siento que hay un cambio de paradigma, no se entiende de que están hablando porque cuando se plantea el tema de que la economía circular es importante porque es necesario saber justamente de donde viene y a dónde va el producto, porque en definitiva es eso. Una vez que se hace circular, el tema se comienza a solucionar. Hay personas que plantean que los residuos no forman parte de la economía circular, y justamente es esto lo que hay que pulir, tal vez se quiera implementar otro sistema, pero el tema de residuos es necesario incorporarlo a la economía circular. El tratado de plásticos es la oportunidad para que se plantee el tema y dejar de hablar de puntos que no son el objetivo.

- ¿Hay algo más que les gustaría compartir sobre el tema o que consideren importante para la investigación?

Justamente en el taller que vamos a preparar vamos a tratar como achicar la brecha entre lo global y lo regional o local o como se están preparando los diferentes países en la región para la llegada del tratado.

Anexo VII Entrevista a Mijael Kaufman Falchuk

- ¿Podría presentarse y comentar el rol dentro de las negociaciones del tratado de plásticos?

Yo soy abogado de la UBA, soy parte de dos equipos docentes en la facultad de derecho: Derecho y cambio climático y Derechos Humanos y Garantías, soy co-fundador de una organización de la sociedad civil que se llama consciente colectivo y soy una de las personas que coordina lo que tiene que ver con incidencia política. Y desde consciente colectivo, uno de los temas que elegimos trabajar con el proceso del tratado global. Estuvimos en Uruguay y en Francia y lamentablemente no pudimos



estar físicamente en Kenia. Somos una de las organizaciones de la sociedad civil de Argentina que viene en el proceso desde que se inició lo concreto en Uruguay.

Fui a las dos primeras rondas de negociación en representación de Consciente colectivo.

- Dentro de las mesas de trabajo que ustedes presenciaron, ¿Cuáles fueron los obstáculos más importantes y cuáles fueron los Estados que se mostraron más reticentes?

Yo creo que hay algo central que tiene que ver con algo que nosotros trabajamos que tiene que ver con la presencia de ciertos lobbies, que inciden mucho sobre todo que tienen que ver con que el proceso vaya mucho más lento, sea menos ambicioso, que se haga mucho foco en cuestiones del reciclado, cuando hoy en día se recicla menos del 10% entonces claramente esa no es la solución, o al menos no la única. Claramente con eso no alcanza. Ese para mí es un punto central, sobre todo teniendo en cuenta que, desde las alianzas del sector privado, siempre lo que van a decir es que están a favor del tratado global pero el punto creo que es dilucidar a favor de qué tratado global, porque es crucial entender que una mera declaración sin obligaciones no instauraría ningún tipo de cambio.

También hay que reconocer que Argentina no ha sido uno de los más ambiciosos dentro del contexto de América Latina y el Caribe, creo que claramente nuestro contexto social, político y económico no ayuda, es un hecho y no lo podemos esquivar. Sin embargo, hay que mencionar que varias organizaciones de la sociedad civil de América Latina se han acercado a nosotros para preguntarnos si Argentina estaba apoyando al pequeño grupo de poderosos países que están ralentizando el proceso como Arabia Saudita, Rusia, China y los países del golfo dado que la delegación argentina se separa claramente del resto del GRULAC en varios aspectos. Es verdad igualmente que Argentina tiene visiones interesantes en algunos puntos, llámese transición justa o la visión de Derechos Humanos, pero hay varios aspectos en los que la postura es demasiado moderada. Se anclan en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y pareciera que esto fuera una excusa para no cumplir los otros, como por ejemplo el precautorio.

- ¿Cuál es tu pronóstico de cara a 2024 en cuanto a la vinculancia del tratado y en cuanto a los principios de Río que se van a aceptar en el tratado?

Creo que parte de nuestro rol es monitorear que el lobby de las industrias no se haga la voz imperante en las negociaciones, creo que ese es nuestro rol fundamental porque lamentablemente es un hecho y va a seguir sucediendo. Creo que hay que visibilizarlo, como por ejemplo en la ronda de Francia desde la sociedad civil se trabajó mucho para incidir en la postura de Brasil, quien se resistía fervientemente al tratado. La postura del gigante latinoamericano ha dado un giro de 180 grados, con lo cual puedo decir que nuestro trabajo tuvo gran eficacia, ahora creo que nuestro trabajo justamente es ir monitoreando las posiciones y los lobistas para que no incidan en gran medida en la posición de los países.



Lamentablemente lo que sucede es que la sociedad civil que ocupa mayor cantidad de espacio en las negociaciones son organizaciones del Norte global, entonces hay situaciones que, no por mala fe, pero si por ignorancia, no conocen ciertas situaciones dado que nunca vivieron. Desde el Sur Global estamos sub-representados en estos espacios, por ejemplo, nosotros por una cuestión económica no pudimos estar en Kenia.

- ¿Cuál crees que es, desde la sociedad civil, el objetivo para intervenir y lograr un tratado equilibrado que sea luego aplicable en la realidad de los Estados?

Creo que nosotros podemos acercar evidencia, para mostrar que, en muchos casos, termina siendo inclusive más económico atender estos temas cuanto antes, porque cuanto más tarde se atienden más caros cuestan. No se contabilizan los impactos en salud humana que tienen la producción y el consumo de plásticos. Esas son externalidades que en las variables de costos no aparecen. Entonces yo creo que ir contemplando esas narrativas, tener en cuenta una mirada más global, que se hable de salud humana, que se hable por ejemplo de la quema de residuos en basurales a cielo abierto habiendo plásticos con sus miles de sustancias tóxicas. Creo que es tratar de que esas miradas y esas narrativas permeen lo máximo posible en los tomadores de decisiones.

- ¿Quisieras hacer una reflexión final en relación con lo que va a ser el tratado?

Hay distintas miradas de si se llega o no al final del tratado, no quiero hacer futurología, pero cierto es que todas las personas con las que hable, que han estado en Kenia, no se fueron muy contentos dado que ni si quiera se obtuvo el mandato para los trabajos inter sesionales. Yo creo que, si hay algo central que es el hecho de que debe terminar habiendo obligaciones y sanciones, sino termina siendo un texto muy lindo, pero que después en la práctica termina aplicándose poco y nada. Es necesario por la realidad de hoy que haya normativa vinculante.

- Desde sociedad civil, ¿se prefiere un tratado amplio y no tan estricto o un tratado estricto y poco abarcativo?

Yo creo que ahí se juega un poco con cierta generación de miedo, así como responsabilidades comunes pero diferenciadas, a veces se hace un uso, pero sobre todo un abuso, con este tema de apuntar a algo no tan estricto por miedo a que los grandes Estados no ratifiquen, se juega mucho en el sentido de intentar meter miedo. Entonces varios países se quedan justamente en esta zona media pragmática.

Claramente hay que cambiar la receta porque la receta tal cual está hoy no viene funcionando. Si vos no cerras la canilla, la bañera va a seguir rebalsada, o por lo menos bajar el caudal; digo si no bajamos la producción no se va a llegar al objetivo final.



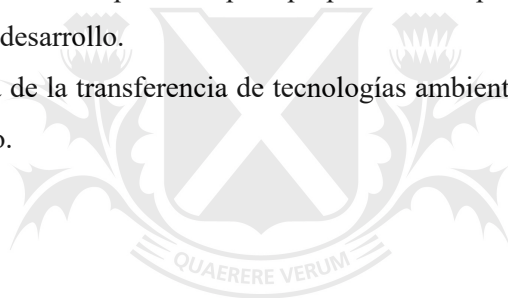
Anexo VIII Zero Draft – posibles propuestas de cara al Tratado Global de Plásticos

A continuación, se presenta un resumen organizado por las diferentes opciones planteadas:

- Manejo de Residuos:
 - o Prohibición de prácticas de manejo de residuos que puedan generar emisiones de sustancias peligrosas.
 - o Regulación de prácticas permitidas que podrían resultar en emisiones de sustancias peligrosas.
- Prevención de Contaminación:
 - o Prohibición de vertido a cielo abierto, vertido en el océano, arrojado de basura y quema a cielo abierto.
 - o Inversión en sistemas de gestión de residuos para un manejo ambientalmente adecuado de residuos plásticos.
- Comercio de Sustancias y Residuos Plásticos:
 - o Restricciones a la exportación e importación de ciertas sustancias, productos y residuos plásticos.
 - o Requisitos de permisos de exportación, consentimiento informado del estado importador y etiquetado armonizado.
- Responsabilidad Extendida del Productor (REP):
 - o Establecimiento de la responsabilidad de los productores en todo el ciclo de vida del producto.
 - o Incentivos para implementar esquemas de REP que mejoren el reciclaje y la gestión de residuos plásticos.
- Combate a la Pesca Fantasma:
 - o Cooperación para prevenir, reducir y eliminar equipos de pesca abandonados que contengan plásticos.
 - o Propuestas de medidas de marcado, rastreo y presentación de informes efectivas.
- Abordaje de la Contaminación Existente:
 - o Fomento de la cooperación para evaluar y abordar zonas de acumulación y puntos críticos afectados por la contaminación plástica.
 - o Participación de la población local en actividades de remediación seguras y respetuosas con el medio ambiente.
- Transparencia y Etiquetado:
 - o Exigencia de divulgación de información sobre la composición química de plásticos y productos plásticos.



- Establecimiento de medidas para rastrear y etiquetar productos plásticos a lo largo de su ciclo de vida.
- Financiamiento y Apoyo a Países en Desarrollo:
 - Provisión de recursos financieros para actividades nacionales de implementación.
 - Creación de un Mecanismo para recursos financieros predecibles y sostenibles, con modalidades a determinar.
- Transición Justa:
 - Promoción de una transición justa y equitativa para las poblaciones afectadas, con especial consideración para grupos vulnerables.
 - Incentivos para el desarrollo de habilidades y oportunidades laborales sostenibles en la cadena de valor del plástico.
- Capacitación, Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología:
 - Fomento de la cooperación para proporcionar capacitación y asistencia técnica a países en desarrollo.
 - Búsqueda de la transferencia de tecnologías ambientalmente seguras y alternativas al plástico.



Universidad de
San Andrés